

SESIÓN ORDINARIA N° 2543-2025

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTICINCO (2543 - 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025 AL SER LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DE SIPROCIMECA.

Miembros presentes:

Dr. José Cubero Jiménez, Secretario General
Dra. Leidy Montiel Viquez, Secretaría de Actas y Correspondencia
Dr. Marlon Salvatierra Solís, Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales
Dra. Marlene Zumbado Soto, Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales
Dr. Jossimar Lewis Mc Intosh, Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales
Dr. Luis Paulino Hernández Charpentier, Secretaría de Comunicación e Información
Dr. Julio César Zúñiga Corea, Secretaría de Finanzas y Tesorería
Dra. María Lorena Barboza Artavia, Secretaría Educación, Cultura y Asuntos Sociales
Dr. Luis Diego Chaves Herrera, Vocal I
Dra. Ana Maneth Carranza González, Vocal II
Dra. Estrella Calderón Acuña, Fiscal

Ausente con justificación:

Dra. Yolanda Varela Bosque, Secretaria General Adjunta (La suple el Vocal I)
(Situación personal)

En la sesión 2543-2025, estuvo presente Noilyn Solano Leitón- Secretaria de Junta Directiva y María Fernanda Peña Vásquez- Encargada de Base de Datos y Cobros, de manera presencial.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

Dr. Cubero: Bueno, entonces, buenos días a todas y todos los que están a distancia y a los compañeros que estamos acá presentes.

Vamos a ver lo de la asistencia. Primero, las compañeras y los compañeros que están allá a distancia, que digan su nombre para irlos aquí chequeando.

Dra. Carranza: Ana Carranza, presente.

Dra. Montiel: Dahyana Montiel, presente.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, presente.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, presente.

Dr. Cubero: Ahora continuamos acá.

Dr. Zúñiga: Doctor Julio Zúñiga, presente.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, presente.

Dr. Cubero: El nombre de la doctora Zumbado hay que corregirlo dice Marlene y no es Marlene, es Marlen.

Noilyn: Sí, es Marlene, así sale en la base de datos y en el registro.

Dra. Zumbado: Es Marlen, yo por eso, además, sólo así se me dijo desde pequeña me han dicho de esa forma.

Dra. Salvatierra: Marlon Salvatierra, presente.

Dr. Cubero: Doctor José Cubero, dicen que está acá presente.

La doctora Yolanda Varela dice que está, no está, está ausente por motivos personales. La doctora Barboza, ¿qué sabemos de la doctora Barboza?

Dr. Chaves: Acaba de pedir el link en el chat y ya se lo acabo de enviar.

Dra. Calderón: ¿De qué, perdón?

Dr. Zúñiga: Que acaba de pedir el link.

Dra. Calderón: Ah, ya se va a conectar.

Dra. Montiel: ¿Y del doctor Lewis?

Dr. Cubero: El doctor...

Dra. Zumbado: Dijo que venía virtual, pero...

Dr. Salvatierra: Sí, pero pensé que se conectaba.

Noilyn: Ahí está, ya.

Dr. Cubero: Doctor Lewis, estamos pasando a asistencia entonces, por favor, preséntese.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, presente.

Dr. Cubero: Gracias, doctor. Entonces, solamente no se nos ha conectado la doctora Barboza.

Porque ayer andaba en un funeral y nos llovió perros y gatos, enterramos al muertito bañado.

Ok, entonces, damos hoy inicio a la sesión ordinaria 2543-2025 del viernes 16 de mayo.

Comprobación de quórum ya lo hicimos, tenemos quorum.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

CAPÍTULO A

Comprobación de quórum, registro de asistencia

CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de acta: - Sesión 2541-2025 viernes 02 de mayo 2025
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - Revisión de contratos y nombramientos - Dr. Salvatierra, Junta Nacional de Relaciones Laborales
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// Dra. Montiel
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - Dr. Salvatierra - Dr. Cubero - Dr. Zúñiga - Dra. Zumbado
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: - No hay
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - Dra. Carranza - Dr. Salvatierra - Dra. Barboza
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - Dra. Calderón - Dra. Montiel - Dr. Salvatierra - Dra. Zumbado - Dr. Cubero - Dr. Lewis

Dr. Cubero: Aprobación del orden del día, todos vieron el orden del día, le llegó, lo leemos.

Dr. Salvatierra: Lo leemos porque yo me anoté ahora.

Dra. Carranza: Yo necesito que me anoten en sectoriales, por favor, sectorial de farmacia.

Dra. Barboza: Buenos días.

Dr. Cubero: Hola, doctora. Buenos días.

Dra. Barboza: ¿Cómo me les va?

Dr. Zúñiga: Bien, gracias.

Dra. Calderón: Perdón, para aspectos del acta, de la grabación. Presenciales hay cuatro miembros, virtuales seis. Iniciamos con quórum de diez.

Siempre debe quedar en la grabación.

Dr. Cubero: Los últimos serán los últimos. Bien.

Aprobación del orden del día, aprobación del acta 2541-2025 del viernes 2 de mayo, afiliaciones y desafiliaciones, trámites urgentes tenemos revisión de contratos y nombramientos.

Doctor Salvatierra Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Después, tenemos lectura de correspondencia, informes de cada secretaría tenemos al doctor Salvatierra, al doctor Cubero, al doctor Zúñiga y doctora Zumbado.

Informes del Departamento Legal no hay.

Informes de sectoriales tenemos al doctor Salvatierra y la doctora Carranza.

En asuntos varios tenemos a la fiscal la doctora Calderón, doctora Montiel, doctor Salvatierra, la doctora Zumbado y mi persona.

Entonces, continuando con el orden, la aprobación del orden del día. ¿todo el mundo está de acuerdo? ¿algo más que agregar?

Dr. Lewis: Doctor, yo quisiera pedir un espacio en varios.

Dra. Barboza: Yo también doctor si me hace el favor en sectorial.

Dr. Cubero: Si es algo que no es sectorial es varios.

Dra. Barboza: Sí, sectorial, por favor, sí, de psicología, por favor.

Dr. Cubero: Entonces votemos para la aprobación del orden del día, los que están de acuerdo, los que están allá a distancia.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dra. Barboza: Lorena Barboza, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dra. Montiel: Dahyana Montiel, de acuerdo, doctor, y compañeros.

Dr. Cubero: Perfecto, continuamos acá.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Falta el doctor Hernández.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo y aprobado el orden del día.

ACUERDO UNO:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dr. Cubero: Continuamos con la lectura y aprobación del acta 2541-2025 del viernes 2 de mayo.

Dra. Montiel: Doctor, yo tengo una duda respecto de la dinámica para la aprobación de las actas tal vez a alguno de ustedes, los que estuvieron en el CEN o que tienen un año ya de estar en el CEN, me corrigen esa acta, bueno, yo lo discutí ayer con la compañera Noilyn, que es la que trabaja conmigo de tú a tú, nosotros para efectos de practicidad lo que se aprobó en el CEN de la transcripción tácita y literal de la grabación, perdón, es más bien lo que hubo fue un acuerdo del CEN de la transcripción literal de la grabación, sin embargo, ustedes pudieron ver que el acta son ochenta páginas del acta del 2 de mayo yo extraje las los acuerdos del acta en un en un en un documento de Word para porque pienso hacer como una herramienta el martes con Noilyn para darle seguimiento a los acuerdos que tengamos en Junta Directiva, mi pregunta es uno, si ustedes están de acuerdo en seguir con esa dinámica de transcripción literal que a mí me parece sinceramente es demasiado, no sé, rudimentaria, ¿verdad?

O sea, yo creo que nosotros deberíamos de perdón doctor si me paso y le pido unos minutitos más pero es para efectos de ser más prácticos y que los afiliados les dé por interesarse en leer las actas yo quería con Noilyn el martes buscar una manera de hacer las actas un poco más ejecutivas y lo bueno eso por un lado y por otro lado que si se lee toda el acta es que son ochenta hojas para probarla o leemos únicamente los acuerdos. Yo los acuerdos los extraje los tengo en un en un documento de

Word entonces quisiera tal vez que alguno de los compañeros que tiene mayor experiencia me diga cómo hacían anteriormente porque si leer ochenta hojas de no podríamos continuar con lo importante ¿verdad? para el sindicato entonces serían dos cosas primero que mocionemos para para quitar la modalidad de transcripción tácita y literal que fue algo que se hizo en el CEN entonces nosotros podríamos quitarlo como CEN. Noilyn y yo que es mi responsabilidad está dentro del estatuto el martes buscar una manera más ejecutiva de transcribir el acta que sea digamos de los acuerdos si hubo una discusión ponerla poner el extracto, pero no eso porque al final Noilyn pasa toda la semana transcribiendo el acta el acta nos llega el jueves a las dos de la tarde ¿quién de nosotros la va a poder leer a esa hora? Cuando salimos a las cuatro de la tarde y este no es no es práctico realmente no es una dinámica práctica, gracias.

Dr. Cubero: Doctora Carranza adelante.

Dra. Carranza: Buenos días a todos, Noilyn, el acuerdo es de es de asamblea, el de la transcripción de acta, si no mal recuerdo, entonces habría que leer que no es de acuerdo, no es de asamblea Estrella.

Dra. Calderón: No, no.

Dra. Montiel: Es de junta, es del CEN.

Dra. Carranza: Sí, es que es que a mí me parece por lo que un día conversando con la doctora Castro, yo no creo que el CEN haya aprobado esa transcripción así literal, pero creo que fue en una asamblea que se había tomado el acuerdo de que tenía que seguirse. Que dice el acuerdo, y normalmente lo que nosotros hacíamos es nada más se dice, ¿quiénes están a favor del acta? ¿quiénes en contra?

Ya lo que se habló la semana pasada, el que estuvo, estuvo, el que no estuvo, tenía que leer el acta y aquí nada más se dice, bueno, ¿quién es a favor y quién es en contra? y eso era toda la aprobación del acto.

O sea, no vamos a seguir dándole vueltas a los temas de la semana anterior. Entonces, lo que siempre se hace es, ¿quiénes están a favor del acta, tal? bueno, ¿quién es a favor? ¿quién es en contra? Y ahí quedaban ya los y se ratificaban los acuerdos, pero tampoco es que se volvía a leer acuerdo por acuerdo de la semana anterior. Sí, sí, siempre se le tiene que pasar, bueno, tienen que ir al control de acuerdos, que eso lo lleva Dahyana, y Dahyana tiene que pasarle un informe a la fiscal, porque así está también de los acuerdos que tiene que llevarse. Pero habría que revisar cuál, dónde está y cómo dice literalmente el acuerdo donde se habló de la transcripción para nosotros mocionar y hacer una modificación que me parece muy válido porque al final lo que debería de quedar es como el acuerdo con un pequeño resumen de lo que se habló, si hay puntos en contra, digamos, por ejemplo, si yo estoy en contra de alguna cosa, pues que quede ahí transcrito porque fue mi voto en contra para que razonar el voto, porque no siempre van a ser todos de acuerdo y todos en contra, ¿verdad?

Pero para hacerlas un poco más leíbles porque quedan hasta que cuando uno va leyendo esos actos hasta que se le para el pelo de toda la vida que dice y entonces me fui de paseo y el otro, o sea, bien,

quedan un montón de cosas o hasta a veces la misma Noilyn le cuesta darle coherencia a todo el acta, entonces sí es importante que hagamos más ejecutiva la lectura de esos actos hasta para los mismos afiliados para que tengan interés en lo que está gestionando acá, gracias.

Dr. Cubero: Sí doctora Zumbado.

Dra. Zumbado: Sí, para completar, sería que se busque el acuerdo donde fue aprobado, si fue en asamblea o si fue en el CEN, se diga en qué fecha, qué número de acuerdo, porque si fue en el CEN, simplemente se puede derogar y hacer los cambios correspondientes, y si se y si es buena asamblea ya sería diferente, eso sería gracias.

Doctor Cubero: Doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: Más bien, muchas gracias a la doctora Montiel, porque yo creo que es muy importante eso, por lo menos para mí yo siempre lo he dicho, no me alcanza el tiempo para leer las actas completas, y eso sí me producía un poco de angustia, y generalmente cuando vengo aquí, si tengo 15, 20 minutos, termino de leer, o las comienzo a leer en el momento, yo creo que sí deben de ser más ejecutivas en ese aspecto, y estoy de acuerdo con la doctora Zumbado en que se debería de buscar el acuerdo dependiendo de cómo sea, y entonces hacer las diligencias del caso.

Doctor Cubero: Doctora Calderón.

Dra. Calderón: Para información de todos los miembros del CEN, sobre las actas, yo desde que ingresé aquí como fiscal y vi la forma en que se manejaban las actas, me di a la tarea de revisar ese tema. En acta de asamblea, que las tengo 8 años atrás, o sea las 8 actas anteriores, no existe eso.

En asamblea lo que se acordó es que se publicaran, o sea que se subieran a la web una vez que ya eran aprobadas, pero no se dijo qué tipo de acta. Cuando uno dice acta, el acta está claramente definida qué es, de hecho, en el reglamento, en el artículo 6, el punto D dice puesto en conocimiento del acta anterior, la cual se conocerá previamente por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, por los medios tecnológicos disponibles, o sea, el acta no hay que ni ir a leerlo aquí. En el mismo reglamento del CEN que entendía, se harán observaciones o comentarios a la misma, que es lo que usualmente en una sesión se hace.

Así como revisiones de acuerdo a si hubiese correcciones, se harán anotar que la Secretaría de Actas y Correspondencia debe incorporarlo. Existen criterios legales, nuestro equipo legal de aquí, que yo lo tengo aquí a mano y se los puedo pasar con muchísimo gusto, sobre todo, bueno, a todos si quieren, a la doctora Montiel, sobre todo, que es su secretaria, donde habla de lo que es un acta y que debe contener. Precisamente este criterio legal se pidió el 16 de marzo del 2023, según la sesión, según el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 2426 del año 2022, que fue cuando se originó aquí en el CEN una discusión, que bueno, Noilyn me está asintiendo con la cabeza, pero yo había hecho la investigación precisamente para, para cambiar el tipo de actas, que no se logró, ahorita hablamos por qué. El CEN, el 14 de octubre del 22, tuvo esas mismas dudas y pidieron estos criterios sobre el acta, pero es un acuerdo del CEN ahora, hay que buscarlo, porque yo lo busqué y no lo encontré.

Sí tengo el oficio referido a esa, ahora, ¿por qué se modificó? ¿por qué se dejó de hacer una minuta? ¿qué era lo que hacían?

Y si vemos las actas anteriores, tenían el tema tratar, un poquito de discusión, ¿verdad? la discusión válida.

¿En qué se refiere? Si el doctor, por ejemplo, Cubero, bueno, hizo mención a algo importante para llegar y cómo se llegó al acuerdo. Entonces, ese criterio legal habla claramente de qué debe contener el acta. No se los voy a leer aquí, pero sí dice que debe ser un reflejo de los asuntos importantes que se traten aquí, que conste a las personas que asistieron, el lugar, el tiempo, puntos principales de liberación, forma y resultado de la votación.

Entonces, sería buscar el acuerdo, porque yo en su momento lo busqué y no lo encontré. Y, y perdón doctor, y mocionar ustedes aquí, ¿verdad?

Tomen la decisión y hacer una prueba ahora, ¿por qué se buscó la transcripción exacta de la grabación? Porque había problemas que decían que se quedaban, porque eso yo sí lo encontré en el acta, que se quedaban cosas sin que se incluyeran, como que el acta no era completa.

Y hubo situaciones que, por cierto, la doctora Castro Lizano y la doctora Erika también habían hablado sobre el tema en el año 24 de que no estaban quedando las actas claras. Entonces, es cuestión de que este CEN mocione, pues revisar el acuerdo y si hay que derogar, mocionar el nuevo acuerdo y hacer un acta que poquito a todos, vayan todos aportando hasta llegar a un acta, un modelo que sea más cortito, más fácil de leer, más rápido y que de veras quede ahí todo lo que sea necesario para sustentar los acuerdos tomados.

Dr. Cubero: En el mismo reglamento de sesiones del Comité Ejecutivo Nacional en el artículo 12 dice, resume ejecución de los acuerdos y dice, también, ahí viene. Sin embargo, sí recuerdo bien de que el acuerdo para que se transcriban las actas y se envíen a los afiliados, fue un acuerdo de asamblea, y no del CEN. Sin embargo, ahí dice que se transcriba que se envíen por alguno de los medios las actas del CEN. No, no, no define exactamente qué, yo lo dije la primera sesión acá, que la idea de aquí, de las actas, es solamente los acuerdos, no es leer todo. Sí, ese día lo discutimos, y se dijo que como era un acuerdo de asamblea, de subir las actas, pues entonces, y no decía qué, entonces, quedamos acá, en un acuerdo, de que se suben los acuerdos. El que esté interesado en leer la discusión total, que pida la grabación, entonces, eso fue, porque el acuerdo es de asamblea, y nosotros no podemos modificarlo, no podemos eliminarlo, pero en ningún momento se quedó qué tipo de acta había que subir, nada más dice que se suban las actas a los medios, las redes que tiene el sindicato.

Noilyn: Perdón, es que yo recuerdo era el presupuesto.

Dr. Cubero: No, no, no, no, eso fue un acuerdo, y casi, casi, casi, que, que recuerdo quién fue la que puso la moción, si no me equivoco, fue la doctora Rocha. Que puso la moción esa para qué para que las actas se subieran a las redes, para que los y las compañeras afiliados, puedan leer y saber qué está pasando acá en el sindicato, y le puedan dar seguimiento, porque no es simple, sencillamente,

que lo lean, no, la idea es dar continuidad y seguimiento, y estar pendiente de si se aprobaron o no se aprobaron los acuerdos acá tomados, porque es parte del trabajo de la compañera fiscal, y parte de los compañeros, todos los afiliados, así lo dice, así lo dice, es responsabilidad de los afiliados.

Tiene la doctora, el doctor Hernández, la mano levantada, hace ratito, doctor, adelante.

Dr. Hernández: Bueno, sí, sobre este tema, este, yo creo que para transparentar las decisiones del CEN, y cómo se llegan a ciertos, este, a ciertos acuerdos, la transcripción sucinta del acta es terriblemente importante, y algunas veces hemos visto cómo se quedan cosas por fuera de la discusión que sí son muy importantes, de hecho, este, tuvimos un problema con un acta, porque la doctora Varela hizo una aclaración sobre un tema de permisos, este, la doctora Calderón también se refirió al asunto, y al final como que no había quedado eso escrito en el acta. Igual, yo tampoco estoy en desacuerdo en que las cosas sean más ejecutivas.

Busquemos el acuerdo para ver qué fue lo que dijo, y sobre eso, ya teniendo certeza, tomamos la decisión, este, igual, si alguien quiere que su criterio quede plasmado en el acta, que lo diga viva voz para que Noilyn lo deje, este, tal cual, de momento, y sí, antes de cambiar cualquier cosa, busquemos el acuerdo y lo traemos aquí y lo revisamos. Si es de asamblea, no lo podemos modificar, solamente lo puede modificar la asamblea, si es del CEN, pues el mismo CEN, lo podría modificar, pero no, no perdamos más tiempo en, en esto, si no tenemos la certeza, primero busquemos el acuerdo, y después tomamos las decisiones que corresponden.

Dr. Cubero: Gracias doctor.

La doctora Barboza creo que tenía la mano levantada.

Dra. Barboza: Sí señor, gracias. La doctora Calderón explicó muy bien, digamos, porque yo pensaba que sí teníamos que pedir como el criterio legal, ¿verdad? para tener esa formalidad en la cuestión de las actas, porque yo he visto actas de actos. En el Consejo de Educación Permanente, por ejemplo, se divide el acta en temáticas, en temas, en acuerdos y pendientes, que yo creo que digamos son rubros que deben estar presentes como en las actas, porque también la cuestión de los pendientes nos va dando la dirección de que no se nos vaya quedando ninguna temática por fuera, ¿verdad? yo no sé, digamos, de dónde, esta es una escultura del CENDEISS, Entonces, pero me parece como muy funcional, en cuanto a las temáticas, se hace un resumen, para que quede claro de qué se trató, y los acuerdos bien redactados, que eso es lo más importante y las cuestiones pendientes, por ejemplo, yo creo que es una cuestión de orden y de transparencia también, entonces, que queden bien resumiditas, eso es otra de las cosas que he hecho en la sectorial, por ejemplo, es, y digamos, yo defiendo un poco las secretarías, porque también ellas tienen que ver con diferentes temáticas, y para ellas se les hace como muy complicado a veces, y pues darle un orden a todo esto, que es un mundo, este, tan diverso. Entonces, a la sectorial, por ejemplo, yo le pedí a una de las compañeras que, por favor, una vez que la secretaria transcribía ahí lo que se había dicho, ella le diera el orden de la del acta para para que estuviera como mejor redactada también, ellas no se hagan tanta bola, gracias.

Dra. Calderón: Aquí tengo el acuerdo de asamblea ay caramba ahora se me cerró aquí está ok en la asamblea 2541 perdón en la asamblea general ordinaria 71-2023 del 28 de abril del 2023 el acuerdo veinte por cierto que muy buena memoria fue propuesto por la doctora Hazel Rocha el acuerdo dice se acuerda de enviar a los y las afiliados y afiliadas porque está con la con ese ya vía correo electrónico las actas y presupuestos tres días después de haber quedado en firme en actas o sea ni siquiera eso se está cumpliendo y es imposible cumplirlo pero así dice el acuerdo el acuerdo dice las actas no dice qué metodología ni qué forma de acta el acta es del CEN ahora el acuerdo de octubre no lo he encontrado Noilyn que ya es del CEN se hacen eso.

Noilyn: Estoy en eso.

Dra. Calderón: Sí que es porque aquí yo tengo también los acuerdos viejos entonces con la asamblea no tenemos ningún problema nada más porque aquí yo tengo también los acuerdos yo lo voy a buscar yo lo había buscado en su momento y no lo encontré.

Noilyn: ¿Del 2022?

Dra. Calderón: Sí. Octubre de la sesión 2426 vamos a ver aquí tengo los acuerdos viejos yo dice que es del 14 de octubre. El acta es el acta hay muchas formas ya escritas de hacerla es una dinámica muy propia aquí del CEN la grabación es el respaldo legal de cualquier cosa que salga en el acta en el acta lo que sale es como dice había criterio legal lo que pasó la pequeña discusión que es importante para llegar a esos acuerdos así que la forma del acta puede ser muy de este CEN digamos dice que es el acuerdo siete. Aquí está, pero si no el acuerdo no es muy general dice acuerdo siete de la sesión ordinaria 2426 vez que yo lo había buscado y no estaba como acta en sí sino que dice se acuerda que el departamento legal proceda a remitir un criterio legal en la próxima sesión con respecto a las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, quórum, rompimiento de quórum, votaciones, acuerdos.

Y el criterio que aquí lo tengo, el número 55 habla de del quórum, de la validez de los acuerdos, de lo que es un acta, y qué debe tener el acta.

Dr. Cubero: De acuerdo a lo que está en el estatuto.

Dra. Calderón: Exactamente.

Dr. Cubero: Entonces, yo creo que no nos tenemos que hacer más meollo decía mi abuela con esto, que ya está claro que el acuerdo veinte de la de la asamblea ordinaria 2023 se acordó enviar el acta y el presupuesto tres días después de ser aprobado por correo electrónico, nadie lo lee, pero ahí no especifica qué tipo de acta, yo sí lo dije el primer día de que las actas acá tienen que ser muy concretas, debemos de llegar aquí a leer los acuerdos, nada más los acuerdos, y aquel día lo hicimos, así fue la dinámica, se leyeron los acuerdos, igual, el día pues ya no había todavía acta aprobada, pero se leen los acuerdos, porque no podemos llegar a leer todo jamás. Los acuerdos, y sí hay que leer los acuerdos, ¿por qué? porque algunos compañeros que no estuvieron en la sesión anterior, tienen, ya eso lo dijo aquel día el licenciado que estuvo acá, cuando se convocaron porque nosotros no habíamos estado en la sesión anterior, los nuevos, entonces, y sin embargo, aprobamos la sesión

esa, con una vez leído los acuerdos, uno puede decidir si lo aprueba o no lo aprueba, y si hay que hacerle correcciones, pues se le hace correcciones.

Entonces, yo ya lo dije la primera sesión, acá el acta se va a leer los acuerdos, nada más, y eso es lo que tenemos que aprobar, y para transcribirla a los afiliados, se le transcribe los acuerdos. Aquel que esté interesado en saber algo sobre el acuerdo cinco, o el ocho, o el nueve, que solicite la grabación, para eso queda todo grabado. Y así fue como yo lo dije el primer día de la sesión, el 2 de mayo.

Y ahí ya veo que la doctora Montiel tiene su manita levantada.

Dra. Montiel: Doctor, es que vieras que yo precisamente hoy que estaba haciendo un documento con los acuerdos, ¿verdad? para para tenerlos extraídos de esa acta. No vi eso, doctor, seguro se habló, pero no se mocionó eso que usted acaba de indicar.

Dr. Cubero: Entonces, después, doctora, de la lectura del acta ahora, cuando entremos a los asuntos ahí, vamos a ponerlo como moción y que quede ya.

Dra. Montiel: Sí, y también, bueno, creo que en el reglamento de sesiones del CEN está que es responsabilidad de mi secretaria, todo lo correspondiente a la estructura del acta. Entonces, para que nos quede claro, que Noilyn dentro de ocho días no se va a agarrar 10 horas de su trabajo, pobrecita, para transcribir tácitamente todo lo que hablemos aquí hoy, porque me parece que ella es una persona súper útil, que la podríamos utilizar para muchísimas cosas más en beneficio de todo el CEN, porque ella está desgastándose para transcribir las actas, y todos nosotros ocupando apoyo de Noilyn en un innumerable cantidad de funciones, por ejemplo, el doctor Zúñiga tiene el presupuesto encima. Entonces, este, me parece bien, doctor, que sigamos esa línea suya, lo apoyo completamente.

Dra. Calderón: Perdón, perdón, perdón, perdón, doctor, estoy haciendo caras, ¿no les huele feo?

Dr. Cubero: Sí, un olor raro.

Dra. Calderón: Huele a orines.

Dr. Cubero: Huele a cloaca.

Dr. Salvatierra: A cloaca.

Dra. Calderón: Ese baño estaba dando problemas, ya antes daba problemas, ¿verdad? ya lo había manifestado.

Dra. Carranza: Sí, sí, sí. Estaba dando problemas, suelta unos olores.

Dra. Calderón: Perdón, perdón los compañeros de virtual, pero es que está imposible sostenerlos, yo sobre todo que tengo problemas aquí...

Dr. Salvatierra: De hecho, ya a mí ya me está dando como un dolorcillo de cabeza por el...

Dr. Zúñiga: Yo pensé que era la presión.

Dr. Cubero: Sí, de acuerdo, doctora Montiel, yo creo que ya eso lo discutimos claro y que hoy se va a votar para que la compañera no gaste mayor tiempo en eso, en transcripción, que sea solamente los acuerdos. Eso yo lo dije en el primer día de sesión, el día del de la reunión con el personal también se lo hice ver a Catiuska y Noilyn que acá los informes van a ser concisos.

Tenía la mano Jossimar primero.

Dra. Calderón: Bueno, yo la tenía antes de Jossimar, pero no importa, no hay problema.

Dr. Lewis: Doctor muchas gracias, compañeros, con todo respeto, pero porque no avanzamos.

Dr. Cubero: Eso digo yo. Doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: Lo único ya que estamos hablando sobre esto hay personas que me han preguntado a mí que si se había se había este acordado presentar el presupuesto o la ejecución del presupuesto entonces nada más quería este como detalle creo que hablaron ahora de eso este no me encontraba, pero quería saber si lo que se lo que se tiene que subir a la web es el presupuesto aprobado o la ejecución del presupuesto.

Dr. Cubero: Presupuesto aprobado acá.

Ok, entonces, la doctora Calderón.

Dra. Calderón: Precisamente en la línea del doctor en la línea del doctor Jossimar y en el orden que hay que tener en la sesión eh el acuerdo de asamblea y ahí sí no estoy de acuerdo con el doctor Cubero y me disculpa porque dice que hay que subir en la no dice acuerdo entonces hay que hacer el acta yo estoy o sea hay que separar muy bien el acta del CEN la estructura interna del acta de acuerdo a la normativa estatuto reglamento va en la línea muy del de lo que ustedes aprueben o sea la propuesta que haga la doctora Montiel que le satisfaga a todos porque se puede ir poquito a poco mejorando la propuesta, quitándole, poniéndole, eso es ver aquí y una cosa y que esa acta se suba ahora la parte del presupuesto para cumplir con lo que dice la asamblea que se sube el acta del presupuesto van en la misma línea porque acuérdense que en el acta del CEN queda aprobado la propuesta de gasto nosotros le llamamos presupuesto pero eso no es presupuesto es una propuesta de gasto del mes siguiente y si se trabaja como debe ser y como usted lo ha propuesto en el acta siguiente la última primera del mes van a ir también lo ejecutado entonces por solo subir el acta del CEN tiene las dos cosas ya satisfechas que es el acuerdo de la asamblea entonces si hay que hacer un acta.

Dr. Cubero: Sí pero el acta sea así acta número tal fecha así decir acuerdo número uno esto acuerdo número dos este acuerdo número tres este acuerdo número cuatro...

Dra. Calderón: Es como construyan esto ya puede ser...

Dr. Cubero: Se sube inclusive se pone acuerdo número cinco aprobado por unanimidad de ejecución inmediata.

Dra. Calderón: Ahora leer aquí para efectos del CEN de la revisión del acta los acuerdos si gustan o no gustan pero si van en torno al artículo nueve que la tome resoluciones como dice el doctor es necesario ahora pueden leer los dos pueden decir no yo el acuerdo siempre hago que lo realicemos o sea es una decisión del de los miembros exacto sí y también corresponde por el orden del día que la moción sobre la decisión que van a tomar la incluyan en asuntos varios porque no está en el orden del día.

Dr. Cubero: No por eso posteriormente tomamos...

Dra. Calderón: Puede ser para entre todo lo que la doctora Montiel y todo lo que se ha manifestado aquí ya toman un acuerdo aquí.

Dr. Cubero: Ya está la doctora Montiel en asuntos varios entonces ella la puede presentar, entonces para continuar porque si no nos va a pasar desde el primer día que vamos discutiendo todo mundo y al final no avanzamos entonces la lectura del acta que sean solo los acuerdos como se lo dije yo desde la primera sesión que no quedó acordado fue otra cosa, pero ya se discutió bastante amplio ese asunto.

Dra. Montiel: Doctor entonces procedo a leer los acuerdos.

Dr. Cubero: Si señorita.

Dra. Montiel: Ok vamos a ver compañeros serían los acuerdos de la sesión ordinaria del CEN 2541-2025 del 2 de mayo para esa sesión tuvimos un total de doce acuerdos.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 02 DE MAYO DEL 2025.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO N°5 DEL ACTA 2540-2025, YA QUE NO SE CONTRATÓ EL SERVICIO DE LA EMPRESA DTE, PARA REALIZAR LA ASAMBLEA ORDINARIA.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Calderón: Doctora perdón, doctora Montiel no sé cómo porque si hay errores de forma de fondo no sé si en cada acuerdo se va a ir corrigiendo porque hay un error en el orden del día en esta acta

Dr. Cubero: ¿En qué sentido?

Dra. Calderón: En el orden del día el orden del día cuando nos lo mandó Noilyn claramente dice que el acta que había que aprobar en la 2540 pero en el acta en sí quedó en el orden del día capítulo C aprobación de acta 2537 y 2538 eso es un error ahí es la 2540 nada más.

Dr. Cubero: Sí es la 2540.

Dra. Calderón: Hay un error en el acta. Perdón en cuanto al acuerdo de aprobar.

Dra. Montiel: Entonces para aprobar la 2540 doctora para ver si la entiendo hay que corregir ese error. **Dra. Calderón:** O sea estamos revisando el acta 2540.

Dr. Cubero: Para que se apruebe.

Dra. Calderón: Tiene un error en el orden del día del que fue aprobado con un error.

Dr. Cubero: Es que es que fueron ahí involucraron actas que ya estaban aprobadas.

Dra. Calderón: Exacto.

Toda la discusión y todo sobre la 2540 no hay problema es nada más que ahí quedó mal en la en el orden del día tiene que aparecer la 2540, que se aprobó no sé si me entendió doctora.

Dra. Montiel: Sí, continuo.

Dr. Cubero: Continúe doctora por favor.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA DEROGAR EL ACUERDO N°8 DE LA SESIÓN 2540-2025, PARA QUE EL TEMA PUEDA SER DISCUTIDO POR LA SECTORIAL DE MICROBIOLOGÍA, Y POSTERIORMENTE PRESENTARLO DE NUEVO AL CEN.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2540-2025 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 04 DE ABRIL DEL 2025, CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES REALIZADAS.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA ASIGNARLE A LA FISCALÍA, QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PERMISOS TRAMITADOS PARA LA DRA. PEGGY FERNÁNDEZ PARA LA JUNTA NACIONAL DE

RELACIONES LABORALES, POSTERIOR A SU RENUNCIA A LA MISMA, Y QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (9):** DRA. MELANY ARAYA ROJAS, DRA. CAROLINA PACHECO GUERRERO, DRA. NOELIA QUESADA RÍOS, DRA. ISABEL DELGADO RAMÍREZ, DRA. VERA SABORÍO MUÑOZ, DRA. CARMEN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DR. JOSMEN VINDAS RODRÍGUEZ, DRA. SHIRLENE CRAMONA RUÍZ, DR. HADLEER ROJAS GUERRERO.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

DESAFILIACIONES:

DRA. INGRID ARAYA NUÑEZ // MÉDICO

DRA. MA. PRISCILA BERMUDEZ MENESES // FARMACÉUTICA

DR. GUSTAVO LAZO PAEZ // MÉDICO

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA REVISAR SI EXISTE UN ACUERDO DE ASAMBLEA SOBRE COCINAR EN EL SINDICATO, EN CASO DE QUE NO EXISTA, SE TOMARAN LOS DINEROS CORRESPONDIENTES AL DESAYUNO Y AL ALMUERZO, Y LE SERÁN ENTREGADOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COCINE AQUÍ.

EN EL CASO DE LAS COMPAÑERAS QUE TIENEN NECESIDADES ESPECIALES, QUE LO MANIFIESTEN PARA NO SER TOMADOS EN CUENTA.

SOLAMENTE SE PRESUPUESTA CON LOS COMPAÑEROS QUE SE PRESENTAN DE MANERA PRESENCIAL.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dr. Chaves, Dra. Varela

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

**** Dra. Carranza no se encuentra conectada al momento de la votación****

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA NOMBRAR AL DR. JUAN CARLOS ROJAS ROJAS, PSICÓLOGO, COMO DELEGADO SINDICAL DEL ÁREA DE SALUD DE CARIARI-POCOCÍ

A FAVOR: Dr. Cubero, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

**** Dra. Varela no manifiesta el voto, y el Dr. Lewis no se encuentra presente en el momento de la votación****

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA NOMBRAR A LA DRA. KAROL MONTERO SEGURA, FARMACÉUTICA, COMO DELEGADA SINDICAL DEL ÁREA DE SALUD DE SANTA ROSA.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

**** Dra. Varela no manifiesta el voto****

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ODONTOLOGÍA GENERAL AVANZADA (ACOGA) QUE BRINDE EL PROGRAMA PREVISTO PARA EJECUTARSE EL DÍA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE, CON EL FIN DE VALORAR SI EL CONTENIDO ES DE INTERÉS SINDICAL, ASÍ COMO LA LISTA DE PARTICIPANTES, PARA PODER VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AFILIADOS AL SINDICATO.

ASIMISMO, SE ACUERDA CONSULTAR A DICHA ASOCIACIÓN SI ESTÁN EN DISPOSICIÓN DE APORTAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS VIÁTICOS DEL DESAYUNO, PARA LA PREPARACIÓN DEL MISMO EN LAS INSTALACIONES DE SIPROCIMECA.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA QUE CADA SECRETARÍA PRESENTE UN PLAN DE TRABAJO, PARA QUE EN 3 SEMANAS ESPECIFICAMENTE, EL MIERCOLES 21 DE MAYO 2025, SEA VISTO EN UNA SESIÓN DE TRABAJO DEL CEN.

ESTE ANÁLISIS SERVIRÁ COMO BASE PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, PARA EL NUEVO PRESUPUESTO ANUAL.

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO DOCE:

SE ACUERDA NOMBRAR AL DR. JAVIER SANCHO COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE ODONTOLOGÍA (CEPO).

A FAVOR: Dr. Cubero, Dra. Varela, Dr. Salvatierra, Dra. Zumbado, Dra. Barboza, Dr. Lewis, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga, Dra. Carranza, Dr. Chaves

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Montiel: Esos serían los acuerdos, en total doce acuerdos del acta de la sesión ordinaria 2541.

Dr. Cubero: ¿Algún comentario? ¿alguna discusión sobre los acuerdos?

Dra. Carranza: ¿Me pueden volver a leer el acuerdo que estaba sobre lo de la alimentación? es que me parece que es ambiguo en una parte y lo estoy buscando aquí en el acta, pero no me encuentro.

¿Cuál era?

Dra. Montiel: Doctora ya lo leo, un momentito. Dice, es el acuerdo número siete, doctora Carranza. Dice, se acuerda revisar si existe un acuerdo sobre cocinar en el sindicato en caso de que no exista, se tomarán los dineros correspondientes al desayuno y al almuerzo y les serán entregados a la administración para que cocine aquí. En el caso de las compañeras que tienen necesidades especiales, que lo manifiesten para no ser tomadas en cuenta.

Dra. Carranza: Me parece que ahí tiene que decir que se tomen los dineros de los que están participando físicamente porque los que están virtuales no se deberían de tomar, entonces tiene que quedar claro que son los dineros que corresponden al pago de viáticos de los que asisten presencialmente a la sesión para que quede claro y no haya ningún punto de...

Dr. Cubero: Exactamente, y yo lo dejé ese día, lo comenté que excepto la doctora Carranza y la doctora Calderón, por su problema ya conocido.

Dra. Carranza: Sí, pero que quede que son los que están presencial y corresponda, porque a algunos les corresponde desayuno y a otros no, entonces son los viáticos que corresponden.

Dr. Cubero: Hay que hacer esa corrección.

Dra. Montiel: Sí, hay que hacerla, hay que hacerla porque si no posteriormente puede crear una confusión en el afiliado. Y acuérdense que, no sé, Noilyn, usted me dirá, pero en una asamblea me parece que se discutió el tema de que anteriormente, o fue la doctora Zumbado la que tenía eso claro, se discutió anteriormente, creo que cuando expusimos la comisión del gasto sobre el pago de viáticos cuando algunos miembros del CEN estaban virtualmente, antes se pagaban viáticos, doctor Cubero, no sé si ustedes lo tienen en conocimiento, pero antes se pagaban viáticos a los compañeros que estaban virtualmente inclusive.

Dra. Carranza: Y eso se había mocionado para que se eliminara porque se pagaban viáticos por las reuniones virtuales.

Y nosotros desde el bloque que habíamos entrado se había mocionado para que ese tipo de pagos no se hiciera, que, ya que la persona no estaba, no correspondía al viático, es cuando se traslada hasta el sindicato y solo cuando corresponde el desayuno por las distancias, etc. Entonces me parece que hay que blindar el acuerdo para que quede de una vez bien salvaguardado el pago y el correcto y la ejecución, digamos, con respecto a lo de la Contraloría, gracias.

Dr. Cubero: Con respecto a eso, pues, de todas formas, todavía no se ha tomado un acuerdo ya concreto sobre viáticos. Tomamos el acuerdo la semana pasada sobre lo que es kilometraje y combustibles. Pero falta la alimentación, que quedó a don Carlos de corregir la tablita que presentó.

Entonces una vez que tomemos ese acuerdo, pues recordar, blindarlo, que quede bien blindado.

Dra. Carranza: Pero entonces habría que derogar este doctor.

Dr. Cubero: ¿Cuál? este.

Dra. Carranza: El que está quedando ahí, porque ahí está diciendo que se tomarán...

Dr. Cubero: Cuando se tome el otro acuerdo, derogamos este. Pero de momento no se ha tomado el otro acuerdo, entonces no podemos derogarlo si no se ha tomado el otro acuerdo.

Dra. Carranza: Pero es que no lo hemos aprobado, entonces no sería necesario.

Dr. Cubero: ¿Este?

Dra. Carranza: No se aprobado el acta.

Dra. Zumbado: Está en firme.

Dr. Cubero: Está firme.

Dra. Calderón: Está en firme unánime.

Dra. Carranza: Es cierto.

Dr. Cubero: Entonces, cuando se haga ya el otro acuerdo y que quede bien blindado, pues entonces retomamos este y lo derogamos para que no existan dos acuerdos con la misma materia.

Doctor Zúñiga adelante.

Dr. Zúñiga: También hay que recordar que la política de viáticos todavía no ha sido aprobada. Entonces tenemos una política de viáticos que hay unas cuestiones que no indican, como lo indicado por la doctora Carranza.

Dr. Cubero: Sí, es lo que estaba diciendo yo, que no se ha tomado ese acuerdo. Doctora, yo...

Dra. Calderón: Acuerdo viáticos existe de la asamblea, con la tabla de contraloría. Bueno, es que se me hizo una pregunta. Entonces, este acuerdo está basado ya en que hay aprobación de la tabla de contraloría. Acuérdense que desayunos hay que salir antes de las seis de la mañana y se paga el

almuerzo. Ok, entonces, este acuerdo está tomado en el hecho de que ya está claro que es lo que se paga viáticos. Y ya se va a tomar un acuerdo de que los virtuales no, entonces.

Dr. Cubero: Sí, doctora.

Dra. Calderón: En este acuerdo, aunque estaba en unánime, una miembro del CEN está proponiendo que se aclare el acuerdo, que es lo que corresponde en este momento. Entonces, me perdí, no sé qué, porque lo otro, lo de los montos que van a tomar y eso, aquí está claro, es lo que corresponde al desayuno y almuerzo, que hay que corregir lo de los que están aquí presentes.

Dr. Zúñiga: Exactamente, lo que hay que corregir.

Dra. Calderón: Ah, eso es lo que iba a decir. Ah, bueno, ok, es que sí, me perdí, como que se mezclaron varias cosas.

La doctora Carranza, lo que está diciendo es que hay que derogar el acuerdo.

Dr. Cubero: Exactamente, entonces, una vez leído todos los acuerdos del acta 2541, creo que es, ¿verdad?

Entonces, procedemos a votar los que están a distancia, si están de acuerdo.

Dra. Calderón: Perdón, ya el siete está corregido.

Dr. Cubero: Ya se le dijo a la compañera aquí que lo corrigiera, votarla con las correcciones.

Dra. Calderón: Que nada más se incluyan los que estén presentes.

Dr. Cubero: Exactamente.

Los que están a distancia, por favor, para votar en lo del acta 2541.

Dra. Montiel: Dahyana Montiel, de acuerdo.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo con la corrección en el artículo que hablé sobre los viáticos, gracias.

Dr. Cubero: Continuamos.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Lewis, ¿no lo escuchó?

Dr. Lewis: Doctor Lewis, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Chaves, que se nos hizo.

Dra. Carranza: Decía que salió en él, bueno, no sé si ya se volvió a unir, pero es que ahorita decía Luis Chaves salió.

Dr. Cubero: Ok, entonces continuamos con los presenciales.

Dr. Zúñiga: Doctor Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Entonces, con cinco compañeros conectados a distancia, cuatro acá presentes somos nueve.

Se vota el acuerdo de la aprobación del acta anterior.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2541-2025 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 2 DE MAYO 2025. REALIZANDO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACUERDO SIETE DE LA SESIÓN 2541-2025.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Dr. Cubero: Continuamos con afiliaciones y desafiliaciones.

Dra. Montiel: Doctor, el doctor Hernández tiene la manita levantada, no sé si le da la palabra o procedo a leer las afiliaciones y desafiliaciones.

Dr. Cubero: Doctor Hernández, lo escuchamos.

Dr. Hernández: Para la doctora Carranza, sobre lo que razonaste vos Maneth no quedó claro si querías que eso quedara en el acta, en el acuerdo, en el análisis, ¿o no?

Dr. Cubero: Sí, eso quedó, que se corrió y por eso se dijo que se aprobaba con las correcciones hechas en el artículo siete.

Dr. Hernández: Gracias, muy amable.

Dr. Cubero: Mucho gusto. Doctora Montiel, la escuchamos con afiliaciones y desafiliaciones.

Dra. Montiel: Sí.

Dra. Carranza: Yo tenía una consulta, perdón.

Siempre se pone cuando... Ah, bueno, esas desafiliaciones que tenía ahorita las vemos, perdón.

Dra. Montiel: Procedo, ¿Noi usted va a proyectar?

Noilyn: Sí, ya se la pongo.

Dra. Montiel: Gracias.

Ok, tenemos la afiliación de este señor Cristian Alonso Pérez Chacón, médico, labora en el Hospital Monseñor Sanabria, después está en propiedad, después tenemos la afiliación de Arlene Gabriela Quirós Pizarro, está en propiedad, es odontóloga, trabaja en el centro de trabajo Desamparados 1, tenemos la afiliación de la doctora Andrea Fernández Arrieta, en su condición de nombramiento interino, odontóloga, labora en el centro de trabajo Área de Salud de Cartago, tenemos esta compañera Gina Rodríguez Rodríguez, esto es para lo del Banco Popular, que ella solicitó...

Dra. Carranza: Después está la afiliación.

Dra. Montiel: Ajá, sí, pero anexo a la solicitud de afiliación, también lo del Banco Popular lo llenó. Ella es la doctora Gina Rodríguez Rodríguez, que es farmacéutica en propiedad, trabaja en el Hospital de Guápiles serían esas las afiliaciones.

Dra. Carranza: Entonces hay que votarlos.

Dr. Cubero: Sí, entonces procedemos a aprobar las afiliaciones, los compañeros que están a distancia, por favor, tranquila, doctora Carranza, continuamos.

Dra. Montiel: Calma, doctora, calma, no han ni emocionado al doctor Cubero, el señor está...

Dra. Barboza: Estamos eléctricos, eso es bueno.

Dra. Montiel: Está eléctrica, está eléctrica.

Dr. Cubero: Adelante.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dra. Montiel: Dahyana Montiel, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Marlen Zumbado Soto, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Entonces, con seis compañeros y compañeras conectados a distancia y cuatro presentes, somos diez en total, aprobación de las afiliaciones, se aprueban todas las afiliaciones, y Dios nos permita que cada sesión sea más.

Las desafiliaciones, procedamos.

Dra. Carranza: Yo lo que tenía duda ahí con las desafiliaciones, es que siempre trae un sello donde dice que no tiene procesos legales pendientes, que es el respaldo que nos da a nosotros a la hora de aprobar la desafiliación, y en esta no la vi.

Dr. Salvatierra: Eso, eso es cuando renuncian, doctor. Ah, bueno, no.

Dra. Carranza: Es que es esta y no lo trae el sello que se acuerda, uno que dice siempre, no tiene procesos, que es del departamento legal, dándonos certeza de que no hay ningún problema, que la persona se desafíe, y en este no lo vi.

Dr. Zúñiga: Nosotros no aprobamos.

Dra. Carranza: Pero es que me preocupa, o sea, sí, yo sé que no, pero es que siempre trae ese sello, entonces, me llamó la atención, nada más son de conocimiento, pero siempre trae el sello, y porque me llamó poderosamente la atención que esta no lo trae. No sé si ustedes saben cuál sello les estoy hablando.

Noilyn: Porque este, sí, es que en ese momento no estaba Tatiana, yo la recibí, y no estaba Tatiana, y yo no la llevé a que lo revisara.

Dr. Cubero: Muchísimas gracias doctora por su por su información, y entonces, dejemos esta para la próxima semana.

Dra. Montiel: Tengo una duda ese sello es indispensable para aceptarle la renuncia al afiliado.

Dra. Carranza: Nosotros no aprobamos, solamente que antes traían un sello que no tiene procesos legales abiertos, porque hay una cuestión legal ahí no sé el doctor Lewis nos puede aclarar, pero siempre ha traído un sello todas las desafiliaciones donde nos dice que no tiene procesos legales pendientes y entonces ya uno con eso le da tranquilidad que se puede desafiliar la persona, pero como no lo vi ahora me llamo poderosamente...

Dra. Calderón: El sello es evidencia de que ya lo revisaron realidad no es el sello si no la evidencia y si se está haciendo...

Dr. Salvatierra: Recordemos nada más que pues usted uno no le puede poner ningún requisito a una a un afiliado para desafiliarse eso va en contra de la constitución eso es como un trámite interno para ver si fue por una cuestión de legal que no se le resolvió en su momento.

Dra. Carranza: Por eso, pero yo no tengo problema que se desafilie yo lo que quiero saber es porque si toda la vida han traído ese sello y ya vienen revisados porque esta no lo trae para tener la certeza de que se hizo todo el trámite tal cual.

Dra. Montiel: Dice Noilyn que no lo pasó fue que no lo pasaste ¿no?

Noilyn: Sí, sí, ese día a mí se me fue y de ahí solo ese día estaba yo en la recepción, entonces, digamos, Mónica, que me pasó la correspondencia ayer, seguro no se fijó y no lo pasó tampoco.

Dra. Carranza: Pero me parece que se puede aprobar la desafiliación, pero se puede hacer la consulta o no sé, o que quede ahí en actas.

Noilyn: Eso les iba a decir, porque ahorita, digamos, ahora en el tiempo de almuerzo, se lo puedo llevar un momentito a Tatiana, ella ahí le pone el sello.

Dra. Montiel: No creo que tengamos ningún problema si no la aprobamos, porque como dice el doctor Salvatierra, o sea, ¿cuál es la fundamentación legal de mantener el afiliado?

Dr. Salvatierra: Las desafiliaciones no se aprueban, simple y sencillamente se conocen.

Dra. Montiel: Sí, es cierto.

Dra. Carranza: Sí, eso no se prueba, pero la duda mía es, ¿por qué ya no traía el sello? O sea, yo no estoy en contra que se desafile nada, sino que yo lo que quiero saber es por qué no trae el sello de legal que siempre lo ha traído. Pero ya aclaramos por qué, entonces nada más es subsana para que quede el documento archivado con igual que todos los anteriores, o sea, no es que se le niegue, es que todo para que quede ahí.

ACUERDO TRES:

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL APRUEBA LAS SIGUIENTES TRES SOLICITUDES DE AFILIACIÓN: DR. CRISTIAN ALONSO PÉREZ CHACÓN, DRA. ARLENE GABRIELA QUIRÓS PIZARRO, DRA. ANDREA FERNÁNDEZ ARRIETA, DRA. GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

DESAFILIACIÓN: DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ACUÑA RODRÍGUEZ.

Dra. Montiel: El doctor Lewis y Luis Paulino tienen la manita levantada hace rato cuando usted andaba aquí en la dirigencia.

Dr. Cubero: Doctor Jossimar Lewis primero, luego doctor Hernández. Adelante doctor Lewis.

Dr. Lewis: Doctor ya que estamos tocando temas de afiliaciones no sé si me pudieran pasar por favor el formulario porque tengo unos en mi hospital que quieren afiliarse de psicología, entonces me preguntaron ayer, ayer lo puse en un grupo, entonces si me pudieran llegar el documento para pasarlo, por favor.

Dr. Cubero: Claro, con mucho gusto. Lo pueden hacer en línea perfectamente, está en la página y también se lo mandaron los compañeros que ya se lo enviaron el día de ayer.

Dr. Lewis: Ok, perdón, no lo he revisado, voy a buscarlo, perdón.

Dr. Cubero: Bueno, doctor Hernández, lo escuchamos.

Dr. Hernández: Perdón, tenía la mano suya sin querer.

Dr. Cubero: Ok, perfecto, está bien, continuamos entonces bueno, ya se conocieron las desafiliaciones, continuamos con trámites urgentes.

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

Dr. Cubero: Dentro de trámites urgentes yo puse revisión de contratos y nombramientos. La comisión del gasto tengo entendido que tiene a cargo la revisión de todos los contratos ¿verdad?

Sin embargo quiero comunicarles que el día miércoles el señor Vinicio el compañero que estaba a cargo de un contrato político para informar sobre los avances de la Asamblea Legislativa se presentó a mi oficina a hablar conmigo una audiencia me dice que él ya terminó la Maestría y que tiene unos contratos bastante sustanciales con JUPEMA y Caja de Ande y que lo que me decía es que lo que él cobraba acá era algo muy bajo para sus pretensiones actuales sin embargo yo le explicaba que había una comisión que iba a revisar todos los contratos existentes y las que iban a dar el informe de si existía la posibilidad de eliminar algunos o de corregir algunos o mejorarlos y entonces me dijo que no me preocupara por eso y que le dijera a la comisión que no se preocupara por eso y ese mismo día presentó la renuncia. Entonces para que quede aprobada acá la renuncia del señor Vinicio que ya le llegó a don Carlos y todo eso entonces no sé si eso hay que aprobarlo aquí en el CEN.

Dra. Calderón: Por orden, perdón, viene la correspondencia sí está ahí la correspondencia...

Dr. Cubero: Aquí dice revisión de contratos...

Dra. Calderón: Pero digo yo la de él específicamente viene en la correspondencia.

Dr. Cubero: Si sí está, bueno aquí solo se conoce entonces.

Con respecto a los contratos a los nombramientos de los y las colaboradores de nuestro sindicato las secretarías que están involucradas que tienen digamos en el caso de la doctora Montiel en el caso de la doctora Zumbado que tiene la compañera yo me senté el miércoles a revisar una nota del 3 de marzo que ha enviado la compañera Noilyn yo no sé si les parece que veamos el caso de Noilyn tal vez Noilyn nos espera afuera después un ratito le avisamos cuando regrese para comentarles cómo está el caso de la compañera.

Dra. Zumbado: Que no quede grabado ok.

Noilyn: Voy a pararlo.

Dra. Calderón: La decisión respecto a un tema de discusión no podrá ser mayor a 15 minutos la discusión.

Dr. Cubero: La discusión de un tema de discusión de toda la discusión, no por persona no puede ser más de 3 minutos, aunque sea realmente...

Dra. Calderón: Yo sé que hay que respetarlo se puede tomar un acuerdo.

Dr. Cubero: Esos 15 minutos es la discusión de un tema no puede pasar más de 15 minutos de todo el tema y los informamos ahora ok.

Dra. Zumbado: ¿A cuántos le aviso? ¿a los 3 o a los 5?

Dr. Cubero: A los 3 minutos entonces continuamos con los de urgencias. Tramites urgentes está el doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Gracias Doc, lo mío es muy rápido es por la cuestión de la segunda suplente de SIPROCIMECA ante la Junta Nacional de Relaciones Laborales se había nombrado a la doctora Jenny Martínez pero el problema es que ella no asiste yo le pregunto no me responde creo que a la fiscal también que se le había encomendado preguntarle no le responde antier le mandamos un correo electrónico por parte del sindicato no responde entonces si yo veo la necesidad de que nombremos a otra persona porque hemos estado participando el doctor Lewis y mi persona pero el doctor ya también asume sus funciones de secretaria y yo tengo que asumir las funciones de mi secretaria y tal vez puede quedar algún día algún día que tanto él como yo estemos ocupados entonces si necesitaríamos un nuevo suplente.

Dr. Cubero: Entonces lo que hay que hacer es tomar un acuerdo para la doctora ya había sido nombrada por un acuerdo esto es tomar un acuerdo de CEN donde debido a las circunstancias que usted presenta se quita el nombramiento a la doctora Martinez en la Junta de Naciones Laborales y que se nombre otra persona así es esa es su propuesta.

Dr. Salvatierra: Sí porque digamos ya está correo le hemos enviado.

Dr. Cubero: La formulamos ahí la presentamos allá...

Dra. Calderón: Hay que poner de una vez el candidato que se va a colocar no sé si era el doctor Chaves que se había ofrecido o a quien se va a poner en sustitución para que quede dentro del acuerdo de una vez.

Dr. Salvatierra: Era el doctor Chaves, ¿entonces usted nos había dicho que estaba de acuerdo doc todavía lo podemos tomar en cuenta?

Dr. Chaves: Claro que sí, con mucho gusto me pueden tomar en cuenta.

Dr. Cubero: Perfecto, entonces tenemos ahí la moción.

Dra. Calderón: Doctor perdón por algo que voy a decir pero yo creo que es el momento adecuado la Junta de Naciones Laborales es su trabajo, entonces si el compañero doctor tiene disponibilidad más tiempo porque si es una secretaria que va a estar muy ocupada por ejemplo no va a poder siempre entonces volvemos a caer o sea cuando los miembros del CEN están en todo se complican las cosas por eso es que también se había abierto hacia otros afiliados buscando responsabilidad por supuesto pero cómo está el doctor porque ustedes los que están ahí son los de la junta están en un montón de

cosas. Al doctor Jossimar se le va a complicar usted sabe verdad esa tercera persona probablemente vaya a estar semanas hasta los tres días me imagino.

Dr. Salvatierra: Si porque digamos el doctor Chaves es vocal digamos entonces él no tiene como una secretaria a cargo.

Dra. Calderón: Me disculpa doctor Chaves no es nada en otro lenguaje.

Dr. Lewis: Yo lo que había propuesto en ese momento a Salvatierra era que se asignara uno por día verdad o sea como que fuera Salvatierra un día yo el otro y la otra persona un día no los tres días el mismo que sea turnable son tres días de sesión entonces mi propuesta sería un día cada uno.

Dr. Cubero: Yo también estoy de acuerdo si es un día.

Dra. Calderón: A veces tocará porque si de emergencia salen por ejemplo le tocará.

Dr. Salvatierra: Cuando algún compañero se va de vacaciones por incapacidad.

Dra. Calderón: Lo ideal es que se organicen, pero en algún momento tocará que el mismo va los tres días de la semana porque los otros...

Dr. Cubero: Así entonces el doctor la moción...

Dr. Salvatierra: El día primero habría que es que ahí es lo que no se puede derogar el acuerdo anterior donde se nombró a la doctora porque en ese mismo acuerdo está el doctor Lewis.

Dr. Cubero: Simplemente se dice que debido a la ausencia de la doctora Martínez en la Comisión de Junta de Relaciones Laborales y falta de respuesta a todos los medios en que se ha comunicado entonces que se procede a eliminar el nombramiento en el acuerdo que habría que buscar el número ...

Dra. Calderón: Solo la parte de ella sólo sobre ella.

Dr. Cubero: Se acuerda o se procede a eliminar el nombramiento de la doctora y en su lugar eh el doctor Chaves ¿verdad? no sé, ¿cómo lo ves?

Dr. Salvatierra: Sí, este el nombramiento.

Dra. Montiel: Jenny Martínez García, Noi.

Dr. Cubero: El estatuto dice que por dos ausencias injustificadas a reuniones en el mismo mes hay que suspender de las comisiones.

Dr. Salvatierra: Perfecto.

Dra. Montiel: Yo pienso perdón doctorcita Barboza, yo pienso que ya después entre Chaves, Lewis y Salvatierra se ponen de acuerdo para no perder más tiempo en la sesión como lo van a hacer ellos.

Dr. Salvatierra: Doctor Chaves lo que podemos hacer es que yo le pongo un mensaje ahí por WhatsApp y nos ponemos de acuerdo que día puede usted para darle la inducción. Esa nota hay que hacer un oficio y enviárselo a Bienestar Laboral y ella por su jefatura también revocar los permisos.

Dr. Cubero: Ahí está el acuerdo lo leemos acuerdo número 4 debido a las reiteradas ausencias injustificadas de la doctora Jenny Martínez.

Dr. Salvatierra: También poner ahí que ante la no respuesta de múltiples intentos de localizarla.

Dr. Cubero: Los que estemos de acuerdo, a favor del acuerdo por favor los pronunciamos primero los que están allá a distancia.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dra. Montiel: Doctora Montiel, de acuerdo.

Dr. Cubero: No veo más ¿quién está?

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Chaves tiene el micrófono apagado.

¿No se escuchó?

Dr. Chaves: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zuniga, de acuerdo

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Entonces tomando en cuenta que tenemos seis conectados a distancia cuatro aquí presentes y estamos de acuerdo con el nombramiento del doctor Chaves como suplente de dos a la Junta de Relaciones Laborales en lugar de la doctora Martínez entonces queda aprobado por unanimidad. Doctor Salvatierra ¿algo más que tenga que decir? ok yo creo que cumplimos los quince minutos que dice el reglamento para la discusión del caso y continuando con el acta sería lectura de correspondencia por parte de la doctora Montiel.

ACUERDO CUATRO:

DEBIDO A REITERADAS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS Y NO RESPUESTA DE MULTIPLES INTENTOS DE LOCALIZAR A LA DRA. JENNY MARTINEZ GARCÍA, SE ACUERDA DEROGAR SU NOMBRAMIENTO COMO SUPLENTE 2 EN LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES

LABORALES, SEGÚN ACUERDO SEIS TOMADO EN LA SESIÓN 2536-2025 DEL 07 DE MARZO 2025, Y EN SU LUGAR SE ACUERDA NOMBRAR AL DR. LUIS DIEGO CHAVES HERRERA.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Dra. Montiel: Noí me la proyectas porfa.

Dra. Calderón: Mientras tanta doctora Montiel en esa correspondencia los últimos tres oficios no sé qué hacen aquí.

Dra. Montiel: Ya lo quitamos ya no están.

Dra. Calderón: Es que a mí me llegaron.

Dra. Montiel: Bueno procedo:

San José, 8 de mayo 2025

**Doctores
Comité Ejecutivo Nacional
SIPROCIMECA**

Asunto: Renuncia sectorial de Microbiología

La suscrita, Dra. Hellen Treminio Galban en mi condición de miembro de la sectorial de Microbiología del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines (SIPROCIMECA), procedo a notificar lo siguiente:

Renuncia irrevocable como miembro de la Sectorial de Microbiología.

Señalo para oír notificaciones de cualquier índole al correo electrónico tremihg@gmail.com.

Sin más por el momento,



**Dra. Hellen Treminio Galban
Portadora del número de cédula 110080578**

Cc/Sectorial de Microbiología

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA
Fecha 09/05/25
Hora 8:20 Am
Recibe Leidy Henriquez

Dra. Montiel: Esa sería la renuncia la doctora a la sectorial.

Dr. Salvatierra: Bueno hay nada más agregar que eso no es renuncia porque ya ellos estaban...

Dr. Cubero: Sí eso iba a decir yo hay que agregar que según el artículo 55 del estatuto nuestro el nombramiento de los Consejos Sectoriales es por máximo de dos años y al igual que él doctor Argueta había presentado su renuncia y ella presenta su renuncia pues no es renuncia porque automáticamente quedan fuera.

Dra. Montiel: Se conocen, pero no son renunciaciones porque no pertenecen según el artículo 55 del estatuto. **Dr. Cubero:** Exactamente, continuamos doctorcita.

Dra. Montiel: Continuamos dice:

SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CCSS E INSTITUCIONES AFINES
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL-SIPROCIMECA-
HOSPITAL SAN CARLOS
E-MAIL: celhospitaldesancarlos@siprocimeca.com

CEL-HSC-003-2025
12 de mayo de 2025

Señores Comité Ejecutivo Nacional

Estimados Señores:

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENCIAL.

Reciba un cordial saludo. En primer lugar se felicita a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, y al mismo tiempo se les desea éxitos en la gestión. Con el fin de establecer nexos y compartir inquietudes, muy respetuosamente, se solicita que se nos reciba presencialmente a los miembros del Comité Ejecutivo Local Hospital San Carlos. Se adjunta agenda propuesta.

Quedamos atentos a la fecha indicada.

Sin otro particular,

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL HOSPITAL SAN CARLOS

Cc. Archivo.



Dr. Mario Fletes López
Presidente



Dra. Natalia Montes de Oca Vásquez
Secretaria Actas

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA

Fecha 18/05/25
Hora 8:05
Recibe Leidy Henríquez

SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CCSS E INSTITUCIONES AFINES
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL-SIPROCIMECA-
HOSPITAL SAN CARLOS
E-MAIL: celhospitaldesancarlos@siprocimeca.com

AGENDA

1. FORMENTAR LA PRESENCIALIDAD EN REUNIONES.
2. GIRAS EN CENTROS DE TRABAJO POR PARTE DE CEL PERIODICAMENTE, NO UNICAMENTE EN EPOCA DE HUELGA.
3. OPORTUNIDAD EN ATENCIÓN DE CORREOS U OFICIOS FORMALMENTE.
4. INCONFORMIDAD DE ATENCIÓN OPORTUNA DEL DEPARTAMENTO LEGAL.
5. PRESUPUESTO PARA ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO, HOSPITAL SAN CARLOS.
6. PARTICIPACIÓN DE SIPROCIMECA EN CONGRESO MEDICO NACIONAL 2025.

Dr. Cubero: Ok ellos están pidiendo que los recibamos, venir acá el punto cuatro es lo que hemos hablado hasta el cansancio la doctora Zumbado y mi persona que fue un punto en todas las giras y San Carlos fue una de las zonas que nosotros visitamos nosotros visitamos en San Carlos prácticamente todo San Carlos solamente nos quedó la zona de Pocosol lo demás todo lo visitamos y esa fue una de las inconformidades de los cuales la gente se desafilaba, entonces yo considero que sí, pues está bien hay que recibarnos igual que cuando piden que nosotros vayamos allá, igual hay que recibirlos entonces no sé qué fecha creen ustedes hoy estamos...

Dr. Salvatierra: Bueno lo que venían proponiendo era solo agenda fecha no verdad doctora.

Dra. Montiel: No dice fecha doctor no dice fecha.

Dr. Cubero: Yo diría unos quince días mejor todo aquello, por eso les digo hoy estamos nosotros 16.

Dra. Montiel: El treinta me parece que podría ser una buena fecha.

Dra. Calderón: Yo como afiliada me gustaría que me recibieran el siguiente viernes, eso es parte de la imagen que se quiere recuperar.

Dr. Salvatierra: Yo digo por ellos porque tal vez una semana las sustituciones y todo eso.

Dra. Calderón: Para que se organizan doctor ellos.

Dr. Cubero: Si yo diría que sería para el viernes 30 del mayo del 2025.

Dra. Calderón: A mí soy miembro del CELS, sí, local, y afiliada me encantaría que me llamasen.

Me dijeran, ¿tienen algún problema por venir el 23? Y ok, y de una vez. Esa imagen es la que hay que recuperar, esa apertura.

Dr. Cubero: Sí, yo entiendo lo que pasa doctora Calderón, es que ellos tienen que ser sustituidos. Por lo tanto, hasta el lunes de la otra semana, se le podrían mandar los permisos.

Dra. Calderón: Preguntarles a ellos.

Dr. Cubero: Y yo firmo permiso solamente miércoles y viernes.

Dr. Salvatierra: Ya estaríamos sobre tiempo.

Dr. Cubero: Entonces hasta el miércoles yo los firmo que.

Dra. Montiel: Entonces, para proseguir la tendríamos para el 30 doctor, para nosotros.

Dr. Cubero: Ok, tomemos el acuerdo.

Para el 30 levanten la mano los que están de distancia, a la 10 de la mañana.

Dr. Salvatierra: Sí, cuando se recibe alguien, se cita a las diez de la mañana.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo:

Dra. Carranza: Yo tenía una consulta antes de votar. Perdón, disculpe.

Ellos traen una agenda muy puntual sobre aspectos que todavía no hemos discutido nosotros como CEN. A mí me parece que no podemos recibir gente sin tener claro nosotros cuáles son posiciones que vamos a tomar, porque, por ejemplo, hablan de fomentar la presencialidad en reuniones, estamos fomentando virtualidad.

Lo de las giras, tenemos que buscar mucho lo de las pólizas y eso, que son temas que hay que hacer. Para traer gente a nosotros a hablar de algún tema, primero tenemos que tener un consenso nosotros, porque se va a ver un CEN dividido. Por ejemplo, lo del presupuesto para las actividades de fin de año, eso no hay plata, ¿verdad? entonces, y es una cosa que se había hablado, que, si se le va a dar, se le tiene que dar a todos los afiliados.

Entonces, para tenerles también a ellos algunas posiciones, porque no vamos a llegar ese día nosotros a discutir sobre un tema y vamos a estar fraccionados. En el Congreso Médico Nacional habíamos dicho que, por ejemplo, SIPROCIMECA no podía participar en los congresos, porque no tenemos para pagar stand. Entonces sí tenemos que nosotros analizar cuál es la posición que vamos a llevar a esa reunión, sobre esos temas, para poder hablar también con ellos y llegar a un consenso sobre las limitaciones que tenemos en este momento presupuestarias a nivel del sindicato, porque tenemos que tenerlo presente.

Dr. Cubero: Ok, sobre el primer punto, fomentar la presencia de reuniones yo creo que es un punto muy importante, porque ellos, lo que yo entiendo es, fomentar la presencia, la presencialidad de

reuniones en el centro de trabajo de ellos, porque ellos se quejan de que tienen mucho, mucho tiempo de que nadie los visita. Y que lo diga la doctora que estuvimos allá en San Carlos.

Giras a centros de trabajo por parte del CEL, eso lo hacemos nosotros, ellos nos están confiando del CEL de Puntarenas, porque nosotros viajamos a toda la península, a Quepos, el hecho que el Área de salud de Quepos, que se va a construir ahora nueva, ha sido un esfuerzo de la doctora Varela. El Área de salud de Jaco, que se va a construir pronto, ha sido un esfuerzo del CEL de Puntarenas, una lucha. Entonces, al igual que nosotros, viajamos por todo, se sacan los permisos, siempre nos dieron los permisos acá. Se viaja por toda la provincia de Puntarenas, reuniéndonos con los compañeros de los diferentes centros, ayudándolos.

Así, pues, me parece que los compañeros de San Carlos, ellos quieren copiar esa idea, y yo me tengo que decir que yo fui el que les di esa idea de trabajo. La oportunidad en atención de correos y oficios formalmente eso es porque, como lo dije yo, y se lo dije aquel día al doctor Hernández y a Catiuska, la gente se queja de que no los tienen en ningún chat. Si ustedes le dicen, ¿cuántos chats tenemos nosotros? ¿cuántos afiliados tenemos nosotros registrados en los chats? Es muy poco. Entonces, eso es una de las quejas que ellos tienen, que ellos tienen que estar presentes ahí. La inconformidad de la atención oportuna en el departamento legal, esa es la queja de todos.

Un presupuesto para la actividad de fin de año, eso está claro. Según la asamblea, no hay presupuesto para eso.

No decimos que, en el futuro, si logramos aumentar las finanzas, pues eso se retome, como dije yo la vez pasada. La idea es que seamos nosotros el CEN, que apruebe un monto para cada uno de los afiliados y entregarlo a todos por igual para que exista equidad. Eso lo dije en la reunión pasada. Participación de SIPROCIMECA en el congreso un Médico eso quedó muy claro la vez pasada. Todo el médico que quiera participar en cualquier congreso, o el profesional que quiera participar en cualquier congreso, se paga sus gastos y se da el permiso. Entonces, yo creo que los puntos, como decía la compañera Calderón perdón la compañera Carranza, que hay que analizarlos. Sí, tenemos que analizarlos, pero son puntos que ya los hemos discutido en otras ocasiones al cansancio. Y no solamente aquí, sino en las asambleas.

La doctora Zumbado tenía la mano levantada, para un minuto.

Dra. Zumbado: Es muy importante recibir a los compañeros como el doctor Cubero lo dijo en la reunión del personal no siempre se puede decir que sí. pero es muy importante la buena atención, el buen trato y la explicación correspondiente. Entonces, a mí me parece muy atinada recibirlos el 30 de mayo, como aquí lo estaba proponiendo el doctor Cubero.

Hay un asunto importante y rapidito así, que es lo de fin de año, lo de los calendarios. Yo mandé a preguntar, porque es tal vez la secretaría de la doctora Barboza, pero nos involucra a todos, porque todos los CELS están pidiendo eso, entonces, también me involucra a mí.

¿Cuánto cuesta el calendario de mesa y cuánto cuesta el planificador mensual? ¿cuánto cuesta el lapicero?, qué es lo que se echa dentro de la bolsa? Y después, tal vez, poner, antes de mandarlos a comprar este año, hacer una encuesta. Preguntarles a los afiliados, qué sé yo, que eso cueste cinco mil pesos. Bueno, ¿quiénes quieren eso? ¿o quiénes quieren un regalito que el mismo sindicato compraría? Entonces, esto lo podemos valorar, ¿verdad? podemos valorar, si quieren siempre los calendarios, pero consultarles a las bases y que sea la mayoría. Eso sería lo que yo pensaría recibirlos es muy importante y explicarles que se puede, que no se puede, que ellos se entiendan, pero el simple hecho de recibirlos ya es una caricia para ese CEL y de verdad que lo merece.

Dra. Calderón: Y la apertura.

Dr. Cubero: Doctora Montiel, creo que tenía la mano levantada hace ratito ahí, la vi.

Dra. Montiel: Es que vieran que yo pienso, voy a meterme en la secretaría de la doctora Zumbado, doctorcita, y me disculpa. Con respecto a eso, ¿qué ellos están pidiendo en la actividad de fin de año? Yo creo que eso va mucho en el Comité Ejecutivo Local de cada centro, porque si el Comité Ejecutivo Local del centro no se mueve y no pide, pues, di, qué pena por los afiliados, pero deberíamos de no, de no prescindirle a los, porque, ¿cómo le explico? Si existen Comités Ejecutivos Local, como bien lo dice el doctor Cubero, como el del Monseñor Sanabria, que es un ejemplo a seguir, y si viene un Comité Ejecutivo Local como el de San Carlos, no veamos esto como un gasto, veámoslo como una inversión, porque si al, si se llega, si logramos empoderar a los CELS, tal vez el principio sí sea un gasto, pero después es una inversión, ¿por qué? porque eso nos va a traer más afiliados, porque va a representar, vea, el Comité Ejecutivo Local del Monseñor Sanabria, cuántos afiliados representa nuestro sindicato.

Mucha gente se afilia al sindicato por la, por el movimiento que tienen la doctora Varela y sus compañeros ahí en el Monseñor Sanabria. Si nosotros logramos empoderar a los CELS, eso se va, veámoslo con el ejemplo del Monseñor Sanabria, eso se traduce en afiliaciones y se traduce también en menos despliegue del Comité Ejecutivo Nacional a lugares alejados, ¿por qué? Porque si el Comité Ejecutivo de San Carlos está empoderado y tiene como resolver los problemas, nosotros no tenemos que mandar al doctor Cubero, no tenemos que desplegar al doctor Salvatierra, no tenemos que mover al doctor Zúñiga, pero es que no podemos ser cuadrados y decir no a todo, no, no, no. O sea, yo entiendo y concuerdo con Ana Maneth que tenemos un problema económico, eso es claro, pero este tipo de iniciativas, qué bien, ojalá tuviéramos más cartas de Comités Ejecutivos Locales pidiendo ser escuchados y que de verdad nosotros podamos decir, existe un problema legal y sí, vea, tenemos la prueba de que sí existe, ¿por qué? es una manera palpable de nosotros saber por dónde tenemos que ir mejorando la casa. A mí me parece excelente y bueno, yo creo que del todo no podemos decir, no, doctor Zúñiga, usted es el de la plata, aquí tenemos que hacer esfuerzos para ver de qué manera le sacamos a algún lado para poder satisfacer las necesidades que ellos nos están pidiendo.

Dr. Cubero: Doctora Carranza, adelante.

Dra. Carranza: Gracias, doctor. Sí, también quisiera que se hicieran, recordando las palabras del anterior Secretario General, cuando hablábamos de este tema de que los CEL salieran, ellos fueron muy claros en que a él le preocupaba mucho, cuando los CEL salen, no hay ninguna póliza que cubra a esa persona. Entonces, que a él le preocupaba mucho que en alguna salida de algún CEL sucediera algo, no lo cubra la póliza de la institución, si pasaba algo y entonces esa era la justificante y me parece válida, en el sentido de que tenemos que buscarle la seguridad, si se le va a autorizar a los miembros de los CEL para que vayan a los diferentes centros de trabajo, que aunque uno no quiere que pase, si pasa alguna eventualidad y esa persona queda con alguna discapacidad o algo, tenemos que saber que está representando al sindicato, entonces tenemos que jurídicamente saber que esas personas que nos van a representar van a estar salvaguardando su integridad en caso de una eventualidad, entonces también hay que hacer las consultas de parte de nosotros, como CEN, a la legalidad y la oportunidad de que esas personas cuenten con pólizas a la hora de desplazarse. Yo sé que todos lo hacemos de buena manera y uno va y todo, pero cuando el doctor Atencio, en su momento, hizo esa explicación sobre este tema, a mí me pareció válido el hecho de que existe una póliza para nosotros y eso era lo que el doctor Atencio decía. Claro, la doctora Varela cuenta con la póliza y ella puede ir a todo lado y en cualquier actividad que sea del sindicato la va a cubrir, pero si alguno de estos CEL del Hospital de San Carlos, en su a o b, anda en el Hospital de los Chiles y les ocurre algo, ¿qué sucede ahí? porque ahí no le cubre la póliza a la institución, entonces también tenemos que salvaguardar la integridad de esos CEL y buscar con tiempo la oportunidad de que estén cubiertos con una póliza para autorizarles que salgan en representación del sindicato y que se valore lo interno aquí del CEN para tomar decisiones adecuadas.

Gracias.

Dr. Cubero: Doctora Carranza, estando en este CEN hace muchos años, y la doctora Zumbado posiblemente recuerde fácilmente eso, se discutió ese tema y se hicieron las consultas pertinentes lo que se nos dijo es que si existe un permiso de la jefatura de la institución y como hay un convenio Caja-Sindicato, entonces a la jefatura inmediata autorizar el permiso para esa gira, automáticamente se está cubriendo la póliza institucional. Es como cuando a un subalterno suyo le dices, doctora, voy a ir a la sodita ahí, a la ventana aquí, que está ahí a 150 metros de la clínica, comerme la empanada, y usted le dice, vaya, pero no hay nada por escrito.

Dra. Carranza: Yo no le doy permiso por lo mismo, porque ya nosotros en la Clínica nos advirtieron, algo en la acera está escrito.

Dr. Cubero: Por eso, como no hay nada por escrito y le pasó algo, ninguna responsabilidad, pero si la compañera le hace por escrito a usted una nota y usted se la firma como jefe, entonces ahí sí hay responsabilidad de la póliza porque hay una firma de la jefatura. Eso lo habíamos discutido, lo habíamos analizado, se han hecho las consultas, se han hecho las consultas, creo que, a legal, si no me equivoco fue como en el 2013, se hicieron las consultas a legal de la Caja, y el departamento legal nos dijeron que sí, que en el momento en que existía un permiso firmado por la jefatura, los cubre la póliza institucional.

Déjame terminar, doctora, por favor igual, son cosas que, pues tenemos que ponerlos de nuevo, revisarlos legalmente, traer a alguno del departamento legal en su momento, y hacerle la consulta, no sé si la institución ha cambiado a alguna otra modalidad o algo, pero eso fue lo que se hizo, y le voy a poner un ejemplo. Cuando yo aún no estaba en el CEN acá, era el presidente del CEL de Guácimo, el doctor Amaral Sequeira me llamaba para que le ayudara con giras y me mandaba a la Zona Sur, me mandaba a Golfito, a todo lado, San Carlos, yo conocí el país sin ser miembro del CEN, porque me tenía de comodín el doctor Sequeira, cuando no tenía a alguien que mandar, siempre he sido un metiche seguro, entonces me mandaba a todo lado, y en ese entonces yo le hice la consulta al departamento legal de la Dirección Regional, porque me preocupaba, y uno de los impulsores de la póliza del CEN, porque ese CEN nunca tuvo póliza, uno de los impulsores de la póliza del CEN acá, fue la doctora Varela, la doctora Zumbado, el doctor Marco Tulio el psicólogo, y mi persona.

Fuimos los que impulsamos que este CEN tuviera una póliza para protección de los miembros del CEN. Pero sí, eso hay que pedir el criterio del departamento legal.

Veo la mano levantada del doctor Zúñiga, el doctor Hernández, el doctor Salvatierra y la doctora Calderón.

Dra. Zumbado: Un minuto cada uno.

Dr. Cubero: Tiene que cumplir con los 15 minutos de discusión del tema ya nos sobrepasamos.

Dr. Zúñiga: Yo creo que ya para dentro de 15 días que los vamos a citar, si Dios quiere ellos puedan venir en esos 15 días, entre 8 días podríamos conversar un poquito sobre esta situación.

Dr. Cubero: Sí, excelente.

Dra. Zumbado: Listo, 17 segundos.

Dr. Cubero: Doctor Hernández.

Dr. Hernández: Muy rápidamente, entonces si ya existe una consulta anterior lo que deberíamos de hacer es traerla y tenerla muy fresca. Porque sí tiene mucha lógica todo lo que están diciendo referente al tema de los permisos. Al final de cuentas, la convocatoria sindical tiene que mediar por un permiso de la jefatura. La jefatura puede decir si asiste o no asiste y obviamente eso también genera responsabilidades para la institución. Entonces sí sería prudente que busquemos eso y tenerlo como muy cerquita. De momento yo no veo factible que los CELS de diferentes centros estén desplazando porque sí nos ponen en riesgo. Tal vez en el mismo centro sí fomentar el tema de las reuniones. Yo creo que el CEL de Puntarenas es un excelente ejemplo de cómo tiene que trabajar y cómo tiene que fortalecerse un CEL.

Nosotros no deberíamos de desplazarnos hasta un lugar si tenemos CELS fuertes y capacitados para poder atender las situaciones locales. Creo que hay muchos temas en la parte de capacitación que son muy interesantes. Pero dejamos de lado como esta formación sindical para la gente, para que ellos mismos aborden sus propios problemas y así la misma gente del centro ve que el CEL o que el

sindicato se mueve y resuelve las situaciones. Y ya cuando ellos necesitan algo grande, pues sí, los apoyamos con abogados, los apoyamos con un miembro del CEL, pero fortalecer eso y que eso vaya desde la secretaría. Yo esto lo iba a proponer en la reunión del 21, pero ya que lo estamos tocando, pues excelente. Eso sería para no pasarme.

Dr. Cubero: Perfecto, doctor Salvatierra adelante.

Dr. Salvatierra: Yo en mi caso, hicimos la consulta igual a nivel de Recursos Humanos, de donde yo trabajo, sobre el asunto de que, si es válido con un permiso sindical, si lo cubre la póliza de la Caja. Si uno anda en giras y en ese tipo de cosas y a mí lo que me respondieron fue que efectivamente la póliza de la caja lo cubre.

Incluso, digamos, si yo estoy en Coronado en la gira que anduvimos allá en Filadelfia de Guanacaste, que la póliza me cubre los tiempos de traslado y todo lo que yo haga para el sindicato en tiempo laboral. Lo que me dijeron fue que únicamente no aplica, digamos, si yo me quedé allá y pasé a un restaurante a las 8 de la noche y me pasó algo, ahí sí ya no.

Dr. Cubero: Se salió de gira.

Dr. Salvatierra: Exacto, pero que la misma institución, la Caja como patrono, al dar el permiso para la actividad sindical y ya el sindicato define qué es lo que va a hacer el trabajador en esa actividad, ese permiso sindical, la póliza institucional lo cubre.

Dr. Zúñiga: Que es excelente eso, que ya haya definido qué es lo que va a hacer ese...

Dr. Cubero: Yo creo que ya hemos discutido demasiado el tema. Y entonces el acuerdo queda de recibirlos el...

Dra. Zumbado: ¿Ya votamos?

Dr. Cubero: No, no, por eso lo estoy diciendo ahí.

El acuerdo queda ya de recibirlos el 30 de este mes a las 10 de la mañana. Procedemos a votarlo, los compañeros que están a distancia, por favor.

Dra. Montiel: Doctorcito, nada más una cosita ya para cerrar. Tal vez el doctor Zúñiga, como es el encargado de finanzas, doctor, me da pena ponerlo a trabajar un poquito, pero tal vez el doctor Zúñiga que dijo que la otra semana podíamos hablar de lo que ellos están pidiendo, el doctor Zúñiga afina números, que él es experto en eso, y nos diga la viabilidad para poder todos el 30 hablar el mismo idioma. ¿Está bien, doctor?

Dr. Zúñiga: Claro que sí, con mucho gusto.

Dr. Cubero: Procedemos a votar, por favor, levantamos las manos a los que estamos a distancia.

Dra. Calderón: Solo para dar una información, que está en proceso dentro del diagnóstico que he dicho tantas veces, que está en proceso y cosas, es parte de lo que inclusive el doctor Atencio había mencionado y me lo había pedido.

El asunto de los seguros cambió un poquito en la institución. La directora Sileny Espinoza, que está por aquí cerquita de las oficinas, yo conversé con ella y ella me iba a decir, lo que pasa es que tenemos que respetar la infraestructura institucional. Entonces, la Gerencia Administrativa, la asistente me contestó, que no hay ningún problema, que le haga la solicitud formal, porque hay muchas situaciones relacionadas con los permisos sindicales y los permisos patronales, y por eso yo soy muy majadera en la insistencia de que espero que esto no pase en el otro, y estando con permisos sindicales, se iban a cita médica eso no se puede.

Tengo pendiente la cita con la dirección de servicios institucionales, la doctora Gabriela Mora, que es de la Gerencia Administrativa, para que ella asigne, que ya me asignaron a la licenciada Sileny, me dé la cita para esto y todos los tipos de seguros que cubren o no a los permisos sindicales, nada más por informales. Apenas yo tenga, yo les traigo el informe.

Dr. Salvatierra: Ahí, digamos, nada más para aclarar ese punto, ya lo conversamos, igual, por ejemplo, en mi caso, si yo tengo un permiso sindical y tengo una cita médica, yo tengo que suspender mi permiso sindical y meter en el SIPE la cita médica.

Dr. Cubero: Por favor, estamos en votación los compañeros y compañeras que están a distancia, procedan a votar.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dra. Montiel: Doctora Montiel, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Lewis: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Marlen Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Entonces, con seis conectados a distancia, en cuatro presente, diez votos a favor, positivo, se acuerda. Entonces, recibir a los compañeros del CEL del Hospital de San Carlos el día 30 de mayo a las 10 de la mañana.

Queda firme. Continuamos entonces con la correspondencia.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA RECIBIR EN AUDIENCIA AL CEL DEL HOSPITAL SAN CARLOS EL VIERNES 30 DE MAYO A LAS 10:00 A.M.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME



Caja Costarricense de Seguro Social
CLINICA DR CLORITO PICADO
LABORATORIO CLÍNICO

TELÉFONO 2547-3325

FAX 2223-5208



ASTUM-DM-LAB-0091-2025
Lunes 12 mayo del 2025

Doctores
Sindicato de Profesionales en ciencias médicas
SIPROCIMECA
CEN
Sec Microbiología

Estimados señores (as)

Espero se encuentren bien es un placer saludarlos. Por este medio adjunto el oficio ASTUM-DM-LAB-0089-2025, con el fin de informarles sobre la situación que se plantea en nuestra Area de salud Tibas-Uruca-Merced, para poder contar con su asesoría y acompañamiento

Agradeciendo su ayuda, se suscriben:

Dr. Johnny Villalobos Fernández

Dra. Patricia Salas Abarca

Dr. Keneth Orozco Espinoza

Dr. Kehismar León Pérez

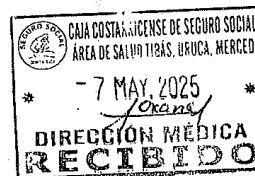
Archivo Laboratorio Clínico



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA
Fecha 14-05-2025
Hora 10:00 am
Recibe Henrica E.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Tibás Uruca Merced
Laboratorio Clínico
Teléfono: 25473300 / 25473325

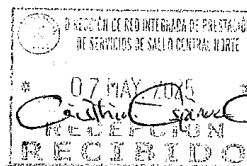


ASTUM-DM-LAB-0089-2025
7 de mayo de 2025

Doctor
Carlos Solano Salas
Director Médico
ÁREA SALUD TIBAS URUCA MERCED

Estimado Doctor:

URGENTE



Asunto: **NECESIDADES LABORATORIO CLINICO ASTUM PROYECTADAS PARA ATENCION AREA DE SALUD LEON XIII Y LA CARPIO**

En seguimiento a reunión urgente convocada vía Teams, en fecha 08 de abril 2025 por el Dr. Wilman Rojas Molina y por el Dr. Carlos Solano Salas; la cual tuvo como asunto: "Análisis preliminar ofertas compra urgente", informando respecto a la necesidad de asumir la atención primaria del Área de Salud León XIII- La Carpio; y en seguimiento a los oficios ASTUM-DM-LAB-0073-2025 y ASTUM-DM-LAB-0076-2025; manifestamos nuestro compromiso con apoyar a la Institución en este reto.

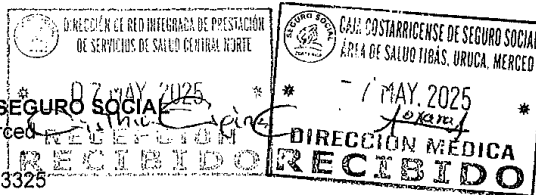
Toda vez que se debe reiterar que el Laboratorio Clínico ASTUM viene presentando históricamente graves carencias de infraestructura. Dichas carencias se reflejan en diferentes comunicaciones emitidas por la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos, Contraloría de Servicios ASTUM, estudios de Clima Organizacional, Evaluaciones Anuales del Desempeño (tema fundamental planteado por los funcionarios para mejora del desempeño). Todas estas carencias deben ser contempladas y subsanadas, previo a la puesta en marcha del proyecto de asumir el Área de Salud León XIII- La Carpio.

A continuación, el detalle de diferentes comunicaciones recibidas entorno a las carencias de infraestructura que presenta el Laboratorio Clínico ASTUM:

- 1) **La Medida Cautelar Urgente por Carencias en la Infraestructura del Laboratorio Clínico Dr. Clorito Picado T. SJ-391** (Oficio FI-11622019-2020), producto de inspección realizada por el Colegio de Microbiólogos Químicos Clínicos de Costa Rica el 29 de noviembre del año 2019;
- 2) **Memorandum Cautelar Urgente por Carencias en la Infraestructura** (Oficio FI-200:2020-2021), producto de inspección realizada por el mismo Colegio de Microbiólogos el 11 de junio del 2020;
- 3) **MEDIDA PRECAUTORIA, POR CUANTO EL LABORATORIO CLINICO, TIENE INSUFICIENCIAS EN SU INFRAESTRUCTURA**, producto de la Inspección realizada por parte de la Fiscal Auxiliar el Colegio de Microbiólogos Químicos Clínicos de Costa Rica, según formulario número 4204, de fecha 29 de noviembre del año 2023.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Área de Salud Tibás Uruca Merced
 Laboratorio Clínico
 Teléfono: 25473300 / 25473325



- 4) Oficio APU-CSASTUM-037-2023, en fecha 06 de junio 2023, y como parte del Plan Remedial al informe de resultados del sondeo realizado por la Contraloría de Servicios del Área de Salud Tibás Uruca Merced, a 50 personas atendidas en el Laboratorio Clínico en los últimos 4 meses, a los cuales se les solicitó opinión sobre la atención recibida en dicho Servicio, y en el cual se hace referencia a la aglomeración en la sala de espera del laboratorio, a la falta de espacios para sentarse, al estrujamiento, etc.; mientras los usuarios esperan para ser sangrados.
- 5) Oficio FI-1309-2024-2025, recibido el día martes 26 de noviembre 2024, suscrito por la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica, donde se reitera una MEDIDA PRECAUTORIA URGENTE por INSUFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA del Laboratorio Clínico Clínica Dr. Clorito Picado (SJ-391).

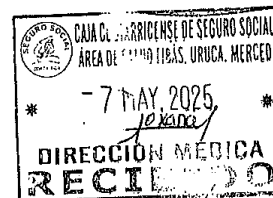
En este orden de ideas, no se omite informar que en el transcurso de los años se han presentado en tiempo y forma, diferentes proyectos para mejora de la infraestructura; según se verifica en los Oficios CCP-LC-155-2020, CCP-LC-003-2022, CCP-DM-LAB-0054-2024, etc.; los cuales no se han llevado a cabo a la fecha. Por otra parte, siempre en relación con las carencias de infraestructura actuales, es importante informar que próximamente se deberá instalar un equipo para pruebas especiales requeridas por los usuarios del Área de Salud, que agravará aún más el problema de hacinamiento que presenta actualmente el Laboratorio.

Por todas las razones anteriormente expuestas, nos parece correcto aclarar una vez más que para que el Laboratorio Clínico ASTUM pudiera llegar a asumir los servicios de laboratorio requeridos para el Área de Salud León XIII-La Carpio: se deben antes solventar las siguientes necesidades, las cuales fueron detalladas en los oficios ASTUM-DM-LAB-0073-2025 y ASTUM-DM-LAB-0076-2025:

- 1.- **Necesidades de infraestructura:** Área recepción, cubículos sangrados, espacio físico para las áreas analíticas para la ubicación de las nuevas estaciones de trabajo, bodega, etc.
- 2.- **Mobiliario de oficina:** 15 sillas y 15 estaciones de trabajo.
- 3.- **Equipo de cómputo:** 15 Computadoras, 15 impresoras etiquetas código barras, 15 lectores código barras
- 4.- **Insumos:** Incremento en el presupuesto de despacho, incremento en todas las reservas presupuestarias de las diferentes compras locales, incremento insumos y reactivos de todas las Licitaciones Nacionales y compras locales.
- 5.- **Equipo médico (laboratorio):** Debe realizarse un estudio nueva capacidad resolutoria requerida respecto a los sistemas analíticos instalados como parte de las diferentes licitaciones nacionales.
- 6.- **Otros equipos:** aire acondicionado, cámaras refrigeración y congelación. (Debe agregarse a esta lista el requerimiento 2 microscopios, 2 centrifugas, equipo de transporte para el transporte de muestras, etc.
- 7.- **Vehículo y chofer:** para transporte de muestras biológicas y funcionarios.
- 8.- **Necesidades de recursos humanos:** 15 funcionarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Tibás Uruca Merced
Laboratorio Clínico
Teléfono: 25473300 / 25473325

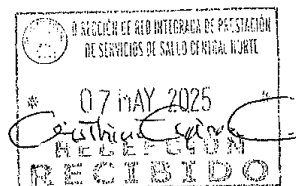


Por último, manifestamos la necesidad de contar con un cronograma detallado que contemple la adquisición, la instalación, la construcción, la entrega de la nueva infraestructura, del mobiliario de oficina, del equipo de cómputo, del equipo médico, así como los otros equipos e insumos requeridos, etc.; para cada una de las necesidades planteadas (puntos 1 al 8).

Finalmente, no omitimos recordar que las necesidades anteriormente detalladas, corresponden a medidas urgentes de corto plazo, sin embargo, queda pendiente la ampliación de la infraestructura acorde a la nueva realidad del laboratorio.

Atentamente,

Dr. Johnny Villalobos Fernández



Dr. Kehismer León Pérez

Dr. Kenneth Orozco-Espinoza



Dra Patricia Salas Abarca
Directora Laboratorio Clínico

AREA SALUD TIBÁS URUCA MERCED

C.c: Dr. Wilman Rojas, Director Médico, Dirección Regional Central Norte.
Dr Victor Hugo Alvarado Marín, Supervisión Regional Microbiología, Dirección Regional Central Norte.
Archivo Laboratorio Clínico.

Dr. Cubero: Doctor Salvatierra, tiene la palabra.

Dr. Salvatierra: Este es un tema, digamos, que lo vimos ayer en la Sectorial, para explicarles rápidamente, es los compañeros del Laboratorio Clínico del Área de Salud Tibás-Uruca-Merced nos solicitan como ayuda, por decirlo así, pero por algo que todavía no se ha materializado. A ellos les comunicaron informalmente, que no hay nada todavía oficial, de que van a tener que asumir todo el trabajo que venía haciendo ASEMECO, que son la gente de la Bíblica, de esta cooperativa, en que le dan el servicio a la gente de la León XIII y la Carpio. Yo lo que le decía al doctor Orozco ayer, es que como todavía no se sabe si realmente eso va a ser así, y que incluso no se sabe si es sólo el Laboratorio Clínico del Área de Salud Tibás-Uruca-Merced, va a absorber sólo el Laboratorio, u otros servicios adicionales, entonces, que en este momento, digamos que nosotros como sindicato no se puede intervenir a lo mucho sería que se les responda la nota que le enviaron al doctor Carlos Solano, que el doctor Solano la responda, que él es el Director Médico. Entonces, ¿qué es? se estaría como a la espera de que ya haya una comunicación oficial, de que, a partir de tal momento, ellos lo van a recibir.

Dr. Cubero: Doctora Zumbado y luego doctor Hernández.

Dra. Zumbado: Sí, el doctor Kenneth Orozco me llamó a mí la semana pasada, bueno, me llamó un día de estos, antes de presentarlo en la sectorial. El asunto está en que es informal, pero no tanto. ¿Por qué? Porque se los presentó el supervisor regional en una reunión. El doctor Victor Hugo Alvarado, supervisor regional de la Central Norte, lo presentó, se los puso sobre la mesa en una reunión. Entonces, cuando el río suena, piedras traen, y como esto está en aquello que la Presidenta Ejecutiva anterior tiene todos los problemas, porque fueron los contratos que se habían cancelado, entonces le quieren automáticamente meter a la Clorito, 50 mil son habitantes de ese sector de la León XIII, de un solo. Y ya ellos de por sí están saturados, con 50 mil más, entonces el asunto es muy delicado.

Y si ya se los anunciaron, el supervisor regional, que por cierto es una persona muy formal, porque yo lo conozco, el doctor Alvarado, es porque esto ya viene, ya viene. Y seguramente se va a presentar no solo ahí, sino en otros lados, en donde los mismos contratos de estas cooperativas fueron cancelados por sobreprecios, algo así creo que fue. Y es muy delicado, porque imagínese usted, un laboratorio ya saturado como el de la Clorito y le van a decir que tiene que, ellos tienen, creo que la, tienen 49 mil adscritos, y ahora tener 50 mil más, bien, definitivamente no van a poder, entonces esto es un tema que deberíamos ya como, con todo respeto, como irlo tomando y no que de repente les llegue, y qué hacemos verdad, porque no podrían ellos salir adelante con eso.

Dr. Cubero: Doctor Hernández tiene la palabra.

Dr. Hernández: Ok, yo creo que los miembros del CEN deberían de apersonarse al lugar, para simplemente como darles oportunidad de escucharlos, verdad, que manifiesten todo lo que ellos nos están diciendo, que ellos sientan la presencia ahí.

De una vez llevar los formularios de afiliación, para que los microbiólogos que no estén afiliados, pues entonces que se afilien de una vez, porque no es lo mismo uno ir como sindicato y representar a uno de los nueve, a que todos los nueve estén afiliados con SIPROCIMECA, entonces hacerlo de una vez. Si nos tenemos que esperar la comunicación formal, porque a pesar de que el doctor Alvarado, yo lo conozco, trabajo con él, y es muy formal en las cosas, no sabemos qué es lo que ellos están planeando, obviamente no podemos hacer este, chocolate sin cacao. No puede ser posible que a un laboratorio que tiene una demanda de 49.000 personas, que le pasen 50.000 personas más, que es un 100% de su capacidad instalada, sin que haya un plan B, un plan C, yo no sé si es que a ellos les van a abrir una jornada 24 horas ahí, con extra locas, para poder dar atención a cómo se llama esta situación, pero sí como SIPROCIEMCA tenemos que estar garantes de que, primero que nada que ellos se sientan acuerpados y que vamos a estar ahí, en el momento que nos llamen, hay que decírselos, aquí estamos, estamos con ustedes, eso sí, en el momento que ustedes les pongan las condiciones, aquí nos van a tener encima como moscas de momento no podemos hacer nada, porque podría ser que sí, podría ser que no, no se sabe.

Llevar los formularios y esperar a ver cuál va a ser el plan de la dirección regional, porque simplemente no pueden llegar y decir si absorba, y punto. O sea, sí pueden hacerlo y nos pueden obligar, a mí me obligan un montón de cosas, pero tienen que dar recursos, porque si no simplemente se paraliza el servicio, hasta que no nos den las condiciones, y ahí ellos están hablando de un montón de cosas muy importantes, lo del tema de las muestras, lo del tema de los kits, lo del tema del equipo, para poder procesar, y son muchos millones de computadores, cada computadora a la institución le sale costando 650 mil colones, cada impresora TSC 350 mil colones, cada impresora de punto de venta, son como 280 mil colones, entonces para poder abastecer todas estas necesidades, y los insumos, los rollos, y otra serie de cosas, hay que se van a presentar, entonces eso sería como mi aporte, yo propondría hacerles una visita, en este sentido, como de que estamos aquí con ustedes, y llevar los formularios también.

Dr. Cubero: Doctor Zúñiga, tiene la palabra.

Dr. Zúñiga: A mí me parece excelente la idea del doctor Hernández, me parece que ya eso viene desde atrás, porque ya ellos, conforme nos pusieron todos los oficios que tenían desde el 2019, ya están solicitando una situación que viene a cada tiempo problema, hasta el 2024, creo que les podría llegar a causar más problemas, entonces yo creo que ellos deben de sentir un apoyo importante de parte del CEN, y que en el momento que lo requirieran, pues comenzar a trabajar con eso.

Dr. Cubero: Doctora...

Dra. Calderón: Yo lo que quiero preguntarte, lo que conozco es si los cuatro firmantes, me imagino que son microbiólogos, ¿son afiliados los cuatro?

Dr. Zumbado: Bueno, yo aquí no ando...

Dr. Cubero: Cuántos más no...

Dra. Calderón: Ya el doctor Hernández adelantó.

Dr. Cubero: Desconozco cuántos están afiliados ahí y cuántos no, pero ya el doctor Hernández lo dijo claramente, que hay que ir con el talonario en mano.

Están pidiendo apoyo a la sectorial de microbiología, ¿verdad? es la única sectorial que tenemos en ese momento realmente bien establecida. No hemos formado las demás, debidamente, queda para la próxima sección.

¿La doctora Montiel tiene la manita levantada?

Dra. Montiel: Doc, así rápidamente, primero que apoyó la moción del doctor Luis Paulino Hernández y segundo, que yo creo que no... Bueno, obviamente ellos ahorita tienen la problemática que les van a trasladar la producción de la León XIII y esos otros lugares, pero además de eso, ya tienen una problemática de fondo que vienen arrastrando. Entonces, nosotros como SIPROCIMECA, podríamos apersonarnos a la Dirección Médica, decir, bueno, tienen hasta medidas cautelares, reportes de la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos, ¿cuál es la pertinencia de tener un área colapsada y trasladarle más trabajo? O sea, evidentemente ellos no pueden ahorita asumir el trabajo que le están queriendo trasladar de lo que asumía la otra contratación administrativa. Entonces, yo creo que no hay que esperar, no habría que esperar a que hagan el traslado de los pacientes de la otra unidad que tenían por contratación administrativa, porque en sí ya los afiliados tienen un montón de situaciones administrativas no resueltas.

Entonces, yo votaría una moción para que, propondría una moción más bien para que el CEN apersona y que pida cuentas a la Dirección Médica y a la parte Administrativa de la Clínica del por qué no se... o cuál ha sido el seguimiento que se le ha dado, tanto a las medidas cautelares, impuestas, al reporte de la Contraloría de Servicios y al reporte de la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos para dejar un precedente y poder ir a la, poder asistir a la Gerencia Médica, es decir, por qué no es conveniente que ese laboratorio clínico asuma esa producción que le quieren trasladar. Ese sería mi aporte, gracias.

Dr. Cubero: La moción, doctora, para que la acompañara acá, la...

Noilyn: Pero el doctor Hernández también había puesto una.

Dr. Cubero: No, el doctor Hernández.

Dr. Salvatierra. Ahí para, como información adicional nada más, de estas áreas del caso Barrenador, todas fueron nuevamente adjudicadas, ¿verdad? a partir del primero de junio, los mismos oferentes, excepto la de la Carpio y Leon XIII, que por eso está esta situación, y San Sebastián Paso Ancho lo que es Escazú Santa Ana, Pavas, Barbas, San Pablo, Tibás, Desamparados 2, van a continuar con las cooperativas.

Dr. Cubero: Estaba viendo ahí que dice el doctor Wilman Rojas, que lo firmó. Wilman Rojas, que es el director regional.

Dr. Hernández: Es el director Médico Regional.

Dr. Cubero: Sí, porque era el regional de la zona Atlántica.

Dr. Hernández: Correcto.

Dra. Carranza: Ahora está entrando.

Dra. Zumbado: Es que generalmente, lo que se lo que se hace se va un ratito a la hora, a al lugar donde está el problema, ya sea laboratorio, farmacia, lo que sea, y ahí se analiza bien, y después de ahí, de una vez, la audiencia con la dirección.

Dr. Cubero: Procedamos a votar, los compañeros a distancia.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dr. Chaves: Doctor Chaves, de acuerdo.

Dra. Montiel: Doctora Montiel, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dra. Carranza: Doctora Carranza, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Hernández, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Entonces, con los compañeros de distancia, que son seis, cuatro acá presentes, somos diez, se vota a favor queda firme el acuerdo de la moción de la doctora Dahyana Montiel, y se va a visitar el área de salud.

ACUERDO SEIS: SE ACUERDA QUE CON RESPECTO AL OFICIO ASTUM-DM-LAB-0091-2025, CON FECHA DE LUNES 12 DE MAYO 2025, ESTARAN REALIZANDO UNA VISITA LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CEN DRA. MARLENE ZUMBADO, EL DR. MARLON SALVATIERRA, EL DR. JOSÉ CUBERO, Y UN ASESOR LEGAL. PENDIENTE DE RESOLVER FECHA.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Montiel: Continuo.

San José, miércoles 14 de mayo de 2025.

Señores(as)
SIPROCIMECA

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de mi parte.

Por este medio comunico respetuosamente mi decisión de dar por terminado, a partir de este miércoles 14 de mayo del 2025, el "CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA POLÍTICA", suscrito entre SIPROCIMECA y mi persona el día 10 de marzo del 2021. Esta decisión responde a nuevos retos y oportunidades que se han presentado tanto a nivel personal como profesional.

Labores desempeñadas

Durante estos cuatro años y dos meses, he cumplido de forma estricta y sostenida con las siguientes funciones:

- 1- **Entrega semanal de informe legislativo:** Se ha elaborado y entregado, en cada semana efectiva de trabajo de la Asamblea Legislativa, un informe técnico donde se registraron los principales acontecimientos vinculados con el sector salud, así como la lista de los proyectos de ley aprobados y los nuevos expedientes presentados. Este instrumento facilitó sistematizar y dar seguimiento a la trayectoria de la agenda de salud a lo largo del tiempo.
- 2- **Colaboración con el departamento de comunicaciones:** A partir de mi especialidad en el área de la Comunicación Política, he contribuido con la redacción de comunicados, folletos, afiches, guiones para videos y otros productos comunicacionales, con el fin de posicionar mensajes directos y persuasivos en temas políticos y legislativos de interés para la organización.
- 3- **Acompañamiento político a la organización:** Ante requerimientos específicos de SIPROCIMECA, se gestionaron reuniones y audiencias con diversas diputaciones para exponer la posición técnica y política de la organización. Asimismo, se brindó asesoría previa a estos encuentros, garantizando la preparación de un mensaje sólido y pertinente según el contexto.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SIPROCIMECA

Fecha 15/05/25
Hora 8:51 Am
Recibe Leidy Henríquez V

- 4- **Atención oportuna a consultas:** A través del grupo de WhatsApp institucional, se atendieron de manera ágil y constante las consultas y solicitudes de representantes de SIPROCIMECA, facilitando textos actualizados de expedientes legislativos, dictámenes, informes del Departamento de Servicios Técnicos, entre otros insumos relevantes.

En términos generales, el trabajo desarrollado durante este periodo representó un esfuerzo sostenido por fortalecer los procesos de incidencia política de la organización, mediante el suministro de insumos técnicos para la toma de decisiones, apoyo estratégico en comunicación, y acompañamiento en escenarios de diálogo y negociación legislativa.

Recomendaciones

Con el ánimo de contribuir al fortalecimiento continuo de SIPROCIMECA, y desde la experiencia adquirida durante estos años, sugiero considerar las siguientes recomendaciones para potenciar aún más su incidencia política y prestigio organizacional:

- 1- **Designar enlaces sectoriales:** Asignar formalmente a una persona responsable en cada sectorial para el análisis conjunto de los informes legislativos con el asesor político. Esta persona deberá identificar los proyectos de ley prioritarios para su sector, colaborar en la definición de estrategias de incidencia adecuadas a cada temática, y asegurar la transmisión oportuna y precisa de esta información al resto de integrantes de la sectorial.
- 2- **Instalación de una mesa técnico-política:** Establecer reuniones periódicas entre un asesor legal, el asesor político y un representante del CEN, con el objetivo de construir criterios y posiciones integrales —tanto técnicas como políticas— frente a proyectos de ley o eventos con impacto sobre el sector salud.
- 3- **Análisis estratégico previo a responder a consultas legislativas:** Comunicar de forma inmediata al asesor político toda consulta o convocatoria recibida desde la Asamblea Legislativa. Esto permitirá una respuesta más estratégica y contextualizada, conforme a los intereses de la organización y las condiciones del entorno político.
- 4- **Comunicación interna para el análisis del entorno político-institucional:** Establecer una comunicación bilateral más efectiva entre el asesor político y los representantes de la organización, que permita intercambiar información estratégica sobre el acontecer interno tanto en la CCSS como en la Asamblea Legislativa. Esta

articulación facilitará una incidencia política más efectiva en ambas direcciones. Por ejemplo, en aquellos casos donde la solución a un problema se ve obstaculizada por la negativa o la falta de voluntad de las autoridades de la CCSS, resulta estratégico trasladar esa información a diputaciones clave, con el fin de que la problemática pueda ser denunciada públicamente a través del espacio de control político.

- 5- **Reunión mensual con el CEN:** Establecer una sesión mensual de trabajo entre el asesor político y el CEN, con el propósito de compartir información actualizada sobre el panorama legislativo y político nacional. Esto permitirá definir conjuntamente líneas generales de acción estratégica para enfrentar los diferentes desafíos y oportunidades.

Durante la vigencia de mi contrato, varias de estas condiciones lamentablemente no se consolidaron plenamente. No obstante, estoy seguro de que la organización puede adoptar las medidas necesarias para optimizar estos procesos y así consolidar una estrategia de incidencia política más sólida en el futuro próximo.

Asimismo, manifiesto mi total disposición para colaborar nuevamente con SIPROCIMECA en el futuro, cuando la organización lo considere oportuno. Valoro profundamente la importante labor que realiza esta organización en beneficio de la salud pública y sus funcionarios, y estoy dispuesto a contribuir de nuevo en asuntos estratégicos donde mi experiencia pueda ser útil.

Cordialmente,

VINICIO DE JESUS
ROJAS NAJERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
VINICIO DE JESUS ROJAS
NAJERA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.14 14:42:08
+06'00'

M.Sc. Vinicio Rojas Nájera

Asesor Político

Dra. Montiel: Se hace reconocimiento la renuncia del asesor legislativo.

Dr. Cubero: Entonces, con las 12:29 minutos.

Dra. Calderón: Nada más me permito hacerles un recordatorio por el acta que quedó ahí y que han tomado tiempos diferentes.

El acuerdo número ocho a la sesión 2514-2024 del 13 de setiembre del 2024 el CEN acordado que a las 12:30 p.m. se hicieron recesos para almuerzo de treinta minutos. Si van a variar lo tienen que retomarlo y derogar.

Dr. Cubero: Ahora lo retomamos.

Dra. Calderón: Porque dicen que se ha pasado el tiempo.

Dr. Cubero: Ahora lo tomamos y derogamos de que siguen siendo treinta minutos, pero a la hora de que se considere pertinente.

Entonces, a la una regresamos, compañeras y compañeros. Dios quiere que estemos con vida después del almuerzo. Gracias.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría:

Dr. Cubero: Bueno, entonces, espero que les haya aprovechado el almuercito.

Continuando seguimos con el informe de las secretarías, en primer lugar, está el doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Bueno, buenas tardes otra vez, compañeros. Para informarles, digamos, de lo de las dos reuniones que participé en esta semana la primera fue el martes 13 de mayo que tuvimos reunión de la Unión Sindical con Presidencia Ejecutiva de la Caja esta reunión fue con Mónica Taylor, que es la Presidenta Ejecutiva, también estuvo el doctor Francisco Bonilla, que es parte de la Junta Directiva también de la Caja, que él es representante personal, también estuvo don Walter Campos de la DAGP y Natalia Villalobos el tema que se trató fue que ya por fin la Junta Directiva, bueno, Presidencia Ejecutiva, nos recibió después de todo este impase que ha habido en este tiempo. Que, bueno, cuando pasó lo de Marta Esquivel, que se quitó la Presidencia Ejecutiva, que no hubo quórum de Junta Directiva. Entonces mientras se resolvía todo esto, que después pusieron a esta que estuvo poquito tiempo, que es ahora asesora de Mónica, es Laura Ávila ella también estuvo en la reunión. Entonces ya mientras se estabilizaba todo este asunto de los integrantes de la Junta Directiva de la Caja, entonces ya ahora sí nos volvieron a recibir a la Unión Sindical. Fue con el fin de retomar el pliego de peticiones de lo de la huelga el 31 de octubre nos comunicó la señora presidenta que ellos a nivel interno sí han estado revisando las peticiones, pero que como ellos tienen poco tiempo de estar y tenían muchas situaciones pendientes, entonces que de los 600 y resto de oficios circulares y temas que tienen van como por la mitad, ¿verdad? fue lo que nos indicó. Pero que sí han estado trabajando sobre el pliego. Por parte de la Unión Sindical se dejó bien en claro, la indignación por parte nuestra por la falta de atención por parte de la Administración Activa de la Caja, pero que igual se está en toda la disposición de negociar y llegar a acuerdos. Bueno, la Presidenta Ejecutiva, Mónica Taylor, nos hace como un resumen de las imposibilidades que tiene la Caja como tal para hacer ciertas cosas principalmente derivadas de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, por ejemplo, se está en la lucha para buscar un ajuste técnico salarial. Entonces, ¿qué nos dice la Presidenta Ejecutiva y también don Walter Campos? que el problema de esto son dos cosas.

Primero que, mediante un acuerdo directivo de Junta de la Caja, se acordó que la Caja se suma para lo que es incrementos por costo de vida al decreto del gobierno, ¿verdad? ¿cuál es el decreto del gobierno? Bueno, digamos que, por la Ley de Fortalecimiento de Finanzas, mientras la deuda pública sea más de un 60%, no van a haber aumentos. La Caja, en su autonomía, podría desligarse de eso, pero junta directiva, mediante un acuerdo, se une a lo que diga el gobierno. Entonces, ¿cuándo se les pregunta a ellos? bueno, porque doña Mónica lo que dice es no nos culpen por las decisiones de los anteriores.

Pero entonces, ¿qué les dijimos nosotros? bueno, ustedes, Junta Directiva nueva, pueden derogar ese acuerdo y crear otro donde perfectamente definan un incremento. Entonces, ya ellos no responden porque dicen que tienen que hacer otras cosas, entonces, igual con el acuerdo de exclusivos y

excluyentes esto fue un acuerdo de Junta Directiva, donde la tercera parte de los trabajadores de la institución quedaron por fuera de ser exclusivos y excluyentes de la Caja y entonces tienen que quedar bajo la rectoría de MIDEPLAN. Eso igual fue por un acuerdo de Junta Directiva que perfectamente ellos podrían derogar y retrotraer todo esto, pero entonces ya dicen que ya no, que ellos no pueden y que eso está en sede judicial para traerse abajo el acuerdo de Junta Directiva cuando perfectamente ellos nada más lo pueden hacer y se acaba el problema. Pero ahí se les dijo muy directamente que ellos tienen la autoridad para disolver todo eso, pero no hay voluntad política porque la Caja es la única institución con autonomía que no declaró a todos sus funcionarios exclusivos y excluyentes y eso simple y sencillamente porque es la única institución autónoma donde el gobierno mete las manos a través de la Presidencia Ejecutiva y los representantes personales en la Junta Directiva, todo lo que es Municipalidades, Poder Judicial, Contraloría, Universidades, todos declararon a todos sus funcionarios exclusivos y excluyentes. Entonces, bueno, después de decir todo esto, también nos ha explicado don Walter, que eso también fue en la reunión del miércoles, que, para definir un aumento por ajuste técnico, que no es lo mismo un aumento por costo de vida que un aumento por un ajuste técnico, ¿verdad? que eso sería como la opción que podría aplicar la Caja, esto se podría empezar a estudiar, sí, solo sí, hasta que se definan los salarios globales de todos los grupos ocupacionales.

¿Qué nos ha explicado don Walter? que hay funcionarios, digamos, que reclaman que porque a los médicos y a los especialistas sí se les hicieron aumentos y a los demás trabajadores no. Muy sencillo, porque este es el único grupo que tiene definidos los salarios globales, los demás funcionarios tienen salarios globales transitorios, no son fijos. Entonces no se pueden hacer los ajustes, los estudios para ajustes técnicos, solamente con especialistas y solamente con médicos que sí ya los tienen definidos, entonces, ¿qué es lo que hay que esperar? ellos nos explicaron que para los demás grupos ocupacionales de la Caja ellos tienen chance hasta el 6 de agosto para definir los salarios globales.

Entonces, hasta que ya en ese momento, ya todo eso esté definido, ahora sí se pueden hacer los estudios de cada grupo ocupacional para determinar el tamaño de la brecha salarial entre los que quedaron con salario compuesto y los nuevos que entran con salario global. Eso sí, previa determinación de la capacidad financiera de la institución. Don Walter sí fue muy sincero en un aspecto cuando dijo que la Junta Directiva era la que tenía la posibilidad de cambiar esta situación, derogando estos acuerdos que ya les comenté, pero no hay voluntad por parte de la Junta Directiva de la Caja, porque recordemos que ahí el gobierno tiene la mano metida.

¿Qué acuerdos se llegaron a la reunión del martes? bueno, se va a iniciar la mesa de trabajo, ¿verdad? Para estos dos temas que, digamos, fueron como los más importantes, más los otros ocho temas que están en el pliego de peticiones que se les entregó a los gerentes en su momento, porque no había Presidencia Ejecutiva. En el lapso de una semana máximo nos tiene que indicar doña Mónica Taylor quién va a ser el enlace con Presidencia Ejecutiva para las reuniones y ya a partir de esa semana tenemos que reunirnos para ya empezar a trabajar nuevamente sobre estos temas y en dos meses nos volvemos a reunir con Presidencia Ejecutiva para ver los avances y qué se ha podido, digamos, completar o no entonces, en ese caso de la reunión del martes.

Y la reunión del miércoles, que fue con DAGP, que me acompañó el doctor Cubero, es sobre los avances de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público en la Caja en este primer caso que ya están, digamos, definidos los perfiles para los funcionarios concurrentes. ¿Y qué son los funcionarios concurrentes? los funcionarios son concurrentes es un término que se inventó la Caja para agrupar a los grupos ocupacionales que no fueron considerados exclusivos y excluyentes. Entonces, ¿qué es lo que tiene que hacer la Caja con estos funcionarios? definir el perfil de puesto, una vez definido los pasa a MIDEPLAN y MIDEPLAN les define el salario global, ¿verdad? porque quedaron bajo la autoridad MIDEPLAN. Para efecto nuestro no hay ningún profesional en ciencias médicas que quedó como concurrente, todos son exclusivos y excluyentes de igual manera, se participa para darle presencia al sindicato. Y también se tocaron, digamos, otros temas, porque Don Walter también explicó, bueno, y la compañera esa, la encargada del programa dentro de DAGP que se encarga de hacer el análisis de los perfiles y actualizarlos. Los perfiles de profesionales en ciencias médicas tienen que estar definidos para el 6 de agosto y se supone que ellos nos tienen que llamar a nosotros como sindicato para participar en una sesión de trabajo, en varias sesiones de trabajo, donde los sindicatos tienen que analizar esos perfiles de puestos y hacer las observaciones que crean pertinentes si están de acuerdo o sí o no. Entonces, por ejemplo, en el caso nuestro, cuando sea la de DAGP diga, bueno, vamos a ver los perfiles de farmacia, entonces nos tienen que llamar a nosotros y a otros sindicatos que tengan farmacéuticos para hacer las observaciones que se crean pertinentes sobre el perfil.

Aquí sí hay que tener mucho cuidado porque no es solo un Check Point, tiene que ser una persona, enviarse una persona que realmente tenga conocimiento de cuáles son las funciones, porque esto, la caja lo puede utilizar como para decir, bueno, ya los sindicatos validaron esos puestos y que quede muy en claro que los sindicatos no participarían porque la misma caja lo definió así y eso está en pleito judicial también. No participamos en la definición del salario como tal, simple y sencillamente definimos, bueno, o se participa en la definición que la de DAGP dijo, bueno, para farmacia y microbiólogos, ese es el perfil de puesto, estas son las funciones del microbiólogo 1, farmacéutico 1, farmacéutico 2 y así sucesivamente con todas las profesiones que nos atañen a nosotros como sindicato.

La de DAGP le da un valor a cada función de esas y ese puntaje, digamos, se suma y no puede haber un máximo de 800 puntos, o sea, el máximo puntaje obtenido es 800. Entonces, digamos, para farmacia, farmacéutico 1 se dieron, se alcanzó una suma de 450 puntos. Entonces, la de DAGP agarra ese puntaje de cada puesto y lo multiplica por un factor, por el valor de cada punto que eso lo definió la caja y es secreto. La caja nunca, o las veces que se les ha solicitado, nos defina cuánto es el valor de ese punto o la metodología para llegar a ese valor lo declaró secreto de caja, secreto de estado, por decirlo así.

Dra. Zumbado: ¿El puntaje es máximo es 800?

Dr. Salvatierra: Es 800, entonces, ¿cuál es el problema de esto? que nosotros decimos, bueno, sí, el valor del puesto son 450 puntos, pero no sabemos por qué factor se va a multiplicar, que ese lo define caja y cuál va a ser el salario total. Entonces, tenemos que tener muy bien claro esto, los sindicatos

no van a participar en la definición del salario como tal, solo el perfil de los puestos y de las funciones. Obviamente, entonces, cuando se van a esas reuniones, la idea es que cuando nos llamen, de que se defina la mayor cantidad de funciones posibles que le den un mayor puntaje a ese puesto. Por eso la importancia de que esa persona que vaya tenga un mayor conocimiento en ese punto.

Como les dije, ya se ha indicado, está en ley judicial también, esta decisión de la caja de no querer compartir ni siquiera el valor del punto. ¿Por qué? porque ellos no lo van a hacer digamos, ya cuando nosotros lleguemos y hagamos el análisis del perfil y digamos, bueno, este vale 400 puntos, entonces ya sabemos que se va a multiplicar por tanto y ese va a ser el salario global.

Entonces, a la caja no le sirve, no le sirve porque entonces ya de los mismos trabajadores o sindicatos se le pueden ir encima y decir que es un salario muy bajo, ¿verdad?

Lo que dice Don Walter es que confiemos en ellos de que los salarios van a ser altos, van a ser superiores, pero como también se le indicó tanto a la presidencia ejecutiva como a la DAGP, tampoco nos sirve que el salario global sea muy alto, porque la cantidad de funcionarios que les aplica el salario global van a ser muy pocos, seis mil, siete mil trabajadores, mientras que el grueso de los que tenemos, salario compuesto, no nos van a subir, vamos a quedar por debajo. Entonces, incluso cuando, me acuerdo que el doctor Cubero le hizo la consulta a Walter Campos donde le dijo, bueno, pero está la ley de incentivos médicos donde dice que igual trabajo, igual remuneración, entonces, ¿qué nos respondió Walter Campos? que la ley marco de empleo público está por encima de cualquier otra ley, entonces, si hay una ley que diga que, por ejemplo, la ley de incentivos médicos dice que tenemos que tener el mismo salario, pero esa ley se opone a la ley marco de empleo público, tiene prioridad y está por encima de la ley marco de empleo público, entonces, ese es el otro punto que debemos tener muy presente, porque la ley marco de empleo público sí permite que haya funcionarios que queden con un salario menor al salario global, entonces.

Dr. Cubero: El salario es diferente, diferencia de salario de un mismo puesto.

Dr. Salvatierra: Exacto, entonces, por eso era...

Dr. Cubero: Hay dos votos de la sala cuarta que dice que no, sin embargo, ya esa fue la consulta que yo le hice, si hay dos votos de la sala cuarta, entonces dice que ya le hicieron la consulta a la jurídica y que la jurídica hizo la consulta y que la sala contestó de que de que la ley marco viene a modificar todas las leyes anteriores que se oponen a ella. En pocas palabras, la ley marco de empleo público vino a derogar las demás tácitamente.

Dr. Salvatierra: Entonces, ¿cuáles son las dos opciones? retomando nuevamente que nos da Walter Campos, que una vez que se definan los salarios globales, se empiecen a trabajar en los estudios técnicos para hacer un ajuste técnico por puesto y si no, la otra que sería más fácil, pero no hay voluntad política que la junta directiva derogue el acuerdo donde se une a los decretos de del gobierno de aumento salarial y haga los aumentos propios, pero como ahí tiene la mano metida al Poder Ejecutivo, eso no va a pasar. Entonces, ¿qué se quedó en esta reunión del miércoles? este, bueno, ya están llamando para el análisis de los puestos concurrentes. Ahí nosotros, digamos, como

sindicato, no nos van a llamar porque no abarca ninguna de las profesiones que nosotros contemplamos.

Y eso sí, antes del 6 de agosto, si ya nos tienen que empezar a llamar a nosotros para hacer estos análisis de los cinco perfiles profesionales en Ciencias Médicas que nosotros sí tenemos. Entonces, eso sería, alguna pregunta, eso sería.

Dr. Cubero: Doctora Barboza, ¿la escuchamos?

Dr. Salvatierra: Está silenciada, doctora.

Dra. Barboza: Gracias, doctor. A mí siempre me ha quedado la duda, por ejemplo, ahora el doctor Salvatierra dice que los de la caja nos dicen que confiemos en ellos. A mí eso me parece como de pensar, ¿verdad? ¿cómo vamos a confiar en ellos si se ha permitido que nosotros no tengamos la autonomía que nos pertenece?

Y ellos no defendieron esa parte, como bien lo dice el doctor Salvatierra, yo a estas alturas no confío, pero ni en mi sombra.

Dra. Calderón: Menos en ellos.

Dra. Barboza: Entonces, mi duda es, doctor Salvatierra, vamos a ver.

Yo sé que los sindicatos han peleado todo eso y que hay mano política y que esa mano política está bastante enferma, ¿verdad? hablando en términos psicológicos.

¿Por qué no se ha podido? esa es mi duda, digamos.

¿Por qué no se ha podido realmente rescatar esa autonomía? ¿por qué siguen metidos ahí haciendo tanto, tanto daño?

Dr. Salvatierra: Eso es, doctora, la respuesta es muy fácil, el mismo Walter Campos la dijo eso es porque la junta directiva de la caja está manejada por el gobierno y la junta directiva de la caja es la que ha permitido todas estas situaciones, es la que ha permitido que se pisotee la autonomía de la caja. ¿Cómo? haciendo acuerdos donde se une a los decretos de la ejecutiva en cuestión de aumentos por costo de vida, cosa que no, que no aplica. Y segundo, cuando tomaron el acuerdo de que no todos los funcionarios de la caja sean exclusivos y excluyentes.

Y como se les dijo en esa reunión a la señora Presidenta Ejecutiva, doña Mónica, ustedes como junta pueden derogar esos acuerdos que los otros miembros lo hicieron. Ustedes lo pueden derogar y se acabó el problema y lo dijo el mismo Walter Campos ahí. Pero ¿qué es lo que dicen ellos? que no, que ellos no lo pueden hacer, cosa que es mentira.

Entonces, ¿cómo se les dijo? la caja está tomada por el gobierno mientras exista la figura de la presidencia ejecutiva. Y entonces, por eso, digamos, la importancia es ¿qué lucha se está dando entonces ante la posibilidad de que la junta directiva apoye a los trabajadores, verdad, de la caja? los procesos legales. Actualmente hay tres o cuatro procesos legales para derogar el acuerdo de junta

directiva de que los declararon exclusivos y excluyentes, para derogar el acuerdo donde se formuló que el valor del punto y la metodología sea confidencial todo eso está en sede judicial. El problema es que eso dura mucho, dura mucho tiempo. Y el problema es a nivel de junta directiva de la caja, que no hay voluntad para hacerlo y ahora entonces, como nos dijo el mismo Walter Campos, la única manera, si junta directiva no quiere, es esperar a la definición de los salarios globales para empezar a hacer los ajustes técnicos. Igual hay que llevarlo a junta directiva para ver si lo aprueba o no, aunque digamos nosotros que sí.

Dra. Barboza: A mí lo que me preocupa mucho, porque eso lo discutimos en la Sectorial de Psicología, es que una vez que todo esto esté definido, verdad, que fue un gran avance que como sindicato nosotros pudiéramos entrar en la elaboración de esos perfiles, porque ese estudio nunca lo hubiera hecho la caja, entonces, pero si digamos estas cosas se aprueban en este gobierno tan nefasto, digamos, ya no vamos a tener cómo rescatar eso. ¿Por cuántos años va a ser? uno ya va de salida, gracias a Dios, y los que están pensionados, que no quiero decir nombres ahí en donde los veo, pues tal vez no tengan que sufrir todo eso.

Pero las nuevas generaciones, al final de cuentas, si de MIDEPLAN, de verdad, echa mano a lo que es la caja y todo eso, ya no habrá vuelta atrás. Entonces, yo diría, no será mejor, no será más prudente que se vaya más bien retrasando un poco mientras sale todo este gobierno tan terrible. Que nunca he visto la caja en más condiciones, más terribles que en los últimos años, pues tal.

Dr. Salvatierra: Correcto.

Dra. Barboza: Entonces, yo creo que también estamos en un momento como muy crítico político. Si se aprueban un montón de cosas, a lo último, pues ellos saldrán del gobierno y vencedores con lo que ellos querían, destruir la caja.

Dr. Salvatierra: Y ahí, doctora, la importancia de cuando hay proyectos de ley, darles el seguimiento irlos apoyar. Hace poco hubo un proyecto de ley para que los funcionarios pudieran pasarse del salario compuesto al salario global, y no pegó en la asamblea legislativa. Entonces, la única manera de poder traernos eso abajo, por decirlo así, es a través de una nueva ley o una reforma a una ley actual.

¿Qué pasó con la ley Marco Empleo Público?

La ley Marco Empleo Público, en su lecho original, decía que sí se podían pasar los trabajadores. ¿Y qué pasó? le pusieron un transitorio que no se podía. Porque los políticos vieron que el objeto de esta ley es, en este momento, que los nuevos que entran a la caja tengan un salario más alto, para que no apoyen los movimientos que se puedan hacer y con el perdón de francés, jodemos a todos los demás funcionarios, que son la mayoría en este momento, porque el salario global en la caja son como 6.000 trabajadores nada más, y los que quedamos con salario compuesto somos más de 60.000, y no podemos pasarnos. Y, como explicó Walter Campos también, eso es muy cierto. ¿Por qué un especialista sí puede renunciar y darse el chance a que lo recontracten después para quedar con la ley Marco Empleo Público? porque no hay lista de elegibles para los especialistas.

El especialista sabe que es el único, por decir algo, neurólogo en el San Juan de Dios va a renunciar, pasa el mes y lo vuelven a recontratar. En cambio, nosotros no podemos darnos el lujo de renunciar, porque yo como microbiólogo renuncio y hay 20 en registro de elegibles que van a tomar mi puesto. Entonces, estas tres leyes están perfectamente hechas, concebidas, para dañar al trabajador.

Dra. Barboza: Gracias, muy amable.

Dr. Cubero: Si no hay más, por el momento se da por conocido la secretaría del Salvatierra, el doctor Zúñiga.

Dr. Zúñiga: Bueno, este, Noilyn usted tiene la presentación.

Noilyn: Sí, puede por correo, es que cerré el WhatsApp.

Dr. Zúñiga: Que pase alguien antes.

Dr. Cubero: Entonces, doctora Zumbado.

Dra. Zumbado: Este, bueno, yo básicamente, para esta semana, lo que les informo es que ya las visitas de para mayo ya están listas, que inician la otra semana, que para la misma, ya me diseñé un cuadrito, donde tiene que el departamento de promoción, la promotora, hacer, bueno, ya le hice una tablita, donde tiene que llevar este, lo que tiene que hacer previamente a las a las visitas, durante las durante las visitas, y después de las visitas como un pequeño informe. Entonces, durante el antes de las visitas, debe de realizar si corresponde notas a la dirección médica de que ya se va a presentar, en este caso, ya firmadas por el secretario general, conocer las jefaturas, coordinar con las jefaturas, buscar también nombres de personas que la encaminen en el centro de salud. Durante la visita, presentarse, llevar un registro de qué lugares visitó, con sellos, con todo y hay una plantilla que se diseñó para eso, y la idea es, en estas visitas, buscar miembros del CEL, miembros que pudieran formar CEL. De hecho, en las visitas se priorizó y se está priorizando la gran área metropolitana, donde no hay CELS, o están vencidos, que es lo mismo que no haya y también, pues, la búsqueda de afiliaciones. Después de las visitas, pues, se tiene que hacer un informe de cada visita. ¿Qué pasó? ¿con quién se habló? todo tiene que quedar debidamente registrado de esas visitas, y para mayo, bueno, teníamos Hospital San Juan de Dios, Hospital de Niños, Hospital, de hecho, en el San Juan de Dios, y en el de Niños no hay CEL, pues, el del Hospital México está vencido, Área de Salud Montes de Oca, Área de Salud Alajuelita, esos son los que tendríamos para el mes de mayo. Y básicamente, eso es lo que les tenía que informar.

Dr. Cubero: Gracias. Muchas gracias. ¿Doctor Zúñiga ya?

Dr. Zúñiga: Un momento por favor.

Bueno, básicamente, si quieren, son tres puntos.

El primer punto son los certificados a plazo, hoy me dijo el administrador que iba a conversar con la gente del banco para ver si nos iban a cambiar los requisitos o si son los mismos requisitos para ya la próxima semana ver donde los vamos a invertir.

En segundo lugar, ahí está la información sobre los ingresos y los gastos que son una parte efectiva en abril de 2025 básicamente la primera parte de la total de cuotas sindicales, hay muchas personas que lo hacen por depósito, las personas principalmente que no trabajan con la caja, lo hacen por depósito.

Si quiere seguimos Noi, el total de cuotas sindicales que son ₡506 422,40 y el pago que hace la Caja Costarricense lo que ellos recogen que son ₡43 718 400 que es la máxima que tenemos nosotros ahí.

Hay otros ingresos que tenemos que retirar para otras cosas, por ejemplo, el ingreso de retiros en el INS Safi son unas reservas que se tienen por parte de la administración para algunos pagos. El pago que de COOPROCIMECA que son ₡230 000 colones que nos dan y los intereses ganados de la cuenta que son ₡35 309,74. Los ingresos del parqueo por cada una de las personas que se está alquilando son esos que están ahí 2, 4, 6, 7 campos tenemos ahorita son ₡330 700. Después viene la comisión del Banco Popular por el dinero que estamos entregando a ellos para los compañeros ₡1 625 925,38. Después seguimos directo y al final vienen aparte algunas otras cosas que se dan por devolución de sobrantes de viáticos devolución del Banco Popular el total de ingresos en abril fue de ₡46 842 398,14 y entre los egresos ahí vemos cada una de las cuentas lo que se ha ido pagando más adelante por los gastos fijos.

Dr. Cubero: Una pregunta, ahí un monto de bodegas, dice los gastos ¿eso qué es? Bodegas del Castillo bodegas sí.

Dra. Calderón: ¿Cómo se llama la de los insumos de las de las impresoras?

Dr. Zúñiga: Eso es como Tech.

Dra. Calderón: Eso es la compra de algún insumo yo si lo había visto uno de los informes

Dr. Cubero: Servicios profesionales a SIPROCIMECA, eso es al doctor Tiffer ok ₡2 168 000.

Dra. Calderón: Ese es el del Tiffer. Son poco detallistas, la vez pasada le dije a Michael que lo ponga a la par yo le he dicho 20,000 veces ponga a la par todos lo entendemos si ellos lo saben nosotros tenemos que irnos acostumbrando.

Dr. Zúñiga: Ese es el purificador de agua.

Dra. Zumbado: ¿Por qué no le ponen purificador de agua?

Dr. Zúñiga: Eso estamos pasando un proceso de cambio ingresamos para ver cómo se pueden cambiar en este caso se toma del banco y el banco de una vez colocan esta parte Bodegas del Castillo no lo ponen como parte de nosotros ahí sí tiene que ver el cambio de contabilidad en que indique que exactamente.

Dra. Calderón: Yo cuando lo reviso le pido una columna que ponga el detalle, compré los zapatos sea uniforme se les ha dicho tanto.

Dra. Montiel: Doctor Zúñiga disculpé, perdón que no levanté la mano. ¿Qué será este que dice adelanto de factura 837 bombas SIPROCIMECA?

Dra. Calderón: El arreglo de la bomba, el arreglo del mantenimiento.

Dr. Zúñiga: El arreglo que se le hizo a la bomba.

Dra. Montiel: Y arriba el que dice CAR S.A. es alquiler de carro me imagino. El que dice 329 mil.

Dr. Zúñiga: Es correcto.

Entonces proveedores son las instituciones a las que les dan, lo que nos dan esas cuestiones, pero si tiene razón el doctor, hay que, este, detalles sobre eso.

Dra. Calderón: Cuando uno revisa la factura, pues yo también lo hago, uno ve ahí qué es, pero en este informe hay que meter una columnita de detalle.

Dr. Cubero: ¿Que son esos 1500 de comisión?

Dr. Zúñiga: Eso es lo que hace el banco, que cobra ₡1500 por cada transacción inicial. Entonces son las comisiones que eso hay que rebajarlo porque ya si son, si se impuestos.

Dr. Cubero: ¿Cuál banco?

Dr. Zúñiga: Nacional.

Yo creo que todos los bancos, si usted hace una transferencia y si va a otros bancos, le hacen ese, ese, ese, ese cobro.

Dr. Cubero: El banco cobra dólar y medio.

Dr. Salvatierra: El BAC son dólares.

Dra. Calderón: En el Popular son los dólares también.

Si el nacional está un poquitín más alto.

Dr. Cubero: Sí, eso pregunté.

Dra. Calderón: Por enviar el estado de cuenta, ellos le cobran.

Dr. Zúñiga: Entonces, sigamos este, igual, el pago de la caja, el pago de Hacienda.

Y ahí vienen las planillas también de la primera y segunda quincena y el pago de teléfonos.

Dr. Cubero: ¿A qué se refiere con el pago de teléfonos?

Dra. Calderón: Son las líneas que tiene el sindicato.

Dr. Cubero: Pero esas líneas, ¿dónde están? ¿quién las tiene?

Dra. Calderón: Yo tengo el estudio hecho.

Dr. Cubero: Porque en mi oficina no hay teléfono.

Dra. Calderón: Yo tengo el estudio hecho con quién tiene cada teléfono.

Dr. Cubero: Esos son los teléfonos que están incluidos en las computadoras

Dra. Calderón: Personales, el doctor Atencio tiene.

Dr. Zúñiga: No, no, no sé todavía.

Dr. Cubero: No hay teléfono.

Dr. Salvatierra: Ya los que no están en el sindicato no deben tener. Se le puede preguntar a don Carlos, a ver si ya se recuperaron.

Dr. Cubero: Pues vamos a parar este punto porque me interesa mucho.

Dra. Calderón: Yo hice el estudio de quién tenía, todos los teléfonos y de todo.

Dra. Zumbado: Yo pedí un teléfono porque la promotora tenía dos. Uno de la promotora de antes y ella; yo le pedí un teléfono que yo lo necesito para coordinar con los CELS. Y ya pedí también un dominio para coordinar con los CELS para mandar mensaje directamente a los CELS.

Dr. Zúñiga: Eso se había hablado del presupuesto este, que se iban a, más bien a eliminar varios.

Dra. Calderón: Se están pagando por...

Dr. Cubero: Porque yo, adelante.

Don Carlos, que me surgió una duda ahí donde dice teléfono, veo un montón de teléfonos ahí y pregunto qué son los teléfonos que tienen ustedes conectados a las computadoras. Por ejemplo, que tiene María Fernanda, que tiene Mónica, que tiene usted, que tienen Michael, que están conectados a las computadoras para llamar y me dicen que no.

Lic. Duarte: ¿Quién dice que no?

TELEFONOS				
	21/4/2025	24734458	PAGO MOVISTAR 62682195/SIPROCIMECA	10 000,00
	15/4/2025	24368108	PAGO MOVISTAR 62682195/SIPROCIMECA	10 000,00
	7/4/2025	23734693	PAGO ICETEL 88202268/SIPROCIMECA	16 146,23
	7/4/2025	23734692	PAGO ICETEL 87184101/SIPROCIMECA	10 560,03
	7/4/2025	23734688	PAGO ICETEL 86766262/SIPROCIMECA	15 227,53
	7/4/2025	23734686	PAGO ICETEL 85992726/SIPROCIMECA	15 354,74
	7/4/2025	23734683	PAGO ICETEL 85902474/SIPROCIMECA	18 019,20
	7/4/2025	23734681	PAGO ICETEL 83759644/SIPROCIMECA	50 139,20
	7/4/2025	23734677	PAGO ICETEL 83504314/SIPROCIMECA	16 146,23
	7/4/2025	23734674	PAGO ICETEL 83360875/SIPROCIMECA	16 146,23
	7/4/2025	23734669	PAGO ICETEL 83351703/SIPROCIMECA	26 262,48
	7/4/2025	23734668	PAGO ICETEL 83255667/SIPROCIMECA	16 146,23
	7/4/2025	23734666	PAGO ICETEL 83103378/SIPROCIMECA	16 146,23
	7/4/2025	23734454	PAGO ICETEL 84894539/SIPROCIMECA	10 560,03
	1/4/2025	23122409	PAGO ICETEL 17313255/SIPROCIMECA	196 710,49
			TOTAL TELEFONOS	443 564,85

Dr. Zúñiga: ¿Esos son todos los que tenemos aquí?

Dra. Calderón: Son 15.

Lic. Duarte: Esos no son celulares.

Dra. Calderón: Esos son las datacard, estaba revisando yo con el estudio mío.

Lic. Duarte: Esos ah sí, esos son celulares. Hay unos que son datacard, otros que son celulares y otros que utilizamos para los SMS, los mensajes de texto.

Dr. Cubero: Ok, pero todos los tenemos en uso.

Lic. Duarte: Los teléfonos, sí y los datacard, algunos los tengo yo aquí.

Dr. Salvatierra: Bueno, pero digamos, de los celulares y eso, ¿quiénes son los que tienen esos teléfonos? ¿cuáles personas tienen?

Lic. Duarte: Celulares tienen...

Dra. Calderón: Aquí el estudio que yo hice, que lo había hecho con usted.

Lic. Duarte: Sí, digamos, celulares tiene María Fernanda Peña, Catiuska, la promotora tiene 2, en legal hay uno yo tengo otro con el SINPE MOVIL.

Dra. Zumbado: ¿Y él que tenía Atencio?

Lic. Duarte: El de él es personal.

Dra. Zumbado: ¿El no tenía del sindicato?

Lic. Duarte: No señora.

Dra. Calderón: Datacard si tiene.

Bueno, a él se le pagaba la mensualidad, que ya no se le debería pagar más, espero.

Lic. Duarte: ¿Qué?

Dra. Calderón: La mensualidad del teléfono, los 25.

Lic. Duarte: ¿Y por qué se le va a pagar?

Dra. Calderón: Por eso ya no se le debe pagar, pienso yo.

Lic. Duarte: Ya no se le va a pagar.

Dra. Calderón: Y la datacard que tiene la doctora Fernández, el doctor...

Lic. Duarte: Ya lo devolvió...

Dra. Calderón: ¿Y el equipo ya lo volvieron también?

Lic. Duarte: ¿Quién?

Dra. Calderón: Fernández y unos, una máquina, la computadora.

Lic. Duarte: La doctora Fernández, sí, el doctor Orozco no tenía computadora, me escribió un mensaje, que en estos días me venía a dejar el datacard.

Dr. Cubero: Y esa computadora que tenía la doctora Fernández, ahora se debería pasar a la doctora Montiel.

Lic. Duarte: Eso era utilizado la doctora Fernández para ir ...

Dra. Calderón: A la junta.

Lic. Duarte: Sí a la junta, me dicen a mí a quien se la doy.

Dr. Cubero: Yo voy a ocupar una, porque si surge una necesidad de firmar un permiso, o algo, o allá. Yo estando allá, yo voy a venir solamente que quede claro, miércoles y viernes; que son los que he estado viniendo.

Lic. Duarte: O sea, si se le puede asignar.

Dr. Cubero: Ok.

Dra. Calderón: ¿Quién es el que no lo ha regresado?

Dr. Cubero: El doctor Orozco.

TELEFONOS DE SIPROCIMECA				
NUMERO DE TELEFONO	TIPO SERVICIO	ACUERDO DE USO	PERSONA ASIGNADA	JUSTIFICACIÓN O MOTIVO DE USO
62682195	CELULAR	Disponibilidad	Lic. Padilla	Disponibilidad
83103378	CELULAR	Datacard internet	Dra. Fernández	Reuniones de su secretaria
83255667	CELULAR	Datacard internet	custodia	Giras legal
83351703	CELULAR	Datacard internet	Dr. Orozco	Reuniones de su secretaria
83360875	CELULAR	Datacard internet	Dr. Atencio	Reuniones de su secretaria
83504314	CELULAR	Datacard internet	custodia	
85992726	CELULAR	Datacard internet	Promoción	Giras legal
88202268	CELULAR	Datacard internet	custodia	
83759644	CELULAR	Prensa	Licda. Pérez	Labores porpiedad de prensa
84894539	CELULAR	Promoción	Leidy	Labores propias promoción
85902474	CELULAR	María Fernanda Peña	Base datos	Labores propias base datos
86766262	CELULAR	Promoción	Leidy	
87184101	CELULAR	Legal	Tatiana Briceño	Labores Propias legal

Dr. Salvatierra: Ok, vamos a ver. Dice que el doctor Atencio y el doctor Orozco tienen datacard ¿pero falta Orozco de devolverla?

Lic. Duarte: Sí, el doctor Atencio, yo le pedí la computadora que tiene el datacard, y me dijo que esa estaba usada en la sector, en el CEL.

Dr. Cubero: ¿Quién?

Lic. Duarte: En el CEL del Calderón Guardia.

Dra. Calderón: Él doctor Atencio.

Lic. Duarte: Él doctor Atencio.

Dr. Salvatierra: Tiene que devolver eso.

Dra. Carranza: Eso tiene que devolverlo.

Dr. Cubero: Tiene que devolverlo.

La doctora Fernández tiene que devolverlo, Orozco, Atencio. ¿Y ese que dice custodia? ¿custodia quién es?

Lic. Duarte: Lo tengo en custodia.

Dr. Cubero: Ok.

Dr. Salvatierra: Don Carlos, ese que dice que el doctor Atencio lo tiene para el CEL, entonces esa línea se está siguiendo pagando.

Lic. Duarte: Eso es un datacard.

Dr. Salvatierra: Por eso, por eso se está pagando.

Lic. Duarte: Sí.

Dra. Zumbado: Es ese informe que presentó el doctor de los 15 esos dos están ahí.

Lic. Duarte: Los datacard se están pagando.

Dr. Cubero: Tiene que volverlo. El docto

Lic. Duarte: Que lo usan o no, si está en custodia.

Dr. Cubero: No, no para los CELS no hay.. Ni el de Puntarenas que realmente trabaja tiene datacard.

Lic. Duarte: Sí tiene datacard.

Dr. Cubero: ¿Puntarenas?

Lic. Duarte: Sí, se le dio uno a la doctora Varela, hace poco.

Dra. Carranza: ¿Cuáles son los criterios para darle a un CEL y a otro no?

Dra. Montiel: Pero en todo caso, disculpe, en todo caso, ese activo de SIPROCIMECA, que tiene el doctor Atencio, no lo tiene asignado por estar en el CEL del Calderón Guardia. Entonces tiene que devolverlo porque él se le asignó siendo Secretario General y hacer una solicitud formal al CEL del Calderón Guardia y nosotros analizar si se entrega o no un activo. Eso no funciona así, ni que pues estuviéramos en la casita de Blancanieves.

Dr. Salvatierra: Sí, y el problema de eso que no sé cómo se controla que se utilice solo para las cosas del sindicato. Porque si se agarra para como uso personal, tampoco está cumpliendo su función.

Lic. Duarte: Sí, buena pregunta.

Dr. Zúñiga: Ahorita lo importante es...

Dra. Calderón: Transparencia.

Dr. Cubero: Ahí, entonces...

Dr. Salvatierra: Pedir el registro de llamadas.

Lic. Duarte: No es un celular, doctor.

AUDIO INAUDIBLE.

Dr. Cubero: Igual, es un activo de acá, estaba diseñado para el uso de...

Dra. Calderón: Del CEN y se devuelve el CEN.

Dr. Cubero: Una vez que terminó de sus funciones lo devuelve.

Lic. Duarte: Y que se haga la solicitud.

Dr. Cubero: Y posteriormente, hace la solicitud al CEN y nosotros lo valoramos dársela.

Dr. Salvatierra: Y eso, digamos, se puede no sé cómo se dice, bloquear, inutilizar hasta que se devuelva y después volverlo a activar.

Lic. Duarte: Desconectarlo, decirle al ICE que lo desconecte.

Dr. Salvatierra: Entonces yo diría que desconectarlo hasta que se devuelva y ya cuando se vuelva a asignar siguiendo el debido proceso administrativo, se vuelve a activar.

Dr. Cubero: Sí, don Carlos solicite eso al ICE. ¿El de Orozco ya lo devolvió?

Lic. Duarte: No, él me puso en esta semana que venía para San José.

Dr. Salvatierra: Es igual, habría que desactivarlo.

Dr. Cubero: Desactive todos los que tengan que ya salieron, desactívelos. Y después...

Dra. Calderón: ¿Y Orozco no tiene una computadora?

Lic. Duarte: No señora.

Dra. Calderón: En un acuerdo estaba.

Lic. Duarte: No, no señora.

Dra. Calderón: El doctor Atencio, ¿sí?

Lic. Duarte: Si señora.

Dra. Montiel: Don Carlos, una consulta técnica. ¿Por qué Noilyn no tiene línea de WhatsApp?

Lic. Duarte: ¿Cómo no tiene línea de WhatsApp?

Dr. Cubero: Si tiene.

Dra. Montiel: Pero propia de SIPROCIMECA.

Dr. Cubero: Aquí ella me manda y dice Noilyn.

Dra. Calderón: A nosotros nos prohibió usarla en un correo.

Dra. Montiel: Disculpen, tengo la manita levantada.

Es que como ella es la que trabaja conmigo, a mí me parece que nosotros recibimos tanta correspondencia, tanto archivo, tanta cosa, a mí me parecería prudente, don Carlos, que a ella se le asigne un móvil y una línea. Inclusive, lo he conversado con la doctora Marlen Zumbado ayer, que cada secretaria debe tener un dominio, don Carlos, para que, de esa manera, ayer el doctor Mora, que es el jefe del laboratorio clínico del Área de salud de Tilarán, dijo que con quién tenía que comunicarse él para algo, no me acuerdo bien cuál fue el tema, la cuestión era que era con la doctora Zumbado. Entonces yo hablaba con Marlen que lo más correcto, lo más adecuado y lo más que le da mayor seriedad al sindicato es que cada secretaria, inclusive la fiscalía, tenga su propio correo electrónico, para que de esa manera el doctor Luis Paulino le pueda decir, comuníquese con la doctora Zumbado, que es la secretaria que corresponde a su consulta, a este correo electrónico.

Y sí me parece que la secretaria del CEN debería tener WhatsApp y todo, para que no tenga que usar su teléfono para estarnos mandando ni la correspondencia, ella ayer me puso inclusive que estaba mandando alguna información y que algunos miembros del CEN de su teléfono personal y algunos miembros del CEN no tenían doble check y Noilyn me dijo estoy preocupada porque creo que no les está llegando. Pero no debería ella estar haciendo ese tipo de gestiones desde su teléfono, deberíamos de darle un teléfono para que inclusive si el día de mañana no es Noilyn o es otra persona, eso quede ahí, no quede digamos en el teléfono personal de cualquier persona o funcionario. Gracias.

Dr. Cubero: ¿La doctora Carranza?

Dra. Carranza: Sí, nosotros bueno, a lo que yo tenía entendido y así lo tengo yo, con Noilyn no me puedo dirigir por nada de su teléfono personal, así fue como se nos dijo la vez pasada. Entonces yo ni siquiera no sé si seré yo de las que, pero yo lo que recibo de Noilyn lo recibo por correo.

Sí me parece que la secretaria del CEN debería tener un celular con WhatsApp para que nos haga llegar las cosas por WhatsApp que es mucho más efectivo. Pero lo que se había hablado era que a Noilyn no se le podía contactar a su correo personal y entonces yo, muy obediente, hasta lo borré porque yo no quiero que un dedazo se me vaya algo y después se vaya hacer un problema. Pero

entonces sí sería importante que tomemos un acuerdo para que la secretaria como secretaria sea cual sea tenga su propia línea de WhatsApp.

Dr. Cubero: Doctora Calderón.

Dra. Calderón: Si me lo permite, el 13 de marzo al 2025, a las 15:39 Noilyn nos manda al grupo CEN y a otros.

Buenas tardes, por medio de la presente me permito informar que mi número de teléfonos celular es de carácter personal, aunque en ocasiones lo he utilizado para facilitar la comunicación laboral ya que es un medio más ágil. Deseo hacerte su conocimiento que la institución no me proporciona el pago de este servicio ni tampoco el de disponibilidad por lo tanto no continuaré utilizándolo para fines laborales. A partir de este momento cualquier comunicación relacionada con mi trabajo agradezco se realice exclusivamente a través de este mi correo institucional el cual es el medio oficial que tiene el sindicato y preferente que utilizaré para tal efecto. También a mi número institucional 2257 0150 extensión 130 agradezco su comprensión y quedo a disposición para cualquier aclaración.

Entonces, aunque a mí me manden un mensaje yo ni lo veo para que no le aparezca porque ella nos dijo que no lo usáramos y yo lo he respetado igual que la doctora Carranza yo soy muy respetuosa.

Dr. Cubero: Yo desconocía de eso por lo tanto a mí me mandan mensajes y yo le contesto...

Dra. Calderón: Es el secretario general.

Dr. Cubero: Pero siendo la secretaria del CEN y que debe tener comunicación directa con cada uno de los miembros del CEN porque dentro de sus obligaciones está comunicar toda reunión que tiene cada miembro del CEN, llevar ella el control de las reuniones, inclusive comunicar los permisos a los miembros del CEN y todo eso, entonces yo creo que ella debe tener una forma de cómo comunicarse con cada uno de nosotros proporcionada por la entidad por el SIPROCIMECA.

Entonces lo que yo le preguntaba es muchos de los compañeros cuando yo pregunté ¿por qué yo no tengo un teléfono en la computadora? o sea, un teléfono para llamar, ¿verdad? porque yo iba a llamar a Deivid que me puso un mensaje, llámame urgente y yo tuve que usar mi teléfono que no había teléfono no había donde llamar entonces yo pregunté y ¿qué fue lo que me dijeron? ¿y cómo hacía el doctor Atencio? ah no, él venía y decía, máqueme ese numerito y lo marcábamos y él hablaba desde acá y entonces yo creo que tanto en la oficina del secretario general como en la oficina de la secretaria debe haber una forma para comunicarse al exterior y que no sea y que no sea la de personal porque puede ser un teléfono fijo pero en el caso no es que yo no conozco la tecnología, no soy tecnólogo soy de los de a pie pero por ejemplo, las compañeras desde la computadora pueden llamar ahí tienen el teléfono entonces entran al teléfono marcan el número y ya suena ahí al otro lado y ya contestan desde ahí, por ejemplo mi hijo si tiene que mandar 50 mensajes de WhatsApp entonces a los estudiantes él se mete al WhatsApp de los estudiantes, marca los números pasa el WhatsApp lo manda a todos.

Dra. Calderón: Tengo conectado por eso ahora hice el envío.

Dr. Cubero: Entonces yo creo que es una forma práctica para que las compañeras puedan mandar WhatsApp desde la computadora entonces...

Dra. Montiel: Doctor tengo la mano levantada.

Dr. Cubero: Si doctorcita yo sé, estoy hablando ahorita, ya la tengo apuntada entonces cuando ellas necesitan mandar WhatsApp a alguien, nada más marcan ahí el número el doctor Juan de los palotes y pone el mensaje y lo manda a enviar por WhatsApp tienen que llamar.

María Fernanda: Digamos yo si tengo uno institucional entonces yo lo tengo abierto desde la compu por ejemplo, Noilyn no tiene institucional entonces ella no lo tiene abierto desde la compu, todos tenemos para llamar porque el sistema ya no es teléfono sino que nos llama desde la compu pero WhatsApp en mi caso yo tengo abierto la compu obviamente en institucional.

Dr. Cubero: Yo diría que todos deben tener teléfono institucional para WhatsApp en la computadora en cada oficina.

Dra. Calderón: Ahí por ejemplo tiene María Fernanda, tiene la licenciada Pérez, tiene Leidy o sea yo ya por eso he hecho la revisión, la que no tiene la de la de aquí la del CEN y hay disponibles, o sea nada más de asignarle de revisar y asignarle al secretario general hay otros que son otro tipo de necesidades hay otros que son otras necesidades por ejemplo los que salen don Carlos tiene en custodia los datacard como en legal vuelve de gira ese se devuelve, o sea no es que lo ocupa siempre es cuando va largo, igual una gira pero se los tiene es cuestión de ahí está, por eso yo había hecho la revisión.

Dr. Cubero: Nos estamos alargando mucho lo que hemos discutido hoy con el tema este...

Dra. Calderón: Y era el presupuesto.

Dr. Cubero: Yo creo que, y es el informe de la secretaría de finanzas, yo creo que tenemos que ser un poco más concretos y no extendernos tanto y cuando participamos pues participar no tantas veces, doctora Montiel tiene la palabra.

Dra. Montiel: No doc, rápidamente usted tiene que tener su propio teléfono doctor, usted no puede andar sin teléfono obviamente para que le pongan un teléfono porque usted va a tener conversaciones privadas como no va a tener teléfono en su cubículo y debería de tener un teléfono de la secretaría general también eso era.

Dr Cubero: Doctora Carranza.

Dra. Carranza: Lo mío es rápido también a mí me parece que debería haber un número de celular que sea el número celular del secretario general, sea quien sea el secretario general, porque si cada dos años va a estar cambiando el secretario general después que Walter Campos ahora ya no es el del doctor Atencio tengo que llamar, no, tiene que haber un número que represente el celular del secretario general y que todo lo tengan en la caja, entonces cuando sepan que tienen ya cuando el doctor sale, se lo entrega al que sigue después del secretario general y las llamadas van a seguir

fluyendo por ese número que es el del secretario general de SIPROCIMECA, ¿para qué? para que no cada dos años tengan que estar cambiando en todas las agendas, de medio mundo y del rey del mundo de todos, el número del secretario general sino que nos represente con ese teléfono igual para alguna secretaria que sea importante pero parece que debería de valorarse que se tenga ese número y que se pase de secretaria a secretario para que el contacto siga fluyendo a lo largo de la organización.

Dr. Cubero: De acuerdo doctora.

Doctora Zumbado adelante.

Dra. Zumbado: No ya no.

Dr. Zúñiga: ¿Continuamos entonces?

Dr. Cubero: Continuamos.

¿Doctor Hernández?

Dr. Hernández: Bueno con el comentario de la doctora Carranza, varios afiliados me han llamado de distintas especialidades médicas para decirme que han tratado de comunicarse con el secretario general y que no les han atendido. Entonces yo lo que hago es que les doy el teléfono de WhatsApp de legal, pero me parece que eso es una solución muy salomónica.

Dr. Cubero: Gracias, continuamos.

Dr. Zúñiga: Pienso que es importante analizar cada una de las cuentas que están, como lo están haciendo ahora porque para eso es, eso es una parte la administración. La administración siempre se hace esto, pero nunca se ha llegado a concretar algo sobre estas situaciones que se están dando y yo creo que es muy importante.

Bueno esto es lo de abril, van los diferentes viáticos del CEN, el Tribunal Electoral lo que ha gastado.

El total de egresos es de ₡45 123 094, 01; la diferencia en si entre ingresos y egresos es muy poca, aunque si hubo un poco más de ingresos de acuerdo a lo que tuvimos.

Dr. Cubero: Sí, los gastos del tribunal se ven ahí afectados seriamente por razón de que fue un año electoral, entonces, y ese inicio de año, entonces, por eso se ve ahí un poquito elevado, perfecto, eso de conocimiento entonces, doctor.

Dra. Calderón: Yo si me lo permite el doctor Zúñiga porque en esto también yo tengo que dar revisión y aval. Desde mi punto de vista de fiscal, mes a mes, reviso la propuesta que se aprueba aquí, más lo ejecutado.

Ya les había dado la información de que superior a cuarenta y cinco millones por mes, más o menos, o sea, los cuatro meses, el promedio era cuarenta y cinco millones doscientos mil. Números más o

menos si usted multiplica eso por doce, pensando que se va a comportar, con el promedio en todos los meses, está superando lo que anualmente nos ingresa en el marco que tenemos.

Nada más es un dato de tener ahí que siempre se lo digo.

Dr. Cubero: Por eso yo fui tajante en la asamblea, para que fuera la asamblea que aprobara un poco más de presupuesto, y yo en eso fui tajante y les dije que con el presupuesto que ellos estaban aprobando no se podía trabajar, porque con el dato de un promedio de cuarenta y cinco millones por mes, el año se cerraría con quinientos cuarenta millones. Y el ingreso no llega ahí, de ahí que tenemos la obligación de aumentar nosotros las afiliaciones en todo lo que se pueda, para aumentar el ingreso, disminuir las desafiliaciones, para evitar la fuga de dinero, y comenzar a, tenemos la obligación de hacer un presupuesto de acorde a lo que se necesita. Pero no solamente hay ese año, viendo el comportamiento del año pasado, anda muy parecido, entre cuarenta y cinco y cuarenta y seis millones por mes. Eso es más o menos el historial del sindicato, sin embargo, yo creo, y he hecho números así, que con algunos cambios podemos bajar eso, tal vez a unos cuarenta y cuatro millones. Cuarenta y tres, cuarenta y cuatro millones para poder salir eso es parte del presupuesto.

Doctora Montiel tiene la mano levantada, es por el mismo asunto.

Dra. Montiel: No, rápidamente, Doc, que hay que hay que corregir, porque hay un acuerdo de asamblea que hay que colgar en la página de SIPROCIMECA el presupuesto ejecutado y viera al doctor Cubero que eso no se está haciendo.

Inclusive, en esta asamblea que hubo, lo volvió a decir, creo que la doctora Calderón Silvia, y era para decirle al doctor Zúñiga, ahorita que él está en este tema de presupuesto, recordar que eso ya está, y es un acuerdo de asamblea. O sea, que tiene que colgarse, no la propuesta de presupuesto, sino el ejecutado por la organización era eso, Doc gracias.

Dr. Zúñiga: Sí, eso es lo que me estaba preguntando en la mañana, y me estaban respondiendo que era el presupuesto, entonces yo lo que quería saber era el acuerdo en que se daba.

Dra. Calderón: Yo lo leí.

Dr. Cubero: De la ordinaria del año pasado, el año pasado, 2023 se debe de subir el presupuesto y las actas al correo tres días posteriores de ser aprobados.

Los informes de gastos, nosotros no los damos aprobados, los damos por conocidos, lo que se da por aprobado es el presupuesto. Entonces, por eso, yo le dije al doctor Zúñiga temprano, cuando le vimos ese tema, que es el presupuesto aprobado aquí, que hay que subir a la página, porque ahí dice tres días posteriores de haber sido aprobado por el CEN.

Y lo único que se aprueba aquí es el presupuesto, no es el gasto, y el gasto es para conocimiento de acá.

Dra. Calderón: Yo aclaré que en realidad no se aprueba presupuesto, se aprueba una propuesta de gasto.

Pero el acuerdo es muy amplio, yo se lo leí, el acuerdo dice actas y presupuesto, no dice de qué tipo. Sin embargo, para tranquilidad del CEN y de la doctora, la misma acta que se va a subir, por ejemplo, la de hoy, cuando se suba, lleva el reporte de gastos.

Dr. Cubero: Exactamente.

Dra. Calderón: Y lleva también la anterior, no, las dos anteriores, las dos atrás que nos hicieron la propuesta de gasto. Entonces, las dos, pero sí, el acuerdo es subir, entonces ahí dice presupuesto es muy amplio.

Dr. Cubero: No, gasto. Continuamos entonces.

Si ya no hay más de los informes de secretaría, estamos por terminado y conocidos los informes de secretaría.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

Dr. Cubero: Y se continúa con informe del departamento legal y administrativo, dice que no hay.

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

Dr. Cubero: Continuamos con informe de sectoriales.

Está de primero el doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Bueno, para comunicarles que ayer tuvimos la primera reunión de la sectorial de Microbiología, ya con los nuevos integrantes, los que se aprobaron en la sesión pasada del CEN. Y en nuestra primera sesión de trabajo sí hubo que, como no tenemos un informe final de gestión de la coordinación pasada, entonces lo que tuvimos que hacer es ver el acta anterior y a ver en qué habían quedado, entonces, con base a ese acta de abril, empezamos a analizar punto por punto y de los temas que no teníamos conocimiento, digamos, mi persona no participó de las reuniones, solo estuve como en dos, pero y al principio, y el doctor Quesada, que es el que tenía también como un año de ser miembro, había algunos temas que tampoco, tal vez los manejaba muy bien.

Entonces, lo que se acordó fue, digamos, buscar o más bien contactar a las personas encargadas de que llevaban esos temas que venían tratando para que nos dieran el informe o la retroalimentación del estado de esos temas. Pero sí, para informar que ya se empezó a trabajar, ya incluso nos ingresaron ahí los temas nuevos, que sí ya se tomaron los acuerdos respectivos, pero para que estén enterados que ya está, digamos, funcionando de buena manera.

Dr. Cubero: Perfecto, gracias doctor.

Continuamos con la doctora Carranza, que había pedido para la sectorial.

Dra. Carranza: Sí, doctor, gracias. El martes tuvimos reunión de sectorial de farmacia y analizamos detalladamente la conformación de la sectorial a la luz de estos nuevos cambios.

Para informarle que el único acuerdo que hay sobre nombramiento de miembros es el que hice yo a los miembros que ingresaron cuando asumieron la coordinación. No hay ningún otro nombramiento, son nombramientos fantasmas y como nos asesoró el licenciado Salazar, si no hay nombramiento, no hay nada, es fantasma, es un nombramiento fantasma. No existen como tales, entonces no se podían... Lo analizamos, duramos como cuatro horas reunidos con el licenciado Salazar, analizando todo, solicitamos que nos buscaran los acuerdos, no existen acuerdos de nombramiento ni... o sea, no hay nadie, solo lo único que hay de nombramiento de la sectorial fueron los miembros que ingresaron cuando yo lo propuse el año pasado como para estas fechas.

Entonces le consultamos al licenciado Salazar que cuál era la situación. Por ejemplo, decía que los miembros del CEN, él nos dijo que, por ejemplo, el nombramiento mío corría los dos años en los que yo estoy nombrada en el CEN, ya que no hay un nombramiento mío como tal hecho en ningún momento, porque se asume que los miembros del CEN deberían de estar, pero, por ejemplo, yo le hice la consulta como, por ejemplo, le está pasando a la doctora Zumbado que ella ya era antes miembro y ahora es miembro del CEN, entonces que ahí se crea una desfase entre los nombramientos de la sectorial y los del CEN, porque se supone que los miembros del CEN, su periodo dentro de la sectorial es cuando están participando en junta directiva, pero los otros nombramientos, por ejemplo, sí se habló que la doctora Castro, como ya era parte de la sectorial y parte de la junta directiva cuando se aprobó la reforma, entonces que a ella sí le cobijaban los dos años. Entonces, de todos los miembros del CEN, la única que no podía fungir como miembro, de acuerdo al análisis legal que hicimos con el licenciado Salazar, era la doctora Lorena Castro.

Todos los demás tenemos que hacer el análisis y los que ya estaban nombrados, que son los únicos que era el doctor Hernández, bueno, a mí que me cubría ese año, que empezamos el año pasado por default, y los otros tres o cuatro miembros que estaban nombrados, los otros no hay un nombramiento como tal y si no hay un acuerdo de nombrar, no se pueden quitar, fue lo que nos dijo él, porque en el estatuto dice que solo las asambleas de sectoriales pueden quitar los miembros. Entonces, para que se analice bien esta pertinencia o no y todo, hay que hacer un análisis muy detallado de si se pueden quitar o no para evitar conflictos a lo interno, pero sí quería decirle que tuvimos esa reunión durante mucho rato, la doctora Montiel que está acá puede ayudarme también en toda la explicación que nos hizo el licenciado Salazar, y la conclusión es que de los miembros que hay en este momento en la sectorial, la única que tendría que salir como miembro de esa sectorial sería la doctora Lorena Castro. Entonces, era para que ustedes supieran y les traigo los nombres la próxima semana cuando ya logremos dilucidar bien y aclarar este tema, porque sí me gustaría que hubiera un pronunciamiento legal al respecto, porque es para evitar problemas y evitar... tal vez en la sectorial de farmacia no haya tanto problema, pero me preocupa mucho que, si no hay nombramientos vigentes, tal cual es en las sectoriales, si se quitan miembros hay que aclararlo porque hay muchas de las normas que se contradecían, ahí el licenciado Salazar nos estuvo explicando, no sé si la doctora Dahyana que también participó de la reunión de la sectorial de farmacia y estuvo con el licenciado Salazar.

Dra. Montiel: Les explico rápidamente porque ya vamos atrasados. Lo que el licenciado Salazar dijo fue lo siguiente, si no existe un acuerdo del CEN tácito puntual en una sesión X donde diga la doctora

Marlen Zumbado fue nombrada en la sectorial de Microbiología en la sesión tal del año 2023, entonces que se pueda constatar ese nombramiento firme al amparo de un acuerdo del CEN, Marlen no tendría que salirse de la sectorial porque no existe el nombramiento. Entonces igualmente lo que dice el artículo del estatuto es que para remover miembros de la sectorial lo tienen que hacer las asambleas sectoriales. Los únicos acuerdos...

Dr. Cubero: Perdón que lo interrumpa, en ese momento vamos a proyectar todos los acuerdos que hubo para nombrar las sectoriales y el artículo 55 dice que estarán por máximo dos años. Para remover lo tiene que hacer la sectorial quien lo remueve, pero eso cuando no han cumplido los dos años.

Dra. Montiel: Sí doctor déjeme terminar para yo más o menos decirle lo que nos dijo el licenciado Salazar. Entonces en el caso que no exista acuerdo qué es lo que pasa con la sectorial de farmacia que no tenemos acuerdo. O sea, lo que quiero decirles a mis compañeros de las otras disciplinas llámese microbiología, odontología, medicina y psicología es que busquen los acuerdos porque si micro sí tiene los acuerdos pues en buena hora farmacia no los tiene. Los únicos acuerdos que están son los que trajo la doctora Ana Maneth Carranza hace un año. Entonces qué es lo que sucede en el caso de la doctora Castro si está en la sectorial de farmacia por haber sido miembro del CEN, ella salió del CEN el año pasado. Todavía la cobija un año más de impedimento para estar en la sectorial.

Por ejemplo, la doctora Fernández pues evidentemente estuvo en el CEN dos años. Entonces la sigue cobijando el hecho de haber estado en el CEN. Ese nombramiento del CEN no necesita un nombramiento aparte de una sesión de CEN para haber sido parte de la sectorial de odontología.

Dr. Cubero: Doctora Montiel se está extendiendo demasiado.

Dra. Montiel: No, era eso doctor.

Dr. Cubero: Pero dijimos que eran tres minutos, se está extendiendo demasiado. Por eso yo dije ahí vamos a proyectar todos los acuerdos con las fechas y cuándo fueron formadas las sectoriales para que no me digan que no hay acuerdos. Ahí la compañera, ahí por ejemplo vamos a revisar el de microbiología dice que fue el 18 de mayo del 2020, por eso ya la sesión pasada formamos el de microbiología.

El de medicina también fue en el 2020, que ya estaba vencido, ese fue que agregaron a alguien de medicina también, que también ya estaba vencido.

Este es de odontología, que fue en el 2021.

Este es de microbiología, que fue en el 2022, ese fue que agregaron a alguien, también.

Que han ido agregando gente, pero ya está vencido, fue en el 2023.

Odontología lo renovaron correctamente el 17 de mayo del 2024, por lo tanto, odontología, y en ese momento está activo.

Dra. Carranza: Pero ese es el único que hay de farmacia.

Dr. Cubero: Entonces, debido a que no hay ninguno, los que no están, los que no están ahí con acuerdo, nosotros como CEN, tenemos que dar una moción para formación de sectoriales, que es uno de los puntos que tengo yo para la próxima reunión, porque no podemos abarcar todo en una sola jornada.

Entonces, para la próxima sesión, yo tengo uno de los puntos, que es formación, revisión y formación de sectoriales. Porque no, no podemos nosotros continuar con la misma gente que ha estado ahí viviendo en la eternidad. En todas las organizaciones, tenemos que remover toda esa gente y poner gente nueva de acorde a lo que nosotros como CEN consideramos necesario, de acuerdo a los estatutos, y así está claro, que dice que no debe estar más de dos años.

El hecho de que aquí los nombraban sin haber acuerdos, eso ya es un error que nosotros no podemos permitir. Por ejemplo, la doctora Castro, muy amiga mía, lleva más de 20 años en la sectorial, ella tiene 27 años de estar en el CEN, si no me equivoco, 24 y siempre ha estado en la sectorial. ¿Ve? entonces, lo que se hizo anteriormente, que no fue de acuerdo a las normas, eso nosotros tenemos que borrar y cuenta nueva nosotros tenemos que empezar ahora a normar todo como corresponde. Pero ya es un punto para la próxima sesión no podemos extenderos ya más. Creo que el punto está bastante discutido porque falta un punto y ya van a ser las tres de la tarde no vamos a alcanzar.

Y falta una moción que tenía la doctora Montiel, falta una moción que tengo yo en asuntos varios y hay un montón de asuntos varios. Entonces, yo creo que eso es un punto que estábamos con la doctora Carranza y nos metimos todos. Ya la doctora Carranza dijo lo que tenía que decir y ahora sigue la doctora Barboza con la sectorial de ella.

Dra Barboza: Ok, bueno, para juntarme un poco con lo que estaban diciendo, porque era uno de los puntos que habíamos tratado el mes pasado en la sectorial de psicología. Doctor, usted tiene la fecha cuando se formó la de psicología que no la logré ver.

Dr. Cubero: No existe ningún acuerdo anterior de formación de psicología, por lo tanto, tenemos que formarlo en la próxima semana.

Dra. Barboza: Uno de los comentarios que digamos estaban haciendo es que me parece muy bien eso, verdad, seguir el estatuto y toda la cuestión, pero en realidad, por ejemplo, de la experiencia de psicología, el equipo ha venido trabajando muy bien. Ellos decían que posibilidad, yo sé que esto tendría que ser como un cambio de estatuto, pero tendríamos que valorarlo, que se quede la mitad y que entre, como es cada año, una mitad diferente, como hace digamos el CEN, porque cuando estamos trabajando muy así, por ejemplo, yo me quedo pensando y yo digo, me quedo sin la gente que veníamos trabajando todo y comenzar con gente nueva es un poco complicado, porque tenemos que partir como de cero.

Dr. Cubero: Lo que pasa doctorcita Barboza desde el punto de vista legal sería improcedente, porque el artículo 55 dice que es en dos años y si nosotros formamos ahorita la sectorial, por ejemplo, la próxima semana de psicología, que ya tendría que ir buscando los miembros de sectoriales, yo estoy apuntado con ese punto, que vayan buscando los miembros para formar las sectoriales y entonces si

lo nombramos, digamos, la otra semana, eso va a tener una validez de dos años. No podemos nombrarlo por un año y después, porque nos estaríamos violando el artículo 55.

Dra. Barboza: Y no se podría hacer, bueno, es eso, no se podría hacer. Es que no lo sé, pero es que es eso. Yo creo que, si hay sectoriales que han venido trabajando como muy bien y comenzar de cero, en este momento que tenemos que hacer tantas cosas, también es súper complicado, ¿verdad?

Dr. Cubero: Yo sé que sí, yo sé que sí, igual es el de los CELS funcionan y cuando hay que cambiarlos, cambian muchas veces, van de cero, sin que queden ninguno, igual, por eso es que hay que estar siempre empapado de las cosas, y como pasó con los compañeros de microbiología, que tuvieron que pedir ahí que los asesoraran un poquito, ajá para ver.

Dra. Barboza: El otro punto es que la compañera, la colega Carolina Montero, trae un proceso legal desde hace varios años, y expresó en esa reunión que se iba a desafiliar, porque cuando vino a solicitar asesoría legal, fue la licenciada Quesada le dijo que redactara ella el documento y que entonces ella le podía ayudar con eso, entonces, eso la molestó mucho, porque dijo que cómo era posible que le dieran ese tipo de ayuda, más porque también ella estaba, digamos, en la sectorial de psicología, entonces, yo quisiera saber si alguno de ustedes sabe algo de esta situación, porque, en realidad, sí, me preocupa, precisamente estamos luchando por afiliaciones y sabemos que tenemos que fortalecer ese departamento legal para que realmente no existan estas cosas, pero esa es la opinión que me dio la doctora en ese momento, y nos dijo, y nosotros le dijimos, no, no, no se salga, espere a saber cómo podemos hacer para hacer la investigación, para ver qué fue lo que pasó, y fue ahí donde quedamos, yo tengo reunión con ellos el otro jueves...

Dr. Cubero: Que mande, perdón, que mande un documento aquí al CEN para nosotros analizarlo, que mande antes del miércoles para analizar la próxima reunión acá en el pleno del CEN, y que mande explicando cómo está el asunto y qué fue y qué ayuda que le dio la doctora y que no recibió porque solamente de esa forma nosotros podemos actuar.

Dra. Barboza: Perfecto, gracias doctor.

Dra. Montiel: Con mucho gusto. La doctora Montiel se viene con la mano levantada, ¿fue que siguió con la mano levantada?

Dra. Montiel: No, doc, vea, con todo respeto es la segunda vez que usted me dice a mí que me estoy pasando de tiempo, pero vieras que hay gente que también se pasa y usted no le dice y eso realmente me molesta.

Pues déjeme hablar doctor, el segundo punto que le quería comentar es lo siguiente. Si la intervención mía es con el único propósito de que no nos equivoquemos, le estoy transcribiendo, les estoy transcribiendo lo que el licenciado Salazar nos dijo en martes, en la reunión de la sectorial de farmacia. En este caso, la doctora Fernández que acaba de salir, aunque tenga nombramiento en la sectorial, hace un año, hace tres meses, hace cinco meses, ella ha estado por default, por estar en el CEN, ha estado en la sectorial de odontología, ella no podría continuar en esa sectorial.

Y como hay tantas, voy a proponer una moción para que esto se lleve al departamento legal y que venga un criterio legal por escrito para dejar nosotros de estar divagando en este tema. Yo no lo digo por la sectorial de farmacia, porque claramente nosotros en farmacia no tenemos ningún problema, no hay acuerdo, no hay nada. Lo digo para que nos curemos en salud el CEN y no seamos cuestionados por decisiones que pueden estar no a la luz del anónimo. Gracias.

Dra. Zumbado: Perdonen, pero a nosotros los de microbiología nos costó mucho, fuimos los primeros que empezamos a investigar eso. Y ya lo dijo, claro, el doctor, y lo dijo, creo, una de las compañeras ahí, sí, la doctora Fernández tiene años de estar en el CEN. Y por estar en el CEN, es parte de la sectorial. Estamos hablando de la doctora Fernández, la odontóloga.

Entonces, ella ya era, desde cuánto tiempo tiene que estar, por haber sido Peggy Fernández de estar aquí, ella era parte de la, de la sectorial de odontología. No he terminado, eso, por un lado.

Hay otra cosa que a mí me está entrando aquí y que no me gusta, porque no estamos siendo realmente transparentes. Sinceramente, hay un asunto que no es transparente. Hay actas de las sectoriales, hay actas mensuales de las sectoriales, y en esas actas mensuales de las sectoriales dicen quiénes participamos.

Entonces, aunque no hubiera existido un acuerdo del CEN, por negligencia, por lo que sea del CEN, de las personas que no eran parte del CEN, porque las que eran parte del CEN, por default, pertenecen y coordinan la sectorial, por el artículo 55 que mencionó el doctor.

Pero el resto, se les decía, se les daba permiso, excepto que estuvieran jubilados, se les daba permiso mensual para que se hicieran a la sectorial. Hay actas, si usted las tiene, como como secretaria de odontología, donde...

Dr. Hernández: Compañeros, disculpen que meta, que meta las manos.

Dr. Zumbado: Estoy hablando.

Dr. Hernández: Perdón, es que precisamente por eso es.

Dr. Cubero: Ahorita le doy la palabra.

Dra. Zumbado: Entonces, hay actas donde dice que fulanos participaron mensualmente en esa sectorial, se les dio los permisos a los que le correspondía. O sea, no podemos tapar el sol con un dedo ahora, para decir, podemos seguir.

Así como los de microbiología salimos, yo salí, y quería no, no estar por estar. Pero sí quería estar para apoyar al doctor Marlon, sin embargo, no, solo voy a apoyar a él de otra manera cuando él me preocupe, estoy para servirle.

Pero yo creo que lo que es para uno es para el otro, y aquí, si estamos en derecho, estamos todos o no estamos.

Dr. Cubero: Está bien, ya tenemos.

Ok, doctora Hernández, adelante.

Dr. Hernández: No lleva la razón la doctora Zumbado con el análisis que ella está haciendo. Esto es un tema netamente legal, es de índole legal, tiene que venir un abogado y dar el criterio legal, estemos a favor o estemos en contra, no es resorte de nosotros en este momento a servicios de valor, eso es de legal. Si existe un acuerdo del año pasado, con fecha del año pasado, que incluyó a la doctora Fernández en la sectorial de odontología, me guste o no me guste, ella apenas está cumpliendo un año de estar de acuerdo con ese acuerdo que se tomó.

Es cierto, puede haber actas y puede haber una serie de cosas, pero el estatuto dice que el nombramiento tiene que venir del CEN. Pareciera que en el tema de las sectoriales estuvimos trabajando al margen de la ley, tenemos que ponernos a derecho, y eso significa algunas veces tomar decisiones dolorosas. Si nos equivocamos, por negligencia o por lo que sea, nos va a tocar aguantarnos porque si no después podemos tener problemas.

Entonces mejor que sea legal el que venga y nos diga que hacer a la luz de los estatutos. Ahora doctor, yo muy respetuosamente estoy muy preocupado por esta situación, porque yo quisiera tener un sindicato terriblemente fuerte y robusto, y para poderlo hacer necesito sectoriales muy fuertes y necesito comités ejecutivos locales muy fuertes. Yo visualizo un sindicato en el cual la gente se empodera, así como se empoderan los compañeros de UNDECA, pero ellos no aprenden en un año o en dos años.

O sea, yo tengo compañeros de trabajo que tienen 10 años de estar todos los días en el sindicato recibiendo capacitaciones y usted los ve a ellos como ellos se mueven. Davis no es abogado, y sin embargo es una persona que el tema sindical conoce mucho porque él se ha empoderado mucho, ha estado muy de la mano con Chavarría, ha estado muy de la mano con un montón de gente, ha tenido toda una formación y yo considero que nosotros no nos podemos llenar de abogados que nos salen muy caros. Necesitamos empoderar a estos profesionales en los comités ejecutivos locales para que ellos solitos puedan hacer las cosas, pero es cierto, tenemos que hacer un recambio y hay mucha gente que está enquistada.

Tenemos que buscar y hacer una estrategia para poderlos resolver a mí en este momento me preocupa mucho que nos quedemos sin cabecillas. Yo me voy el próximo año y por dos años no podría estar ni en el CEN ni tampoco en la sectorial de farmacia.

¿Quién va a ocupar mi lugar? no es que yo me considere indispensable, pero me gustaría que gente con mucha experiencia quede ahí y que este sindicato sea muy fortalecido en eso. Entonces, esta estrategia la tenemos que valorar con pinzas.

Dr. Cubero: Está bien, muchas gracias por su aporte.

Yo les dije anteriormente que es un tema para la próxima sesión. Obviamente que no vamos a hablar de sectoriales si no tenemos aquí un abogado. Yo en este tema he hablado hasta el cansancio con el

licenciado Salazar, pero veo que a cada quien le dice una cosa diferente, entonces sería bueno que sea él el que esté aquí el día que vamos a analizar este tema.

Doctor Hernández, le voy a corregir algo, el hecho de que a la doctora Fernández la nombraran en el CEN el año pasado, eso fue nombrada, pero ya ella venía con otros nombramientos anteriores y como lo dijo el mismo licenciado Salazar, ya ella había venido desde años anteriores siendo nombrada y el estatuto dice que máximo dos años. Entonces, si a ella la nombraron el año pasado, pero ya había estado dos años anteriores, ya estaba de forma irregular.

Y usted sabe que lo que es irregular, no sabe bien que es abogado, que lo que se hace irregular no es legal. Entonces, la próxima sesión es un tema a discutir que lo vamos a analizar con la parte legal. Voy a pedirle al licenciado Salazar que él nos esté aquí el próximo viernes, porque es un tema que se las trae.

Ya como el mismo licenciado Salazar nos asesoró con lo de microbiología y nos asesoró con lo de medicina, que igual que nos vaya a asesorar con las demás disciplinas. Pero es un asunto que hay que revisar y, doctor, las actas sí tienen validez, porque si el CEN anterior no tomaba acuerdos por X razón, pero la persona estaba ahí, nombrado, y estaba nombrado porque alguien la nombró. Yo no puedo llegar a decir que soy parte de la sectorial de medicina, porque quiero serlo.

No, si estuvieron ahí tantos años es porque en algún momento, en algún momento, hace muchos años hubo un acuerdo y se nombró. Y esa gente estuvieron enquistadas ahí durante muchos años. Entonces, hay que ver desde cuándo están en las actas para buscar los acuerdos, desde ese entonces a ver si existieron esos acuerdos.

Pero en eso, doctor, y no soy yo ni es el CEN, es la asamblea la que hizo los estatutos, las que hizo las reformas, de que son dos años y descansar para volver. Los de UNDECA, sí, claro, pero la mitad de los que trabajan en UNDECA reciben salario.

Y ahí están nombrados por vida. Cuánto tiene Luis de estar recibiendo salario y cuánto tiene Marta estar recibiendo salario. Acá no, aquí todos trabajamos ad honorem y la idea es renovar las bases e ir formando cuadros sindicales. Continuamos entonces, damos el tema ya por conocido.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

Dr. Cubero: Continuamos con asuntos varios.

La primera que está en asuntos varios es la doctora Calderón.

Dra. Calderón: Perdón. Bueno, algunos ya han sido conocidos.

Por ejemplo, los informes del administrador. Dentro de esa reforma o dentro de ese llamado que hay que hacer aquí al CEN es precisamente el contacto con todo su personal, principalmente su cabeza, que es el administrador. Por normativa de sesiones del CEN, el administrador se tiene que hacer presente a la sesión del CEN.

Los primeros viernes según el artículo 12, que dice que es, de acuerdo, perdón, repetición, a los acuerdos que manda la Secretaría de Actas, tiene que venir a darnos un informe de que se cumplió, que no, que por qué sí, etc. Y en el segundo viernes de cada mes, artículo 6, tiene que mirar un informe de la orden del trabajo del mes anterior de la administración. Si tiene algún problema que no ha podido resolver, necesita que el CEN le tome un acuerdo, que le agilice un proceso, etc.

Yo como fiscal ya lo he conversado con el administrador de estos dos asuntos, yo lo que traigo es una moción aquí al CEN para que retomen esto que está en manos del reglamento y se lo traslademos al don Carlos y que él cumpla, porque siempre hay asuntos, acuerdos y asuntos importantes que nos tiene que traer aquí, esa es la primera.

La otra, bueno, los acuerdos ya la doctora Montiel lo tiene claro, los acuerdos según el artículo, el último es 12, tiene que trasladarlos a quien corresponda, a la administración, al abogado, a mí si es algo específico y de todos estos envíos me tiene que mandar copia a la fiscal para ayudar al seguimiento. En este momento nada más les recuerdo que tengo una investigación que ya fue aprobada en unánime. El asunto es que en el marco del debido proceso yo necesito que haya en mi expediente el acuerdo del CEN ya como tal, yo me imagino que ya la doctorcita me lo va a trasladar.

Ya yo inicié la revisión, pero sí para que sea parte del debido proceso yo tengo que mostrar por qué si fue por una denuncia, por en este caso fue una decisión del CEN, nada más para recordarlo.

Lo otro es que hay un acuerdo el número once de la sesión 2541 del 2 de mayo, que fue cuando inició el nuevo CEN, sobre la actividad del 21 de mayo. Por si se nos había olvidado dónde se iba a hacer la sesión de trabajo o encerrona, le llamaron, o no me acuerdo, que el chat se estuvo viendo la imposibilidad de hacerlo ese martes, entonces que no se nos olvide, tiene que tomarse el acuerdo y por eso traje asuntos varios para modificar la fecha. Bueno, sí, el 21 empezaba.

Dr. Cubero: Lo tengo yo apuntado en varios.

Dra. Calderón: Entonces, eso también para que no se nos olvide que debe resolverse. Y lo otro es siempre una pregunta. Que, por cierto, cometí un errorcillo que no era nada grave, pero por eso no les contesté en el chat más, porque después vi que el correo no era para todos, pero no es nada que esté oculto en mi entre cielo y tierra que le compete a este CEN.

¿Y es que si el acta de la Asamblea Ordinaria del 30 de abril ya fue entregada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

Dr. Cubero: ¿El acta?

Dra. Calderón: De la sesión ordinaria del 30 de abril.

Dr. Cubero: El 25 de abril.

Dra. Calderón: Ah, perdón. El 25, sí, lo puse al revés. El 25 de abril del 2025 ya fue entregada al Ministerio de Trabajo y ¿en qué condiciones se fue? Porque nos faltaba la firma de la Secretaría de Actas, que precisamente la doctora Peggy Fernández.

Dra. Calderón: Sería que conociéramos eso, porque es muy importante, se sabe que es importante.

Dr. Cubero: Sí.

Dra. Zumbado: Pero ya pasaron los diez días. Era hasta el nueve.

Dr. Salvatierra: Que conste en actas que la secretaria anterior no firmó.

Dr. Cubero: Cuando ya nos enteramos si firmó o no firmó, entonces dejamos en actas, conste en actas de que la secretaria anterior no firmó.

Dra. Calderón: O sea, mi preocupación en este momento, y lo traigo en varios, es que en mi puesto de fiscal, es que por favor de una vez sepamos si se mandó o no, porque si no está ilegal este CEN. El fondo es que este CEN, no primero la administración, pero yo creo que como fiscal mi esfuerzo es aquí para que todos, porque sí cometí un error y les pido mil disculpas.

Yo pensé que todos habían recibido el correo y me di cuenta que era a la fiscal y a algunos y a la fiscal. Donde se expone la situación, inclusive legal, me lo mandó a mí también, como fiscal. Es parte.

Dr. Salvatierra: Pero hay un incumplimiento de deberes.

Dra. Calderón: Lo dejé ahí, vieron y ya, y no dije más nada porque no correspondía, me di cuenta. Pero se tiene que enterarse, por eso es que lo traigo aquí.

Y no hay ninguna persecución como cree la doctora Fernández.

Dr. Salvatierra: Son las funciones propias que...

Dr. Cubero: Él doctor Hernández tiene la manita levantada.

Dra. Calderón: Quiero saber si eso se puso a...

Dr. Hernández: Sí, bueno, yo quería decirles compañeros que referente a lo de la sesión del 21yo había dicho que yo podía participar, sin embargo, hoy en la mañana me llegó un comunicado de la Coordinación Nacional de Farmacia, donde me están convocando a una sesión de trabajo como jefe del servicio para un temita de indicadores.

Dra. Carranza: Yo también.

Dr. Hernández: La invitación es personal y intransferible y como tiene que ver con indicadores, a mí me gustaría participar, entonces decirles a ustedes que lastimosamente el veintiuno no podría.

Dr. Cubero: Todavía no lo estamos viendo, doctor. Estamos con los asuntos varios y la doctora Calderón, que era la que tenía la palabra en asuntos varios estaba hablando un asunto sobre el acta de la Asamblea General, que fue el 25 de abril, entonces estamos llamando a Don Carlos para saber ver si se envió o no.

Dra. Calderón: De todas maneras, no hay quórum para el 21.

Dra. Zumbado: Eso es otra cosa que puedo, bueno, todavía no estamos hablando del 21. Eso lo tenía yo. El asunto vario mío, era eso.

Dr. Cubero: Y el mío también, bueno, uno de los míos también.

Dra. Zumbado: No, pero no lo hemos visto.

Dra. Calderón: En realidad, tengo tres ponencias en la mesa, lo del administrador, lo de la sesión y lo del acta de la Asamblea. Porque de lo otro es con la doctora Montiel y ella lo tiene claro, los acuerdos nada más, los necesito para que sea formal.

Dr. Cubero: Acá la compañera, la doctora Calderón, trae una inquietud muy atenuada con respecto a lo del acta de la Asamblea General del 25 de abril. ¿Se envió al Ministerio de Trabajo?

Lic. Duarte: Sí, señor.

Dr. Cubero: ¿Y en qué condiciones se envió?

Dra. Zumbado: Firmada.

Dr. Cubero: ¿Firmada por quién?

Lic. Duarte: Solo por él doctor Atencio.

Dr. Salvatierra: ¿Y por qué no firmó la secretaria de actas?

Lic. Duarte: No tengo idea.

María Fernanda: Está quedando grabada, me indican si paro la grabación.

AUDIO INAUDIBLE

Dr. Salvatierra: Se le mandaron correos electrónicos de que tenía que firmar eso.

Lic. Duarte: Sí, Noilyn converso con ella.

AUDIO INAUDIBLE

Dra. Calderón: Es que no era para todos si usted gusta, yo lo tengo.

Lic. Duarte: Noilyn mando un correo se lo paso a...

Dra. Calderón: Sí, yo me equivoqué, pensé que era todo el CEN, pero no importa. No es una cosa que tenga que estar debajo de las piedras. De hecho, yo lo traigo porque no siento que fue un error que cometí, fue una metida de pata, nada del otro mundo, pero este CEN tiene que enterarse y por eso lo traje a varios.

Se mandó, no se mandó, porque si no, no está inscrito, ni en proceso.

Lic. Duarte: No, sí se envió.

Dra. Calderón: Ok, perfecto.

Dra. Calderón: No sé, si quieren conocer, ¿Por qué no? yo tengo el correo, hasta de legal mismo.

Dr. Cubero: Esperemos que la compañera lea el correo.

Dra. Calderón: Quieren y que lo busquen.

Dr. Cubero: Sí.

Dra. Calderón: Entonces, yo tengo la información, lo que no sabía es que se había mandado.

Dr. Cubero: Bueno, es lo mismo.

Dra. Zumbado: Es lo mismo, una pregunta muy importante.

Dr. Cubero: Bueno, vaya haciéndome eso.

Dra. Zumbado: No sé si es el departamento legal que tiene que contestarme la pregunta.

Esa acta que tenía que ir firmada al Ministerio de Trabajo por el secretario general y la secretaria de acta, tiene validez o no tiene validez y fue firmada solo por una de las personas. En este caso, el secretario general.

Dra. Carranza: Y yo quiero que me, si se puede hacer un debido proceso, porque ella está en incumplimiento de funciones, ella tenía que firmar eso.

Dr. Cubero: ¿Quién está de abogado?

Dra. Calderón: Aquí está el criterio legal también.

Dr. Salvatierra: Habría que esperar que contesta el Ministerio de Trabajo.

Dra. Zumbado: Sí, pero tal vez ellos sepan.

Dr. Salvatierra: Se puede subsanar, si eso es cierto, y se devuelve para que se firme. Pero...

Dra. Zumbado: Si se puede subsanar, ellos que me están insinuando, se acepta con solo una firma. Si la devuelve a subsanar, o si no la acepta. Eso es muy importante.

Dra. Calderón: Ok. Dice, perdón, ya lo tengo.

Dr. Cubero: Ok.

Dra. Calderón: 13 de mayo, ¿cuándo fue?

Dr. Cubero: 13 de mayo.

Dra. Calderón: ¿Cuándo fue?

Dr. Salvatierra: Martes.

Léalo para tener el contexto.

Dra. Calderón: Es un correo que se mandó del 13 de mayo una seguidilla de correos eh lo mandan Noilyn para bueno don Duarte en realidad a mí es copia y el licenciado Padilla también por copia.

Lic. Padilla: Me copió a mí.

Dra. Calderón: Es sobre lo del acta de la asamblea del 25, dice:

“¡Buenos días!

Quisiera exponerles la situación actual con respecto al acta de la asamblea y solicitar su orientación o apoyo sobre cómo proceder.

El día de ayer envié el acta a la Dra. Fernández y al Dr. Atencio para que ambos pudieran firmarla y así remitirla hoy al MTSS, dentro del plazo establecido de 10 días.

El Dr. Atencio, ya procedió con la firma, sin embargo, la Dra. Fernández me indicó que está completamente dispuesta a firmarla, pero que antes necesita leerla con detenimiento y, que, para ello, requiere que se le gestione un permiso por todo un día. Además, menciona que solo podría hacerlo hasta la próxima semana.

Dado que con esta situación se incumpliría el plazo establecido para la entrega del acta, agradecería mucho que me indicaran cómo debo proceder o si existe alguna alternativa para resolver este inconveniente.

Gracias!”

Lic. Padilla: Ok. Yo a ella le contesté.

Dra. Calderón: Sí, aquí está la respuesta del licenciado Padilla.

“Buenas tardes a todos.

Me parece prudente hacerle ver a la Dra. Peggy Fernández Ureña de lo que implica para el sindicato el retraso para recolectarle la firma puede significar, sobre todo tomando en consideración, que en realidad ya todo lo actuado en esa acta ocurrió y todos los afiliados que estuvieron presentes son conscientes de lo que allí ocurrió.

Recuerden a su vez también que el trámite ante el MTSS en el registro de Organizaciones Sociales, es meramente para publicitar, de ahí que se intente que la Dra. Fernández firme el acta antes del plazo de los 10 días, de lo contrario si decide no firmar, hacerle ver de su obligación como ex secretaria de actas y correspondencia.

En última instancia, para cumplir con el trámite yo diría que se presente, aunque no tenga la firma de la Dra. Fernandez, e incluso que lo firme el vocal en ese momento. (VEASE QUE EL ACTA DEBE IR FECHADA DEL PROPIO DÍA DE LA ASAMBLEA).

Ahora bien, el escrito que se presenta ante el MTSS necesariamente debe ir firmado por el Dr Cubero y en todo caso por la Dra Varela Bosque en su condición de Secretario General y Secretaria General Adjunta.

Saludos cordiales”

Don Carlos le da indicaciones a Noilyn debemos de continuar con el trámite y enviarla, aunque sea sin la firma de la doctora Fernández al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto con el fin de cumplir con el plazo establecido.

Dra. Zumbado: Yo hice una pregunta. ¿Se la puedo repetir a él?

Lic. Padilla: Sí.

Dra. Zumbado: ¿Tiene validez el hecho de que esta acta haya ido solo firmada por el secretario general y no también por la secretaria de actas? ¿tiene o no validez ante el Ministerio de Trabajo? ¿qué podría pasar?

Lic. Padilla: En primer lugar, yo los llamo a la calma y les voy a decir por qué. Todos los trámites que tienen un plazo hay que presentarlo dentro del plazo. El Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo, independientemente de cómo se presente, se tiene que se presenta en tiempo.

Y si hay que hacerle alguna prevención de lo que sea, se hace. ¿Pero qué pasa? cumplimos dentro del plazo ese es el asunto.

Ahora, ¿qué es lo que pasa? vean, yo se los digo, no porque es que yo me crea la mamá Tarzán, porque no es así. Afortunadamente y gracias a Dios, en este sindicato yo he aprendido mucho, muchísimo aquí, con golpes. ¿Por qué? porque desafortunadamente o afortunadamente, todos los años que yo he estado aquí como abogado del sindicato, me mandan al Ministerio de Trabajo a arreglar las cosas.

¿Por qué? porque yo soy un gran sapo. Y yo me digo, si necesitan que les ayude, yo voy. ¿Por qué? porque, da la casualidad, por ejemplo, en algún momento conocí al ministro. Entonces yo lo llamaba, mira, ¿qué está pasando aquí? En otra oportunidad conocía a Fernando Llorca, expresidente ejecutivo de la CAJA, que es así conmigo. Yo no tengo por qué decir, porque a mí no me gusta eso porque puede ser que para ella no se las tira.

No, no es eso de casualidad los conozco.

Dra. Calderón: Tiene buenas conexiones.

Lic. Padilla: Me explico, entonces, yo colaboro, es más, figúrense en ustedes, que una vez me pasó y hasta me dio pena. Estaba que en paz descansaba el doctor Valdelomar vivo, y aquí me comió y me dejó muerto casi, porque habló pestes mías aquí delante, aquí en el CEN. Y resulta que él me faltó el respeto y me dijo todas las cosas, pero yo, no hay que traer a colación, porque ya se pasó.

Resulta que yo me fui con el jefe de organizaciones sociales, que desafortunadamente, por lo que tengo entendido, ya se pensionó. Y me voy, y resulta que él me recibe. Resulta que él me recibe, y resulta que la abogada que le había tocado la inscripción de estos SIPROCIMECA estaba ahí, porque también hay teletrabajo ahí, entonces la mandó a llamar y la regañó todo. Y le digo, hágame el favor y me escribe eso ya. Y claro, yo me hice chiquitico porque la intención mía no era que regañaran a nadie.

Esto, ¿con qué fin se los cuento? son situaciones que han pasado. Con el doctor Azofeifa, ¿qué pasó? Que no se cumplió en aquel momento con una circular que tenía que tener alternabilidad en los puestos, que mujer hombre, mujer hombre, todas esas cosas. En aquel momento no se cumplió, entonces a mí se me pidió colaboración y yo también la di, como siempre la he dado.

Entonces tuve que presentar una declaración jurada firmada por el doctor, creo que era Marco Tulio Zeledón, otra declaración jurada por el doctor Azofeifa, indicando que en la asamblea donde fueron elegidos, fueron esas personas que se nombraron. Perdón que me haya extendido tanto, pero ¿qué pasa? no tiene por qué pasar nada si nosotros cumplimos.

Dr. Cubero: La pregunta mía es, ¿qué día se entregó?

Lic. Padilla: Eso sí, yo no lo sé.

Porque Noilyn es la que hace el oficio.

Dr. Cubero: Porque había tiempo hasta el 12.

Dra. Zumbado: Hasta el 12 porque ya quita el 1 de mayo que fue feriado.

Dr. Cubero: Sí, la asamblea fue el 25, empezamos del lunes, ¿verdad?

Dra. Calderón: Eso ya no se cuenta.

Lic. Padilla: El 25 ya no se cuenta.

Dr. Cubero: Y es el 12 y ese correo de fecha, 13.

Dra. Calderón: Este, ya la orden de don Carlos, el 13 de mayo a las 12:23 p.m.

Dra. Zumbado: No se había entregado.

Dra. Calderón: No tengo la menor idea, por eso yo traigo aquí. María Fernanda, en los correos de Noilyn, ¿usted tiene acceso? Voy a ver si tiene el enviado.

María Fernanda: Eso se entrega en físico.

Lic. Padilla: Si se entregó después, yo creo que sí. Puede haber una torta, puede.

Dra. Calderón: Por eso es que yo estoy preocupada.

Lic. Padilla: Ahora, no sabemos.

Dr. Salvatierra: Depende de lo que responda.

Lic. Padilla: Sí.

Dr. Salvatierra: El ministerio.

Lic. Padilla: Ajá.

Dr. Salvatierra: ¿Y son días hábiles o son días naturales, licenciado?

Lic. Padilla: Son días hábiles.

Dra. Zumbado: María Fernanda. ¿Qué día se entregó?

María Fernanda: Hay que preguntarle a don Carlos si tiene en físico el recibido.

Dr. Salvatierra: Si se entregó en físico, tiene que tener un documento de recibido.

El 12 era el último día para entregarlo.

Dra. Calderón: Antes de la 12 de la noche.

Lic. Padilla: Sí, les voy a decir una cosa. Porque aquí han pasado tantas cosas durante por lo menos los 15 años que yo tengo de estar aquí. Nosotros hemos hasta pedido muchos criterios a nivel del Ministerio del Trabajo y todo el asunto.

Lic. Duarte: Exacto, el 13.

Dra. Calderón: El mismo día que usted mandó el correo.

Dra. Zumbado: Se tenía que entregar el 12.

Lic. Padilla: Se presentó extemporáneamente.

Dra. Calderón: El 13 de mayo, 12:23, es que don Carlos le dice a Noilyn que lo envíe así.

Dr. Salvatierra: Hasta el martes 13 se entregó, sí, se pasó.

Lic. Duarte: Si, hasta el martes me dijo don Orlando.

Lic. Padilla: Ahora, ¿qué es lo que pasa cuando usted presenta algo extemporáneamente?

Pero aquí, ¿cuál es la situación? porque en algún momento en el pasado, aquí también se empezó a discutir y a mí se me dijo que es que ¿cómo puede ser que yo como notario público no voy a saber que es que todo eso hay que inscribir? y no, señor. Eso no funciona igual que una sociedad anónima. Cuando hay una asamblea general del sindicato, que es lo que a nosotros nos interesa, desde el momento en que la asamblea general se vota y se acordó, en ese momento ya tiene efectos para todo el mundo.

Para todo el mundo. ¿Qué es lo que pasa? que en el Ministerio del Trabajo hay que avisarle al Ministerio. ¿Me explico? ahora, si ustedes me preguntan a mí ¿qué puede pasar? sí les voy a decir otra cosa, que incluso, no sé si está la doctora Varela, ¿no?

Dr. Cubero: No.

Lic. Padilla: A manera de ejemplo, la última vez que yo fui con la doctora Varela a una reunión del BUSSCO, resulta que varias organizaciones sindicales decían, es que todos tenemos la personería jurídica vencida. Entonces yo les dije, pues ustedes no pueden estar aquí. Yo les dije, ok, no pueden estar. Sin embargo, ¿qué es lo que está pasando? que el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio del Trabajo tiene un inconveniente, no sé cuál, porque tengo rato de no ir allá. Que, se los digo, tengo unas ganas de ir a meterme allá.

¿Qué es lo que pasa? entonces, resulta que un montón de sindicales, digamos uno de la UCR que estaba ahí, que no, que no saben qué pasa. Y es que antes, les explico, antes cuando usted se metía a la página del Ministerio del Trabajo, usted decía, voy a ver la Junta de SIPROCIMECA sí aquí están todos.

Voy a ver la de la ANEP. Ahora no se puede, para mí eso es un error, pero bueno.

Dra. Calderón: El Ministerio del Trabajo, porque tuvimos un problema con ANASAS y la inscribimos tres días, no uno, tres días. Y nos mandaron a subsanar.

Lic. Padilla: Yo sí les voy.

Dra. Zumbado: Tres días.

Dra. Calderón: Tres días tarde, incluso nos mandaron a decir que explicáramos que por qué. Y tuvimos que prácticamente hacer, inventar. O sea, no hubo problema. Pero nos pasó, nos hicieron una prevención de por única vez.

Lic. Padilla: Sí, pero ¿qué es lo que pasa? vea, yo no sé a quién se lo dije yo. Yo soy muy mal pensado con el Gobierno de la República.

¿Por qué? para mí, es una táctica del Gobierno de la República, porque, por ejemplo, si usted va a una marcha. Una cuestión de sindicatos a reunirse con el Presidente Ejecutivo de la caja con quien sea y si usted no tiene las personerías jurídicas digamos, por lo menos del Ministerio del Trabajo listas. ¿Qué va a pasar? usted no puede intervenir. Ahora, ¿qué pasa? tal vez aquí y a mí me ha correspondido.

Desde que yo me acuerdo que estoy aquí. Hacer las personerías jurídicas del sindicato. Y yo las hago con mucho gusto.

De que me digan, es que usted está sacando mucha plata. No es eso. Si a mí me piden, yo hago.

¿Y qué pasa? las cobro de este tamaño. Vaya a la calle a ver cómo se las cobran. ¿Me explico? y es información valiosa.

¿Por qué? porque, por ejemplo, en este caso, el doctor Cubero, como Secretaria General, tiene que actuar. Y cualquiera de los miembros de Junta de Directiva tiene que actuar.

Dra. Calderón: Entonces, en este caso no podría generarse una personería jurídica.

Lic. Padilla: Por supuesto que sí. Porque yo soy notario público.

Dra. Calderón: Sí, no importa que no tenga.

Lic. Padilla: ¡No importa! Entonces, les cuento. En esa reunión del BUSSCO, había un montón de gente que no tenía eso.

Entonces, a mí incluso hasta me hizo gracia, porque la doctora Varela les dijo. Aquí está el licenciado Padilla él es notario público, lo que ocupen él lo puede hacer. Pero el asunto aquí es que...

Dra. Calderón: ¿Qué implicaciones legales puede tener?

Lic. Padilla: Hay que esperar.

Dra. Montiel: Perdón, con permiso. Discúlpeme, pero podemos puntualizar. Porque ya son las 3 de la tarde.

En el caso mío, yo a las 5 tengo que estar en Liberia recogiendo a mí hija.

Dr. Cubero: A las 4 cierran la caja.

Dra. Montiel: No, a las 3, doctor, nosotros los viernes salimos a las 3. Pero para...

Dr. Cubero: El sindicato digo yo que cierran a las 4, siempre se ha sesionado hasta las 4 doctora. Toda la vida desde que yo estaba acá. Hay que esperar...

Dra. Montiel: Entonces, le voy a solicitar permiso para retirarme. Porque yo...

Dra. Montiel: Pero es que tengo un asunto en varios. Por eso quiero como verlo y después retirarme. Gracias.

Dr. Cubero: Si sigue usted después de la doctora Calderón.

Dra. Calderón: Alborote el panal.

Lic. Padilla: Sí, hay que ir. Yo voy.

Dra. Calderón: Licenciado, pero entonces si nos acercamos, a ver cómo está la cosa.

Lic. Padilla: Yo puedo ir, digamos. Comer a sacarle copia a un expediente. A ver qué uno ve.

Dr. Cubero: En asuntos varios la doctora Montiel.

Dra. Montiel: Bueno, yo lo compartí en el chat del Comité Ejecutivo Nacional y quiero compartirles acá. Tal vez voy a ver si logro compartir pantalla ahorita voy a darle un preámbulo. Ocupo, sí, por favor, unos minutos, porque lo que les voy a explicar es un tema mío como afiliada, no como parte del

Comité Ejecutivo Nacional y como moción traigo, que por favor le permitan a la doctora Ana Maneth Carranza y al doctor Luis Paulino Hernández venir al Área de salud de Tilarán para que ellos con su expertise técnico puedan evaluar el sistema que se ha implementado en Tilarán desde hace algún tiempo.

Les comento rápidamente porque sé que ya estamos un poco atrasados con el tema del orden del día y etc. Nosotros en Tilarán tenemos una situación particular, estuvimos con un cambio de techo durante dos años.

La farmacia se tuvo que trasladar a un pasillo literalmente de la administración. Eso nos provocó problemas enormes, estamos despachando 50 mil cupones. Pasamos de 30 mil cupones a casi 50 mil cupones. Ahí les voy a copiar un correo que estoy haciendo a la Coordinación Nacional de Farmacia. Y cuando eso ocurrió, que estábamos en el pasillo de la administración, tuvimos usuarios que se nos cayeron, adultos mayores, porque no teníamos sala de espera y lo que teníamos era la ventana de recursos humanos que daba un área que tenía piedrita blanca y entonces los usuarios ahí se nos cayeron dos veces, dos personas, yo tengo un farmacéutico que es un poco creativo. El muchacho tiene algún conocimiento en informática y él desarrolló un sistema para que la gente no tuviera que ir a hacer filas. El sistema pues poco a poco ha ido mejorándose con el transcurrir del tiempo y ahora nos permite a nosotros tener una trazabilidad a la receta.

Tanto así que, por ejemplo, con el voucher que le entregamos al asegurado en ventana, los que llegan a la ventana, ellos por medio de un código QR, ellos pueden ir viendo si su receta está o no está lista. Eso, entre otras bondades que tiene el sistema. Inclusive, por eso quisiera que me permitieran que el doctor Luis Paulino y la doctora Carranza vengan a Tilarán, porque nosotros tenemos la particularidad de que hay lugares que no tienen transporte público pareciera que no pasa, pero sí pasa. En Tilarán todavía pasa. Entonces, se ingenió en ese momento que las compañeras de registros médicos activaran desde esos lugares lejanos las recetas a los usuarios para nosotros írselas a dejar al siguiente día.

Entonces, el asegurado no tiene que venir a activar su receta, sino que las compañeras de redes lo hacen desde las comunidades cuando ellos andan en visita de pueblo, lo llamamos nosotros. Todo eso lo hacemos mediante un sistema, que el sistema le denominamos Paquito por ponerle un nombre, porque así se llamaba un técnico que se pensionó y era muy particular. Él decía que la computadora lo sabe todo entonces, por eso los chiquillos le pusieron ese nombre al sistema, ¿verdad? Voy a compartir pantalla rápidamente para que ustedes vean cómo funciona el sistema. Tan es así, el sistema es un sistema web, no está instalado en ningún lugar en la caja. Yo lo puedo abrir aquí desde mi casa, la doctora Carranza lo puede abrir, lo podemos abrir desde el CEN.

Voy a compartir un momentito la pantalla. Este es el sistema, creo que ahí lo ven.

¿Lo ven, compañeros?

Dra. Barboza: Sí.

Dra. Montiel: Ok. Ese sistema, ahí yo ya me loggar, aquí si ustedes ven, arriba dice Idmontiel, entonces, donde dice ventanilla, perdón. Aquí, en este sistema, aquí donde dice ventanilla, esto es la parte donde los compañeros en ventana, valga la redundancia, reciben al usuario.

Entonces, por ejemplo, si el usuario me llega a mí, si soy yo, yo le doy buscar. Bueno, posiblemente no me esté jalando aquí. Y me aparece el número de cédula y ahí me tira un voucher, que es el voucher que yo le entrego al asegurado, eso me sale en digitación. Ahorita, por ejemplo, aquí, esto está en tiempo real, enlazado con la farmacia. Ya nosotros tenemos 101 personas y el sistema me tira lo que la gente me está activando por Telegram, que aquí tengo TV43.

Quiere decir que tengo 43 asegurados que activaron por Telegram. Y es donde dice, EBAIS desconcentrado, es lo que me están activando las compañeras de redes. Este sistema me permite a mí tener una trazabilidad de la receta desde la ventanilla, la digitación, el empaque y la entrega.

Todo lo que está en entrega es cuando al asegurado se le entregó el medicamento por medio de un código QR. Yo lo registro como entregado, entonces, ya cuando el paciente llega en buscador, yo le pongo aquí el número de cédula y me dice automáticamente en qué etapa del proceso de la receta está la receta de ese asegurado.

Bueno, realmente yo creo que los compañeros farmacéuticos no me dejan mentir. Nadie, tiene ahorita este sistema, un sistema así, con esas, con esas características y esas bondades. El tema es que la Coordinación Nacional de Farmacia se entera que nosotros tenemos un sistema de este tipo y me mandan a apagar el sistema. Las recetas a nosotros nos duran 45 minutos, hora y media, lo más es lo que dura una receta, porque el flujo de trabajo por medio de que todo lo tenemos ya trazado es mucho más rápido.

El asegurado no está en el área de la consulta externa, no la tenemos sentado ahí, porque con el código QR que se le da en el sticker, el asegurado está en el banco y en tiempo real puede estar revisando con el código QR si la receta está o no está. Entonces, yo lo que quería es, en primera instancia, doctor, que ellos dos vengan y que vean el sistema y que, por favor, de parte del Comité Ejecutivo Nacional, se gestione una audiencia con la Gerencia Médica para que nosotros tres, Ana Maneth, Paulino y yo, y usted, por supuesto, como secretario general, podamos ir a exponer esto a la Gerencia Médica, porque yo creo que, no por mí, porque al final a mí me pagan, si tengo que volver al papelito de ahí, volveré al papelito y la hoja de Excel terrible que tienen todo mundo, porque yo he preguntado y tenemos que volver al pasado, ¿verdad? no queremos eso. Yo quiero que mis asegurados puedan seguir teniendo estas bondades, estas facilidades, que la gente activa a las 11, 12, 1 de la mañana están activando recetas y nosotros tenemos la posibilidad de decirle su receta no está lista, usted tiene problemas de validación, acérquese a validación de derechos, eso ahorita con el aplicativo web que tiene el EDUS, no se logra, y Luis Paulino y Ana Maneth no me dejan mentir, tenemos el problema que con el aplicativo EDUS se siguen mandando notificaciones de recetas de meses pasados, la gente llega y está enredada, y este, por eso es que quisiera, quisiera, por favor, compañeros, que ustedes me apoyen en esto, yo no lo hago por, como les digo, les repito, no lo hago por, por, bueno, lo hago por mis muchachos que ya ellos están como colapsados, ¿verdad? de pensar

que vamos a volver a la ventana catastrófica que tiene ahorita el Hospital de Liberia y, y muchos otros lugares, ¿verdad? pero lo hago sobre todo por el paciente, nosotros aquí hay gente que para, ayer lo hablaba con la médico de familia, ella andaba en visita domiciliaria y me decía, qué triste, porque todavía no entienden que en Tilarán hay gente que para agarrar el bus de Monteverde no tienen que comer en la tarde, o pagan el bus, o compran la leche, dice, porque así es la situación en estos lugares, nosotros tenemos un analfabetismo tecnológico, o sea, nosotros, la gente que tiene APP EDUS es poca, es poca la gente que puede usar eso, y por ejemplo, el bus de Monteverde nos llega a las 10:00 a.m. y se va a las 12:00 m.d., entonces, no va a alcanzar las dos horas para poderle dar el medicamento, quiere decir que ellos tendrían que venir un día y volver a venir el otro día a recoger el paquete, y eso nos va a disparar el reintegro y la gente va a desapegarse de sus tratamientos.

Yo pensando en todo eso es que les pido que por favor mis compañeros colegas puedan venir al sitio, puedan revisar el sistema, para que con propiedad podamos ir a exponer al Gerente Médico. Inclusive, yo tengo un correo de la mesa de servicios donde nos dice ese sistema no representa ningún problema de seguridad. Entonces, esa era mi intervención, doctor.

Dos mociones, doctor, una es que los compañeros puedan venir al sitio, Ana Maneth y Luis Paulino, y la otra es que se solicite audiencia al Gerente Médico de parte de SIPROCIMECA, para poder exponer el sistema de recetas de Tilarán.

Dr. Cubero: La doctora Calderón ahí va a estar a la mano.

Dra. Calderón: Usted tiene los dos, el Paquito y el institucional, con la legislación del institucional, por supuesto.

Dra. Montiel: Sí, doctora, yo tengo los dos, pero vieras que aquí a la gente le cuesta mucho, porque, por ejemplo, el EDUS se les bloquea y tienen que venir desde Monteverde, desde Las Nubes a adscripción a que se los desbloqueen y no, no es factible.

Dra. Calderón: O sea, a qué nivel no está la prohibición, solo en la adscripción lo está prohibido. ¿No se han dado auditoría? ¿no se han dado el TI? ¿no lo han escrito? ¿sólo lo tiene de farmacia?

Dra. Montiel: No, creo que hubo algunas dificultades, porque la coordinación, a mí el correo que me llega es de la coordinación de farmacia, doctora.

Digamos, es de la coordinación de farmacia. A nosotros nos cita la parte de TI de la Gerencia Médica, que fue con quienes estuvimos el martes.

Ayer estaba hablando con el representante de la Junta de Salud y me decía, mira, el problema que tiene la app de EDUS es que, por ejemplo, a mi papá yo no le podría activar las recetas porque él me tendría que dar sus datos. Bueno, pero siendo mi papá no importa, pero ¿cuál otra persona le va a dar sus datos para entrar a la app EDUS a alguien activar las recetas? porque ahí está, si tuve gonorrea, si tuve sífilis, si tengo VIH, etc, verdad, o sea, son información muy sensible. En cambio, con el sistema de Tilarán, lo único que se necesita es el número de cédula, que al final de cada, al fin y al cabo, es algo que está bien en registro, en Google, pero, pero sí.

Dra. Calderón: ¿Pero la coordinación hizo visita, fue a verlo?

Dra. Montiel: La coordinación de farmacia me mandó una nota. Yo, la respuesta que voy a dar, voy a copiar, voy a copiar obviamente a SIPROCIMECA. Este, yo tengo un aumento de casi 100 mil cupones en los últimos tres años y en dinero son más de 100 millones, lo que se me ha aumentado el valor del inventario.

Este, ellos, yo solicité una visita al sitio, porque yo creo que ellos, antes de apagarlo, lo mínimo que yo esperaré es que vengan y vean la funcionabilidad del sistema, verdad, porque ustedes, doctora Calderón y mis compañeros farmacéuticos, no me dejan mentir que la catástrofe en las ventanas de las farmacias es, existe, verdad, y el sistema nos permite a nosotros tener un orden, un orden en la ventana y poderle brindar un servicio al asegurado más expedito, de no hay nada más feo que llegar a una ventana de una farmacia que la gente esté perdida dando vueltas porque no encuentra el paquete y eso es pan de todos los días. Primero por el asegurado que le estamos haciendo perder el tiempo y segundo porque ya se lleva una percepción equivocada al servicio, tal vez el servicio no es malo y ya el asegurado, bueno, ahí la doctora Barboza no me dejan mentir, ya con solo eso ya van mal, además que la farmacia es el último lugar donde llega el asegurado, ellos desean irse, ya quieren irse, y, y uno lo que trata con esto es de verdad que, que ayudarle al paciente para que no tenga que estar ahí esperando, sobre todo a los adultos mayores.

AUDIO INAUDIBLE

Dra. Montiel: No le entiendo doctora.

Dra. Calderón: ¿La Supervisión Regional no está involucrada?

Dra. Montiel: Sí, la doctora Xiomara conoce el sistema, ella lo. Sí, ella lo apoyó en su momento, el sistema, lo que pasa es que la coordinación...

Dra. Calderón: Los apoyos de la red. Es importante, pero los apoyos de la red para entrar todo junto.

Dr. Cubero: Ok, se le dio la palabra y luego al doctor Hernández.

Dr. Zúñiga: Solamente, este, estaría de acuerdo completamente con lo que está diciendo la doctora Montiel. Lo único que sí, para mí sería importante conocer lo que Luis Paulino y lo que Ana Maneth vayan a ver en el sistema y cómo está actuando y qué beneficios y qué tienen, este, que nos lo puedan decir a nosotros.

Este, cómo, este, una forma de ver cómo se encuentra, y no solamente que vayan, se enteren ellos y después se lleven al doctor y que vayan, si no, tal vez que nos informen un poquito sobre eso.

Dr. Cubero: Doctor Hernández, ¿lo escuchamos?

Dr. Hernández: Bueno, de mi parte y muy rápidamente, hay algunas cosillas que a mí me gustaría sí ir a conocer, porque hay que ver quién autorizó que se utilizara el sistema, cómo lo estamos, este, aplicando, hay algunas cosillas que sí pueden generar, este, un poco de roncha, pero si vos tenés activo los dos sistemas, verdad, tanto receta electrónica como este otro, es que yo lo visualizo de esta

forma. Cada quien decide el tipo de contraseña que le entrega a su usuario no existe ningún manual ni ninguna cosa que me diga qué contraseña tengo yo que entregarle o el formato para hacerlo y la coordinación tampoco lo ha dicho. Entonces, si vos estás utilizando este sistema para generar una contraseña digital para el usuario, ¿por qué te lo van a quitar si no existe nada normado? ¿me entiendes? si el sistema no representa un riesgo para la institución, pues entonces, ¿por qué te lo van a quitar? o sea, ¿qué diferencia hay de confeccionar una contraseña en un papel físicamente en una ventana, hacerlo digitalmente en un dispositivo web?

Entonces, habría que buscarle como esos recuentos, primero que ver todo el tema de las autorizaciones. ¿A quién le pediste autorización para hacer eso? ¿y quién dijo que sí, que estaba bien? ¿verdad? Y después buscarle tal vez la comba al palo y decirle, bueno, es que esto de institucional no tiene nada en el sistema de generación de políticas.

No sé, no sé en dónde está normado o en qué se están basando para decirme venga y apáguelo. Porque si lo que quieren es receta electrónica, aquí está, aquí está la receta electrónica. El que la quiere pedir, la pide por ahí, yo se la tramito, yo le doy el seguimiento, le pongo ahí entregado y todo el asunto.

Y a los que quieren utilizar el sistema de colillas electrónico que tengo yo, llamado Paquito, pues lo hacen, que es igual hacerlo digital. Hay gente que deja las recetas ahí en un lugar para que las vaya a recoger un chavalito en una moto. Todavía lo tuyo es hasta más seguro que eso, así que yo no entiendo. Sí, yo estaría muy de acuerdo en ir y conocer.

Dra. Carranza: Yo tampoco tengo problema en ir, nada más que me organicen.

¿Para cuándo? para organizar sustituciones y todo el permiso. Gracias.

Dra. Montiel: Doctor, se podría solicitar a la Coordinación Nacional de Farmacia que mientras los compañeros del Comité Ejecutivo Nacional se presentan al sitio a revisar el sistema y todo, en forma como de una medida cautelar, me den el tiempo a mí para no desconectar el sistema.

Mientras hacemos la gestión con Gerencia Médica, decirle que estamos haciendo los trámites con Gerencia Médica. No los escucho. Creo que se apagó el audio de la sesión del CEN.

Dr. Cubero: Doctora, eso yo no creo que el CEN tenga ese alcance. Tal vez comuníquese con alguno de los abogados del Departamento Legal, a ver qué le recomiendan ellos, pero nosotros no podemos poner en esos casos como CEN, ¿verdad? sí estoy de acuerdo en que los compañeros visiten y que nos vengan, nos den un informe, y con el informe que nos den pues solicitamos la visita a la Gerencia Médica justificándola ya debidamente, pero que además creo que la primera moción sería esta.

Dra. Zumbado: ¿Usted puede poner los acuerdos anteriores?

María Fernanda: Claro, doctora.

Dr. Cubero: Creo que la primera moción sería esa. Y la segunda moción que usted decía, solicitar una audiencia con la Gerencia Médica, creo que quedaría posterior a que los compañeros hagan la

visita, me parece, ¿verdad? No sé, en todo caso se vota, se vota, ¿verdad? pero entonces leía la moción de la doctora, la primera, que dice se solicita la visita por parte de la doctora Ana Maneth Carranza y el doctor Luis Paulino Hernández al Área de salud de Tilarán para conocer, para conocer, bueno, ahí doctora, redáctelo, porque usted fue a la moción.

Dra. Zumbado: Lunes 19 está mal, en el acuerdo anterior.

Dr. Zúñiga: No, yo creo que el lunes 12 es la fecha de la solicitud.

Dra. Calderón: Es la solicitud, la carta del 12 de mayo.

Dr. Zúñiga: Exacto.

Dra. Calderón: El oficio.

Dr. Zúñiga: Pero no dice el día en que se va a dar.

Dra. Calderón: Esa es la fecha del oficio, no es de la visita, la visita no se ha acordado.

María Fernanda: Si se acuerda atender con visita de los siguientes miembros del CEN, doctora Marlen Zumbado, doctor Marlon Salvatierra, el doctor José Cubero, y un asesor legal. La solicitud, el número de oficio, con fecha del 12 de mayo, se recibió el 12 de mayo.

Dr. Cubero: Para la visita es el 19.

Dra. Calderón: Lo que está es como redactada al revés.

Dra. Calderón: Primero el asunto, después la resolución, perdón.

Yo tuve una experiencia como esa la doctora y cuatro años duramos con auditoría metida.

Y al pobre doctor al final lo acusaron y la Unión Médica lo salvó, porque lo iban a despedir. Porque no tenía licencia. Y estaba usando todo incluido nosotros de farmacia, algo sin licencia. Entonces hay que llegar a una negociación para que el que hizo el programa. Ceda la licencia contratarlo, pero y que les permitan seguirlo usando.

Dra. Zumbado: ¿Para cuándo vamos a cambiar la fecha del 21, vea la hora que es?

Dr. Cubero: Léida la moción de la doctora Montiel. Por favor, los que están a distancia que procedan a votar.

Dra. Barboza: Doctora Barboza, de acuerdo.

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Chaves: Doctor Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dra. Montiel: Yo no voto. Porque obviamente tengo intereses de por medio. Me imagino que no.

Dra. Calderón: Pero si puede votar.

Dr. Cubero: Si puede votar.

Dra. Montiel: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Marlen Zumbado, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Con seis conectados a distancia y tres aquí presentes para un total de nueve se vota la moción de la doctora. Para que los compañeros doctor Hernández y la doctora Carranza, ahí se ponen de acuerdo y visiten el Área de salud de Tilarán. Para que conozcan más a fondo el sistema y nos brinden un informe aquí.

ACUERDO SIETE: SE ACUERDA LA VISITA POR PARTE DE LA DRA. ANA MANETH CARRANZA Y DR. LUIS PAULINO HERNÁNDEZ AL ÁREA DE SALUD DE TILARÁN, PARA ANALIZAR EL SISTEMA DE TRAMITACIÓN DE RECETAS DE LA FARMACIA.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dra. Montiel, Dr. Chaves, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dra. Barboza.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Calderón: Doctora. Si quiere doctora, con mucho gusto por mis propios medios. Ningún costo de sindicato.

Dr. Cubero: Doctora Montiel. La segunda moción que usted tenía, era de solicitar a la Gerencia Médica, una visita; pero yo como le digo creo que ese acuerdo lo tomamos. Una vez que los compañeros nos brindan el informe acá.

Dra. Montiel: Perfecto, está bien doctor. Estoy de acuerdo.

Dr. Cubero: Entonces si no tiene usted más por ahora Doctorcita, puede correr a recoger a su hija.

Dra. Montiel: Muchas gracias, hasta luego. Nos vemos.

Dr. Cubero: El doctor Salvatierra, estaba en asuntos varios, pero no lo veo.

¿Doctor Lewis?

Dr. Lewis: Yo me voy desconectando, es que tengo cosas a hacer tardaron mucho. Entonces lo dejo para el otro viernes.

Dr. Cubero: Ok, pero está pendiente la fecha de la encerrona y las traíamos todos porque para este 21 no se puede.

Dra. Zumbado: ¿Es para el 28?

Dr. Cubero: Y entonces, no sé, y la fecha que habían propuesto ahí era hacer los miércoles 28, ¿qué les parece? o no, era jueves 29, la fecha que se había propuesto, porque los miércoles algunos no podían.

Dra. Barboza: Bueno, el 29 tengo la reunión de la sectorial de psicología.

María Fernanda: Es que el último jueves es la reunión de toda la sectorial.

Dr. Cubero: Ok. Entonces, ¿sería miércoles 28?

Dra. Barboza: miércoles, no hay problema.

Dr. Cubero: Nos reunimos el 21, los que podemos, de todas formas, es una jornada de trabajo, no es una sesión extraordinaria, entonces no tiene que haber quórum. Entonces, tomamos el acuerdo.

Dra. Barboza: Ah, bueno.

Dr. Cubero: El 21, los que podemos, nos reunimos, y los demás van presentando ahí poco a poco, como se pueda, esta semana, lo que tienen que presentar.

Dra. Barboza: Doctor, ¿pero tendrían que mandar los permisos?

Dr. Cubero: Para los que, para los que ocupan, sí.

Dra. Barboza: Sí, yo necesito permiso.

Dra. Zumbado: Entonces, sería el plan presencial.

Dra. Barboza: Sí, presencial, para hacer ese trabajo.

Dr. Cubero: Permiso, doctora Barboza, permiso, ¿quién más permiso? Zúñiga y Barboza, permiso.

María Fernanda: Doctor Chaves, usted ocupa permiso, ¿verdad?

Dr. Chaves: No, yo no, porque la otra semana voy a la actividad sindical desde el martes al viernes.

Dr. Cubero: Doctor Luis Paulino Hernández, ¿lo escuchó?

Dr. Hernández: Yo ocupo permiso, doctor.

Dr. Cubero: Doctor Hernández, doctora Barboza, doctor Zúñiga.

Dra. Calderón: Yo les propuse que retomar lo de Don Carlos, porque si no se lo manda, como no es un acuerdo, no viene.

Dr. Cubero: Pero es que ya eso era un acuerdo. Entonces, como era un acuerdo, es simplemente hacerle una nota ahí, que ya está en acuerdo. Está en el reglamento.

Entonces, ¿de qué? De decirle a don Carlos que cumpla con el reglamento ahí lo que se ha estipulado de acuerdo a los informes de administración.

Dra. Calderón: Con el artículo seis y artículo doce del reglamento y sea parte del orden del día del CEN como corresponde.

Dr. Cubero: Entonces, creo que no había más cosas, ¿verdad?

Muchas gracias por la paciencia, la resistencia y la valentía de todas y todos.

Nos vemos entonces los que venimos el 21 y los que no, nos vemos el próximo viernes.

Al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dr. José Gerardo Cubero Jiménez
Secretario General

Dra. Leidy Montiel Víquez
Secretaría de Actas y Correspondencia